



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 201

24 de mayo de 2012

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 24 de mayo de 2012

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de Alteración del Orden del Día: Inclusión, como punto sexto del Orden del Día; de la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1895/2012.

2.- PCOP-387/2012 RGEF.4209. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la situación del sector financiero en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-401/2012 RGEF.4341. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto a la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-410/2012 RGEF.4380. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué razón ha pasado de considerar la fusión de Caja Madrid como de "una noticia positiva para todo el sistema financiero español" a que fue "un matrimonio a punta de pistola".

5.- PCOP-418/2012 RGEF.4389. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la aplicación de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid durante 2012.

6.- PCOP-402/2012 RGEF.4342. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para evitar el cierre de TeleK.

7.- PCOP-408/2012 RGEF.4355. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional paralizar el proceso de capitalización del Canal de Isabel II a raíz de la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad.

8.- PCOP-378/2012 RGEF.4192. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivos que tiene el Gobierno Regional para no considerar a los trabajadores del INFOMA como fijos discontinuos.

9.- PCOP-419/2012 RGEF.4390. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es el balance de colaboración entre el Gobierno Regional y la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid durante 2012.

10.- PCOP-399/2012 RGEF.4322. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para apoyar a los Ayuntamientos ante su situación económica.

11.- PCOP-409/2012 RGEF.4379. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas generales del Plan de Ajuste de la Comunidad de Madrid aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

12.- PCOP-416/2012 RGEF.4386. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre peticiones que le han

solicitado al Gobierno de la Comunidad de Madrid los promotores del proyecto EUROVEGAS para su instalación en nuestra región.

13.- PCOP-420/2012 RGEF.4391. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Plan Económico-Financiero para el Control del Déficit Público presentado por la Comunidad de Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 17 de mayo de 2012.

14.- PCOP-421/2012 RGEF.4392. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional de los resultados conseguidos por el Consejo Arbitral para el Alquiler.

15.- PCOP-422/2012 RGEF.4393. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Torres, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional de la asistencia sanitaria pública prestada en la Comunidad de Madrid en 2011.

16.- PCOP-374/2012 RGEF.4186. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medida en que están afectando los recortes económicos a los puntos de encuentro familiares que gestiona la Comunidad de Madrid.

17.- PCOP-423/2012 RGEF.4394. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones que se desarrollan para promover la vida activa de las personas mayores de la Comunidad de Madrid.

18.- C-247/2012 RGEF.2863. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre estado del sector financiero en la Comunidad de Madrid.

Comparecencias con tramitación acumulada.

19.- C-329/2012 RGEF.3951. Comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, a petición propia, sobre estado de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid y las medidas para su mejora.

20.- C-346/2012 RGEF.4188. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, sobre informe elaborado por la Comisión Mixta del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía de Madrid y la Consejería de Presidencia y Justicia sobre la situación de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

21.- M-7/2012 RGEP.4378. Moción del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia subsiguiente a Interpelación I-10/2012 RGEP.3936, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de iniciar un proceso de devolución de competencias de la Comunidad de Madrid al Estado. Publicación BOAM núm. 62, 24-05-12.

21.- PNL-45/2012 RGEP.4204. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a crear un Servicio de Mediación, un Servicio de Información y un Servicio de Asesoramiento en la Dirección General de Consumo para paliar los efectos sociales que producen los desahucios en la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas, así como instar al Gobierno Regional a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a modificar la legislación vigente en esta materia. Publicación BOAM núm. 60, 17-05-12.

22.- Dictamen de la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, presentando voto particular, al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. RGEP.4331/2012.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, presentando voto particular, al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. RGEP.4343/2012.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, presentando voto particular, al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. RGEP.4353/2012.

23.- Recurso de Inconstitucionalidad. En su caso, propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1895/2012, promovido por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra el artículo 5 de la Ley de la Comunidad de Madrid 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 13 minutos.

Página 10303

— Propuesta de Alteración del Orden del Día. : Inclusión, como punto sexto del Orden del Día; de la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1895/2012.

Página 10303

- Votación y aprobación de la alteración.

Página 10303

— PCOP-387/2012 RGEP.4209. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la situación del sector financiero en la Comunidad de Madrid.

Página 10303

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 10303

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 10303

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 10303-10306

— PCOP-401/2012 RGEP.4341. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto a la Comunidad de Madrid.

Página 10306

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 10306

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 10306-10307

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 10307-10309

— PCOP-410/2012 RGEF.4380. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué razón ha pasado de considerar la fusión de Caja Madrid como de “una noticia positiva para todo el sistema financiero español” a que fue “un matrimonio a punta de pistola”.

Página 10309

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 10309

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 10309-10310

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 10310-10311

— PCOP-418/2012 RGEF.4389. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la aplicación de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid durante 2012.

Página 10311

- Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página 10311

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 10312

- Interviene la Sra. Ongil Cores, ampliando información.

Página 10312-10313

— PCOP-402/2012 RGEF.4342. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para evitar el cierre de TeleK.

Página 10313

- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, formulando la pregunta.

Página 10314

- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 10314

- Intervienen la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Vicepresidente, ampliando información.

Página 10314-10317

— PCOP-408/2012 RGE.4355. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional paralizar el proceso de capitalización del Canal de Isabel II a raíz de la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad.

Página 10317

- Interviene la Sra. Valcarce García, formulando la pregunta.

Página 10317

- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 10317

- Intervienen la Sra. Valcarce García y el Sr. Vicepresidente, ampliando información.

Página 10318-10320

— PCOP-378/2012 RGE.4192. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivos que tiene el Gobierno Regional para no considerar a los trabajadores del INFOMA como fijos discontinuos.

Página 10320

- Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta.

Página 10321

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.

Página 10321

- Intervienen el Sr. Valiente Ots y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 10321-10323

— PCOP-419/2012 RGE.4390. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es el balance de colaboración entre el Gobierno Regional y la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid durante 2012.

Página 10323

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, formulando la pregunta.

Página 10323

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.

Página 10323-10324

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, ampliando información.

Página 10324-10325

— PCOP-399/2012 RGEP.4322. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para apoyar a los Ayuntamientos ante su situación económica.

Página 10325

- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página 10325

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 10325

- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 10326-10328

— PCOP-409/2012 RGEP.4379. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas generales del Plan de Ajuste de la Comunidad de Madrid aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Página 10328

- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta.

Página 10328

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 10328

- Intervienen el Sr. Marcos Allo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 10329-10331

— Modificación del orden del día: Retirada del punto doce del Orden del Día, PCOC-416/2012 RGEP.4386.

Página 10332

— PCOP-420/2012 RGEF.4391. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Plan Económico-Financiero para el Control del Déficit Público presentado por la Comunidad de Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 17 de mayo de 2012.

Página 10331

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 10331-10332

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 10332-10333

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando información.

Página 10333-10334

— PCOP-421/2012 RGEF.4392. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional de los resultados conseguidos por el Consejo Arbitral para el Alquiler.

Página 10334

- Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.

Página 10334

- Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 10334-10335

- Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando información.

Página 10335-10336

— PCOP-422/2012 RGEF.4393. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Torres, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional de la asistencia sanitaria pública prestada en la Comunidad de Madrid en 2011.

Página 10337

- Interviene el Sr. Moreno Torres, formulando la pregunta.

Página 10337

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 10337-10338

- Interviene el Sr. Moreno Torres, ampliando información.

Página 10338-10339

— PCOP-374/2012 RGE.4186. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medida en que están afectando los recortes económicos a los puntos de encuentro familiares que gestiona la Comunidad de Madrid.

Página 10339

- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.

Página 10339

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 10339-10340

- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 10340-10341

— PCOP-423/2012 RGE.4394. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones que se desarrollan para promover la vida activa de las personas mayores de la Comunidad de Madrid.

Página 10342

- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.

Página 10342

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 10342-10343

- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando información.

Página 10343

— C-247/2012 RGE.2863. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre estado del sector financiero en la Comunidad de Madrid.

Página 10344

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página 10344-10346

- Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 10346-10350

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Velasco Rami, la Sra. Martínez Martínez, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 10350-10363

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 10363-10366

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-329/2012 RGEP.3951. Comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, a petición propia, sobre estado de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid y las medidas para su mejora.**

Página 10366

— **C-346/2012 RGEP.4188. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, sobre informe elaborado por la Comisión Mixta del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía de Madrid y la Consejería de Presidencia y Justicia sobre la situación de la Justicia en la Comunidad de Madrid.**

Página 10366

- Exposición de la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia.

Página 10366-10371

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Carballado Berlanga.

Página 10371-10386

- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces.

Página 10386-10389

— **M-7/2012 RGEP.4378. Moción del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia subsiguiente a Interpelación I-10/2012 RGEP.3936, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de iniciar un proceso de devolución de competencias de la Comunidad de Madrid al Estado. Publicación BOAM núm. 62, 24-05-12.**

Página 10389

- Interviene el Sr. Velasco Rami en defensa de la moción.

Página 10389-10391

- Interviene la Sra. González Fernández en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 10391-10393

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Iglesias Fernández.

Página 10393-10403

- Interviene el Sr. Velasco Rami en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 10403

- Votación y rechazo de la moción.

Página 10404

— PNL-45/2012 RGEP.4204. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a crear un Servicio de Mediación, un Servicio de Información y un Servicio de Asesoramiento en la Dirección General de Consumo para paliar los efectos sociales que producen los desahucios en la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas, así como instar al Gobierno Regional a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a modificar la legislación vigente en esta materia. Publicación BOAM núm. 60, 17-05-12.

Página 10404

- Interviene la Sra. Martínez Martínez en defensa de la proposición no de ley.

Página 10404-10407

- Intervienen el Sr. López López y el Sr. Fernández Gordillo en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 10407-10414

- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Elorriaga Pisarik.

Página 10414-10418

- Interviene la Sra. Martínez Martínez en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 10418

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 10418

— **Dictamen de la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.**

Página 10418

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, presentando voto particular, al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. RGE.4331/2012.**

Página 10418

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, presentando voto particular, al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. RGE.4343/2012.**

Página 10418

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, presentando voto particular, al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. RGE.4353/2012.**

Página 10418

- Intervienen, para la defensa de los votos particulares y fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. Dionisio Ballesteros y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Página 10419-10434

-Votación y rechazo de los votos particulares propuestos al Dictamen.

Página 10434-10435

- Votación y aprobación del dictamen.

Página 10435

— **Recurso de Inconstitucionalidad. En su caso, propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1895/2012, promovido por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra el artículo 5 de la Ley de la Comunidad de Madrid 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas**

Fiscales y Administrativas.

Página 10435

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Ruiz López, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 10436-10440

- Se levanta la sesión a las 23 horas y 15 minutos.

Página 10440

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Comenzamos con las cuestiones preliminares. En virtud de lo establecido en el apartado tercero del artículo 106 del Reglamento de la Asamblea, esta Presidencia propone al Pleno la alteración del orden del día para incluir como punto sexto la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1.895/2012. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea esta alteración del orden del día? *(Denegaciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Al no haber asentimiento por parte de todas SS.SS., pasamos a someter a votación ordinaria esta cuestión. Se llama a votación. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 123 diputados presentes, 69 votos a favor y 54 votos en contra, queda aprobada la alteración del orden del día.

Si les parece, señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-387/2012 RGEP 4209. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la situación del sector financiero en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Aguirre, ¿qué valoración le merece la situación del sector financiero en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿A qué sector financiero se refiere, señoría? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Aguirre, le

voy a decir lo que piensan muchísimos españoles a los que les gustaría estar aquí para decirle que su actuación en Caja Madrid y su actuación con las mentiras en cuanto al déficit de la Comunidad de Madrid han llevado a una situación de falta de credibilidad de todo el sector financiero español y de la deuda soberana, y eso ha perjudicado no solamente a los madrileños, señora Aguirre, ha perjudicado a todos los españoles. Pero ya sabemos que usted vive un mundo paralelo; un mundo en el que no hay copago sanitario, un mundo en el que no ha subido el transporte, un mundo en el que usted nada tiene que ver con lo que ha pasado en Caja Madrid y un mundo en el que, desde luego, usted no ha mentado a todos los españoles acerca del déficit de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero eso no es lo que pasa en el mundo real, señora Aguirre. En el mundo real, esas cosas sí han sucedido y esas cosas tienen consecuencias, porque cuando uno no es una persona responsable, los actos tienen consecuencias. ¿Sabe cuáles son las consecuencias de lo que usted ha hecho engañando con el déficit o lo que ha hecho en Caja Madrid? Más recortes para los ciudadanos. Y ahora tiene que asumir sus responsabilidades y tiene que explicárselo a los españoles y a los madrileños. Tiene que explicar a los estudiantes que se les van a subir las tasas universitarias en 500 euros porque usted tenía más de 2.000 millones de deuda oculta debajo de las alfombras; y que no hay dinero para la universidad, pero sí hay dinero, 12.000 millones de euros, para tapar el agujerito en Bankia, del que usted tiene mucha responsabilidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Que no hay dinero para las ambulancias de las personas que tienen que ir a diálisis, que les cuesta todos los meses 300 euros. Que no hay dinero para las personas que tienen que comprarse una silla de ruedas, que van a tener que pagarla de su bolsillo, pero sí ha habido dinero, por ejemplo, para pagar algunas facturas a esas personas del Gürtel que usted conoce muy bien; facturas, por ejemplo, como alquiler de sillas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, céntrese en el sector financiero, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños)*: Sí, señor Presidente. Como alquiler de sillas para una mañana, por importe de 10.000 euros; más de cuatro veces su precio real. Por cierto, utilizado en algo que duele mucho a este país, como es un homenaje a las víctimas del 11-M.

Ha llegado el momento, señora Aguirre, de que usted dé la cara. No puede esconderse más. Yo no sé si va a anunciarlo hoy, mañana o pasado mañana; yo sé que va a anunciar que por fin van a acceder a esa Comisión de Investigación de Caja Madrid en esta Asamblea, y lo va a aceptar porque nos lo ha contado alguno de sus compañeros, porque la está presionando el señor Rajoy y los responsables regionales del Partido Popular *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* para evitar que les salpiquen a ellos sus desmanes en Caja Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente, en tres minutos. Es que tres minutos es muy poco para hablar de todas las cosas que ha hecho usted y que han puesto en riesgo este país. Por eso es hora de que se celebre en esta Comunidad un pleno monográfico. Y sea una patriota, porque ser un patriota no es llevar en una pulserita la bandera de España. Señora Aguirre, míreme; míreme, señora Aguirre. Ser un patriota, ¿sabe qué es? Es no incendiar campos de fútbol, es defender a los universitarios (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), es defender la sanidad pública, las escuelas en este país.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños*): Un pleno monográfico, señora Aguirre, en tres minutos... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, muchas gracias. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Si al señor Gómez le parece poco tres minutos, pues que dedique los 30 días del mes porque es para eso para lo que le han votado los madrileños.

Señor Gómez, usted me ha acusado de dos cosas: de mentir sobre el déficit y de tener responsabilidad en lo de Caja Madrid. Ambas cosas son falsas. Primer asunto, sobre el déficit jamás he mentido. Señoría, mire, el 28 de febrero, al día siguiente de publicarse las cifras provisionales que dieron los servicios de la Comunidad de Madrid, Aguirre, 28 de febrero, Agencia EFE: "Aguirre ha explicado esta mañana que, debido a la caída de ingresos que ha registrado la Comunidad de Madrid en el último cuatrimestre, es muy probable que se tengan que ajustar los datos de déficit que ayer se publicaron de manera provisional." Es del 28 de febrero, teletipo de EFE. El 29 de febrero, señoría, en Onda Cero: "La crisis ha hecho que nuestros ingresos bajen, y no hemos podido bajar los gastos al mismo ritmo. La Presidenta regional ha señalado que por una vez en la vida está de acuerdo con el secretario general del Partido Socialista de Madrid Tomás Gómez cuando este ha afirmado que no le parece bien que la Comunidad tenga algo de déficit porque no debía tener ningún déficit." Pero S.S. habla de mentiras. Fíjese, 26 de septiembre de 2011, anteayer: "Cuando dejé Parla, las cuentas estaban saneadas." (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iOohh!*) ¡Pero, señorías, por favor! ¡Por favor!, 500 millones de euros; el cuarto ayuntamiento más endeudado de España; el cuarto, por delante de todas las capitales de provincia, salvo dos.

Siguiente mentira: soy fruto de la enseñanza pública. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iOohh!*) Pero, señoría, ya lo vimos, para mentiroso S.S., y eso ya lo sabe toda España. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Nosotros, después de las cifras provisionales, y cuando correspondía dar las cifras definitivas, las hemos dado, y con toda claridad, señoría. Y hemos dicho además que traeríamos un proyecto de ley aquí, a la Asamblea, porque el 1,5 por ciento del PIB nos parece un déficit demasiado alto. Queremos bajarlo todavía más para el año que viene, y para ello confiamos en contar con la ayuda del resto de los Grupos Parlamentarios. (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: *¿Y Bankia?*)

¡Ah!, Bankia. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es que a mí me parece muy bien que quiera preguntarme por Bankia, pero es que sobre Bankia le tiene que preguntar al señor Gobernador del Banco de España (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), a la Comisión ejecutiva del banco, al órgano rector del FROB, al Ministerio de Economía y a todos aquellos que decidieron que la fusión de esas cajas, como decía con toda claridad en su momento el señor Gobernador, era lo que debía hacerse y era una medida ajustada a su situación. Yo le puedo decir que si hubieran sabido, los consejeros de Caja Madrid, la situación real del resto de las cajas que se fusionaban, seguramente que esa fusión no se hubiera llevado a cabo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-401/2012 RGEF 4341. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto a la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Valoración que hace la señora Presidenta de los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto a la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Señor Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. La valoración del Consejo de Política Fiscal y Financiera no puede ser más que positiva por cuanto las comunidades autónomas allí presentes, todas, decidieron hacer un esfuerzo para lograr que España, en los objetivos de déficit marcados por la Unión Europea, pudiera cumplirlos y hacer todas ellas

los recortes que fueran imprescindibles para poder lograrlos. Se aprobaron todos los planes económicos-financieros, por supuesto incluido el de Madrid, excepto el de Asturias, por la situación de provisionalidad del Gobierno, pero es muy probable que se apruebe también ese. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra, señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señora Presidenta, convendrá conmigo que este Grupo viene manifestándole ya desde hace mucho tiempo que su política de brutales recortes no solamente es profundamente injusta sino que además son inútiles, incluso para los propios objetivos que ustedes a sí mismos se plantean, sus únicos objetivos, que son la reducción del déficit. Usted, señora Aguirre, para alcanzar el mantra de sus objetivos de déficit, ha recortado y privatizado entre otras cosas la sanidad y la educación, ha recortado en inversión pública y en I+D+i, en políticas de empleo, ha subido la tarifas de transporte, ha subido las tasas universitarias; en definitiva, señora Aguirre, usted ha arrasado la Comunidad de Madrid empobreciendo y desprotegiendo a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, especialmente a los que más lo estaban ya.

Dicen usted y su Consejero que el problema es que han caído los ingresos, fruto de la crisis. ¡Claro! ¡Claro que han caído los ingresos, señora Aguirre! Fíjese si han caído que han caído 19.000 millones de euros que usted ha regalado a las 300.000 mayores rentas y patrimonios de esta Comunidad de Madrid. Fíjese si han caído los ingresos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Pero, además, quiero recordarle, señora Aguirre, que esa cantidad se podía haber recaudado con la política fiscal del señor Gallardón, no con la de Fidel Castro; con la política del señor Gallardón. Y todo esto, señora Aguirre, para tener sus minutos de gloria, sacando pecho por haber sido la más lista de la clase al haber conseguido reducir el déficit al 1,1 por ciento. Lamentablemente, una vez más, señora Aguirre, usted y la verdad son incompatibles. La realidad es que el déficit estaba en el 2,2 no en el 1,1 por ciento, porque parece ser que en un cajón de dimensiones galácticas se habían encontrado facturas de 2.000 millones de euros. El resultado de tan ingenuo despiste –imagino- es que en Madrid, Valencia y Castilla y León han contribuido a incrementar el déficit de España en cuatro décimas, es decir, del 8,5 al 8,9 por ciento. Presidenta, ¿de quién es la herencia en esas tres Comunidades que están gobernadas por el PP desde hace mucho tiempo? ¿De quién es la herencia?

Señora Aguirre, la cifra real en el déficit y el anuncio de nuevos presupuestos es su reconocimiento explícito del fracaso y la inutilidad de sus políticas de recortes y privatizaciones. Señora Aguirre, ¿puede explicarme, si es capaz, cómo puede también decir que en el primer trimestre de este año ya está Madrid en el déficit cero? ¿Cómo puede decir esas cosas? ¿Este cálculo no lo habrá hecho el mismo artista que en mayo no sabía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gordo, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. Señora Aguirre, usted cree que un Gobierno como el suyo, que parece una banda de pollos sin cabeza (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) da la confianza que solamente puede dar el Partido Popular y usted misma. Señora Aguirre, dada su ilimitada imaginación, ¿piensa presentar los presupuestos a puerta cerrada y, si podemos silbar, usted los retira? Lo digo por si acaso.

Señora Aguirre, si después de esquilmar –termino, Presidente- y empobrecer a los madrileños y a las madrileñas tampoco ha sido capaz de alcanzar sus paranoicos objetivos, lo aconsejable es que reconozca su fracaso y se vaya. Lo digo porque sería bueno para usted, pero mucho mejor para los madrileños y las madrileñas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo tengo que limitarme a contestar a su pregunta, y su pregunta lo que dice es: cómo valoro el Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con la Comunidad de Madrid. He dicho antes que los planes de todas las comunidades autónomas se han aprobado. Ahora me voy a referir a Madrid: 653 millones de euros, que es lo que hemos presentado en nuestro plan de saneamiento, y para ello tenemos que hacer ajustes que no queremos hacer; al contrario, en muchas ocasiones me sugieren... Pero no quiero herirle, señor Gordo. Lo queremos hacer con luz y con taquígrafos, aquí, en esta Cámara, con transparencia. Queremos traerlo aquí y queremos que SS.SS. y los Grupos políticos valoren cuáles son las cuestiones fundamentales a mantener en el presupuesto y cuáles son aquellas cuestiones superfluas que podemos recortar.

Mi opinión es, por ejemplo, que las subvenciones a partidos políticos, a sindicatos y a patronales tienen que quedar reducidas a cero. ¡Cero! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Al mío también, sí, sí. Y si hay que subir las cuotas de los partidos, señor Gómez, pues usted y yo, que somos los responsables de nuestros partidos en la Comunidad de Madrid, las tendremos que subir. ¡Qué quiere que le diga! La vida es muy dura, pero los ciudadanos madrileños y españoles están haciendo ajustes de todo tipo. ¿Cómo no los vamos a hacer nosotros? Yo rechazo absolutamente que hayamos hecho, señoría, otros recortes que no sea, en educación, obligar a los profesores a que den 20 horas de clase en vez de 18. ¡Pero, señoría, qué me cuenta! Usted se ha puesto una camiseta verde porque no quiere que den 20 horas de clase de las 37,5 horas que tienen. En sanidad, quiero agradecer desde aquí públicamente a todos los trabajadores de la sanidad madrileña que hayan aceptado la subida de 35 a 37,5 horas, como deben hacerlo los madrileños auténticamente patriotas, sin haber hecho ni un solo gesto, aceptando que todos tienen que tener eso.

Señoría, ¿qué quiere que le diga? Es que nosotros estamos muy lejos de la opinión de la izquierda,

que cree que el dinero público no es de nadie; que lo que hay que hacer es gastar, gastar y gastar, que ya pagarán los alemanes, que ya pagarán los ricos o los banqueros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Pues no, el dinero público es de todos los madrileños, de todos los contribuyentes, y a nosotros nos han votado para que seamos los administradores de ese dinero público. Esa es nuestra obligación y, mientras yo sea Presidenta, nosotros vamos a eliminar todos los gastos superfluos para mantener aquellos que son esenciales, básicos y fundamentales. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-410/2012 RGEF 4380. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué razón ha pasado de considerar la fusión de Caja Madrid como de "una noticia positiva para todo el sistema financiero español" a que fue "un matrimonio a punta de pistola".

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿por qué razón ha pasado de considerar la fusión de Caja Madrid como una noticia positiva para todo el sistema financiero español –me refiero a unas declaraciones tuyas recogidas por los medios de comunicación el pasado 10 de junio de 2010-, especialmente para la Comunidad de Madrid, a calificarla el otro día –utilizando una expresión que realmente es graciosa- como un matrimonio a punta de pistola? ¿Por qué se ha producido este cambio de opinión? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en efecto, el 6 de octubre de 2010 la prensa dijo: "Aguirre dice que la fusión de Caja Madrid es positiva porque la nueva caja será la más grande dentro de España." Ese es el titular, y dentro de la noticia se dice: "En el Pleno de la Asamblea de Madrid respondió que se trata de una buena noticia, dando a entender que ya tenía conocimiento de ello porque ayer se entrevistó con el Gobernador del Banco de España y ya ha hablado con el presidente de Caja Madrid don Rodrigo Rato. Creo que es una buena noticia, especialmente para la Comunidad de Madrid, puesto que se van a mantener todos los empleos porque no tienen prácticamente sucursales coincidentes." Mantengo lo que dije entonces y lo que le digo ahora, señoría. Respecto a por qué he cambiado, es que ayer el señor Ministro de Economía, compareciendo ante la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, dijo con toda claridad que ni

la fusión ni la salida a Bolsa fueron las más adecuadas. Esa es la razón por la que he cambiado. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también coincido con el señor de Guindos, es decir, ni la fusión fue la más adecuada, ni la salida a bolsa autorizada por Comisión Nacional del Mercado de Valores fue lo más adecuado. Lo que pasa es que tampoco comparto su opinión de que fue una fusión a punta de pistola. Yo creo que fue una fusión acordada por quienes mandaban en ese momento en Caja Madrid -el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que usted preside- y en Bancaja -si no recuerdo mal, el hoy casi innombrable señor Camps-. Creo que estará usted de acuerdo conmigo, señora Presidenta, en que en el gran terremoto que ha sufrido el sistema financiero en España, las grandes perjudicadas son las cajas, o algunas cajas, ya que prácticamente han desaparecido gran parte de ellas. En opinión de nuestro Grupo, esta lamentable situación de las cajas obedece a que han sido controladas, infiltradas -valga la expresión-, por las respectivas comunidades autónomas, y en ese caso, digamos que la Comunidad de Madrid, con Caja Madrid, ocupa un puesto preferente.

Caja Madrid ha sido un ejemplo de gestión en los últimos años, concretamente cuando era Presidente don Miguel Blesa, designado por el Partido Popular -no sé quién lo designó, ahí ya no entro-, y con unos consejos de administración en los que había representantes de los partidos políticos y de los sindicatos. Ellos son los grandes responsables, pero también hay una responsabilidad -y creo que eso no se puede negar fácilmente- por parte de la autoridad de tutela, por parte de la autoridad que era la Comunidad de Madrid, independientemente de la que le corresponde, por supuesto, al Banco de España en su labor de inspección. En ese caso, realmente la actuación de Caja Madrid tiene muchísimos puntos débiles, muchísimos flancos, desde el sobredimensionamiento hasta una serie de inversiones y préstamos completamente inadecuados. Como digo, la gerencia por acción, el consejo de administración por acción y la Comunidad de Madrid por acción y muchas veces también por omisión, entendemos que son responsables de esta situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Velasco, vaya terminando.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Termino, muchas gracias. Por eso nosotros -y quiero puntualizar-, hemos pedido una Comisión de Investigación, no sobre Bankia, porque sabemos que Bankia no es competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, pedíamos una Comisión de investigación, y así está expresado literalmente, sobre la situación en que Bankia recibe a Caja Madrid, porque ahí sí entendemos que existe una responsabilidad muy directa de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señoría, la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, no tiene ninguna competencia sobre las entidades financieras; salvo la tutela de Caja Madrid, ninguna otra. El que la tiene es el Banco de España, que el 29 de junio del año 2010, decía: "La fusión cumple con los criterios de solidez y racionalidad económica que se han de exigir en este tipo de operaciones." Y no solo la Comisión Ejecutiva del Banco de España, la Comisión Rectora del FROB, la Comisión Nacional de la Competencia, los auditores Deloitte y Analistas Financieros Internacionales, y el Ministerio de Economía y Hacienda. Todos ellos hicieron informes favorables antes de que el Consejero de Hacienda hiciera una orden por la cual se aceptaba que Caja Madrid entrara en el SIC de la fusión.

Y yo le digo, señoría, si los responsables de Caja Madrid, el Consejo de Administración, etcétera, hubieran recibido información exacta sobre la situación financiera de algunas entidades que se fusionaban estoy segura que sus decisiones hubieran sido distintas. Pero a mí lo que me interesa hoy, y confío en que S.S. esté de acuerdo conmigo, es decir que Bankia está en este momento en el mejor de su historia para garantizar a los impositores, a los depositantes y a los trabajadores que el aval del Estado, al haberse convertido en un banco público... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iAaah! iAaah!*) Bien es verdad que temporalmente, porque el Ministro ha dicho ayer que en el momento en que Bankia esté saneada procederá a venderla. En este momento pueden tener la garantía del aval del Estado y, por tanto, mi intención es transmitir tranquilidad a todos aquellos que tiene alguna relación con Bankia. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-418/2012 RGEP 4389. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la aplicación de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid durante 2012.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra la señora Ongil, del Grupo Popular.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidente. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace el Gobierno regional de la aplicación de la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid durante el 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración que el Gobierno hace de la aplicación de la renta mínima de inserción es positiva, y lo es porque se ha convertido en una ayuda para los madrileños o ciudadanos que están en Madrid con graves dificultades. Es una ayuda que les permite cubrir sus necesidades básicas y salir adelante. Tengan ustedes en cuenta que el presupuesto inicial era de 52 millones de euros y lo hemos tenido que incrementar en un 50 por ciento, hasta 72 millones, porque hoy atendemos a 17.565 familias madrileñas, y desde la creación de la ayuda en 2002 se han beneficiado 105.000 personas.

Quiero recordar a SS.SS. cuáles son los requisitos para poder percibir esa renta mínima de inserción: primero, no tener ingresos o que los que se tengan sean inferiores a la pensión no contributiva; segundo, tener un patrimonio inferior a los 22.500 euros, excluida la vivienda habitual, y, tercero, estar empadronado durante 12 meses en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, yo tengo la tranquilidad, como Presidenta de la Comunidad, de decir a SS.SS., de decir a la Cámara, que es la representante de los ciudadanos madrileños, que esta Comunidad garantiza a todos los ciudadanos que cumplan esos tres requisitos que acabo de señalar que les concedemos la renta mínima de inserción como complemento incluso a otras prestaciones, como las pensiones no contributivas, de invalidez o jubilación, a los subsidios de desempleo o a la renta activa de inserción, porque estos perceptores de la renta mínima pueden beneficiarse también de las adjudicaciones de vivienda que se ofrecen a personas con especial necesidad y porque creemos que es importante decir que los beneficiarios de la renta mínima participan también en los proyectos de ayuda para encontrar un empleo. Es un servicio que ha logrado que 4.000 madrileños hayan obtenido un puesto de trabajo.

Termino, señoría, diciéndole que estamos ante el escenario más complicado de toda la historia de nuestra democracia, que no necesito detallarles porque ustedes lo conocen perfectamente; pero nosotros, en la Comunidad de Madrid, pueden tener SS.SS. la tranquilidad de que, por ley, garantizamos la renta mínima de inserción sin ponerle límite presupuestario. Todos aquellos ciudadanos, madrileños o no, que cumplan los tres requisitos, es decir, doce meses de empadronamiento, menos de 22.000 euros de patrimonio y no tener un salario superior a la pensión no contributiva, tendrán en la Comunidad de Madrid la ayuda que necesitan. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Presidenta, por la información que nos ha dado y, sobre todo, gracias por el esfuerzo que su Gobierno está haciendo por las personas más necesitadas de nuestra Comunidad.

Efectivamente, desde enero de 2002, cuando entró en vigor esta Ley de la Renta Mínima de Inserción, han sido muchas las personas, las más necesitadas, que se han atendido en esta Comunidad. Y me gustaría dar un dato importante, porque entre los años 2008 y 2011, esos años en los que el señor

Zapatero ni veía ni entendía que pudiera haber algún tipo de crisis, que solamente veía los brotes verdes, en esta Comunidad, mientras tanto, lo que estábamos haciendo era incrementar un 300 por ciento -señorías, un 300 por ciento- la concesión de esa renta mínima de inserción.

Actualmente, ¿qué perfil tienen las personas que la perciben? Mayoritariamente son mujeres, más del 60 por ciento, con una edad media de 42 años; los titulares parados representan el 74 por ciento, y sin el primer empleo el 11 por ciento. Pero ha ido cambiando también, porque se ha producido una importante entrada de perceptores que tienen mejor nivel de estudios que tenían anteriormente. Con el graduado escolar han pasado del 16 por ciento al 21 por ciento e incluso han ido aumentando los perceptores que tienen estudios universitarios, y también me gustaría resaltar que el 58 por ciento son familias con menores a su cargo. Pero como en esta Comunidad lo que no queremos es que esa renta mínima de inserción se convierta en un subsidio permanente alargándolo en el tiempo, también se está trabajando en una serie de proyectos que sirvan para que esas personas se puedan incluir en el mercado laboral. Y quiero resaltar que desde el año 2002 han sido 388 los proyectos en los que 4.000 personas ya han podido conseguir un trabajo. En los últimos cuatro años 21.254 personas se han insertado laboralmente y de estas 21.254 personas, 5.621 ya se han integrado en el mercado laboral. Por lo tanto, señorías, quiero agradecer a la señora Presidenta el trabajo que se está haciendo, el esfuerzo que se está haciendo y, por supuesto –ya lo ha dicho usted-, garantizar a las personas que están más necesitadas. Estamos cansados de oír a los Grupos de la Izquierda de esta Cámara que vamos a dismantelar el Estado de bienestar; incluso el señor Gordo hace unos minutos ha dicho -he tomado nota- que estamos arrasando con eso. (El Sr. **GORDO PRADEL**: *iArrasando! iArrasando!*) Pues esta es una muestra clara que de, efectivamente, no estamos arrasando sino todo lo contrario, señora Presidenta. Usted está garantizando con su gobierno la capacidad y el esfuerzo de poder dar ese derecho a esas personas que, reuniendo los requisitos que usted ha mencionado, puedan beneficiarse de esa renta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas a los señores Consejeros.

PCOP-402/2012 RGEP 4342. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para evitar el cierre de TeleK.

Se ha recibido escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes solicitando que la siguiente pregunta al Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno la realice la señora Espinosa en lugar del señor Ruiz López. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Espinosa para formular la pregunta.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno regional para evitar el cierre de Tele K?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno no cierra Tele K, como usted bien sabe, sino que simplemente está cumpliendo la ejecución de una sentencia del Tribunal Supremo del 15 de diciembre de 2011 sobre la imposibilidad de emitir señales a través de un poste en la Torre de Valencia, al que ha declarado ilegal dicho Tribunal. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra la señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No creo que haga falta recordar en esta Cámara el proceso de adjudicación de licencias de la TDT en Madrid, marcado por el trato de favor a sus amigos de la extrema derecha en lugar de por garantizar la libertad de expresión y la necesaria pluralidad informativa. Pero, frente a sus fines comerciales y a su falta de democracia, existen proyectos alternativos, como el de Tele K.

Señorías, como vallecana, me siento en la obligación de explicarles que Tele K lleva la "k" de "Vallekas" porque fueron precisamente las gentes de este barrio las que promovieron e impulsaron la creación de una televisión comunitaria sin ánimo de lucro que fuera el altavoz de las movilizaciones y de la participación ciudadana. Hoy por hoy, Tele K ha traspasado las fronteras vallecanas y es referente en todo Madrid. Sabemos que, si por ustedes fuera, habrían cerrado Tele K el mismo día en que se abrió Intereconomía; pero aun quedan garantías legales en este Estado intervenido, y fue el empeño de la ciudadanía, crítica con su neoliberalismo, quien ganó la batalla, consiguiendo el amparo del Senado, a través de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 7/2010, que es la que ampara la legalidad de Tele K. Señorías, les guste o no le guste, Tele K es legal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Hoy, señora Aguirre, tiene la oportunidad de garantizar la libertad de expresión de todos los madrileños y de todas las madrileñas, no solo la suya, a la que apelaba estos días. Es su Gobierno el que ha ordenado desmantelar los equipos de emisión de Tele K situados en la Torre de Valencia; equipos, como decía, legales. Si siguen adelante con esta orden, serán el primer gobierno de la democracia de este país que cierre un medio de comunicación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Están a tiempo de evitarlo. Un Gobierno como el suyo, harto de decirnos que solo les guía la defensa de la libertad, ¿está dispuesto a que exista un panorama televisivo de un solo color? Si todo el "zapping" que puede hacer la ciudadanía madrileña es para elegir entre Veo7 o Intereconomía, ¿dónde queda la libertad de elección? *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

Señor González, comprométase en este Pleno a paralizar esa orden, o den tiempo para encontrar un emplazamiento viable para sus emisiones. Dígame: ¿se compromete su Gobierno? Si su intención es no cerrar Tele K, como dice, reconozcan, de una vez por todas, su legalidad y garanticen sus emisiones. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Espinosa. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted es nueva en esta Asamblea, por lo que le recuerdo que la adjudicación de estas frecuencias se hizo mediante concurso público abierto y plural... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Continúe, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Sí, sí, ríanse, pero es que fue así. Ya sé que a ustedes lo que les gusta es dárselo a dedo a sus amigos, pero a nosotros no. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)* ¿Qué le vamos a hacer? Yo comprendo la diferencia.

Mire usted, las cosas no son legales o ilegales porque las diga usted aquí, así, muy...No, no, son legales porque lo dice la ley. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Tranquilos, no se pongan nerviosos, dejen hablar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. Continúe.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Mire usted, las cosas son legales o ilegales porque lo dice la ley y porque lo ratifican los tribunales de justicia. ¿Y sabe usted lo que pasó con esa adjudicación? Que Tele K, sus amigos, la recurrieron, y el Tribunal no les dio la razón, se la dio al Gobierno. Y sus Grupos políticos, Izquierda Unida y Partido Socialista, lo recurrieron. ¿Y sabe lo que pasó? Que el Tribunal le dio la razón al Gobierno de la Comunidad y desestimó sus recursos. Por lo tanto, el concurso fue legal y ajustado a derecho, señoría. No diga usted eso de que se lo dimos a amigos radicales de derechas porque entonces lo que yo interpreto, en sentido contrario, es que usted tiene amigos radicales de izquierdas a los que le hubiera gustado que se la diéramos, y entonces le habría gustado a usted el concurso. ¿Es eso lo que me está diciendo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire usted, este es un proceso que no tiene nada que ver con Tele K, a la que usted defiende, y por cierto debería defender también a las emisoras que emiten legalmente y que ven sus emisiones interferidas por los ilegales. ¿Qué le parece a usted eso? ¿Es legal? ¿Es ilegal? ¿Hay que defenderlo o no? Porque sería bueno conocer también cuál es la opinión de su Grupo: defender al legal o defender al ilegal.

Y le voy a explicar lo que ha pasado. En el año 2004 hay una denuncia contra la emisión de la torre de Valencia por parte del Ministerio de Telecomunicaciones, de Industria. ¿Y sabe usted por qué? Porque, además de interferir a los legales, interfería a las aproximaciones de las aeronaves al aeropuerto de Barajas y ponía en riesgo la seguridad de los pasajeros. Y eso está en el informe que está aquí. *(Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Si usted quiere, con mucho gusto, se lo hago llegar. *(Continúan las protestas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Como consecuencia de eso se abrió un expediente... (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: *iQué cara!*) La cara la tiene usted, señoría, que no sabe ni leer unos papeles que son oficiales. Primero entérese y luego haga así mucho *(Tocándose la cara.)*, pero sabiendo de qué habla. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda.)* ¡Tenga usted un poquito de vergüenza, hombre! (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iPare de faltar!*) ¡Ya está bien! ¡Sí, hombre, sí, que la cara está ahí, no aquí! Y lo que pasó es que abrimos un expediente sancionador... *(Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.)* (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iEstá siendo irrespetuoso!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señorías, por favor, ¿quieren dejar intervenir al señor Vicepresidente? Están ustedes interrumpiendo al señor Vicepresidente. Va a tener su tiempo por mucho que ustedes interrumpen. Señor Vicepresidente, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, se abrió un expediente sancionador a diez emplazamientos, no a este suelo; nueve aceptaron modificar sus deficiencias, este no. ¿Y sabe lo que pasaba? Que ese momento no emitía Tele K desde aquí. Esto es anterior a que Tele K viniera aquí a emitir, que vino en el año 2009, y cuando este proceso y esta condena inicial de los tribunales ya se sabía. Por lo tanto, la culpa, si la tiene alguien, es Tele K y los señores de esa emisora que la alquilaron sabiendo que era ilegal.

Pero, es que además, en el año 2010 es el Ministerio de Industria otra vez, del Partido Socialista, de sus compañeros de Gobierno en muchos sitios, el que expresamente le pide a la Comunidad de Madrid que cierre esa emisión de la torre de Valencia. Esos señores son los que nos piden a nosotros que lo cerremos.

Y el Tribunal Supremo nos da la razón a finales del año pasado y estamos ejecutando la sentencia. Y por mucho que usted se empeñe, estos señores no tienen licencia. Y el reglamento al que usted se refiere, la ley a la que usted se refiere, establecía la posibilidad de establecer esas emisoras comunitarias a tenor de un desarrollo reglamentario que no se ha producido. De nuevo el Gobierno del Partido Socialista, al que le tiene que pedir usted explicaciones.

Nosotros lo que hemos dicho a los señores de Tele K es que tienen que buscarse un emplazamiento legal porque ese es ilegal y pedir que se desarrolle ese reglamento, y en ese caso tendrá la licencia y nosotros lo respetaremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-408/2012 RGE.4355. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional paralizar el proceso de capitalización del Canal de Isabel II a raíz de la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Aguirre, usted ha ocultado el déficit de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid es el más endeudado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce...

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Ha hecho y deshecho en Caja Madrid. ¿Verdad?, señor Vicepresidente. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, ¿quiere hacer su pregunta?

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Por cierto, contésteme y compórtese. ¿Va a paralizar el Gobierno regional la privatización del Canal de Isabel II una vez que ha sido admitido a trámite el recurso socialista en el Tribunal Constitucional?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le recuerdo a S.S. que quien controla el comportamiento el soy yo. Adelante, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra la señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Según los datos facilitados por el Gobierno regional a esta Asamblea, el balance de situación del Canal de Isabel II en los primeros tres meses de este año es altamente positivo. En tres meses han mejorado el balance de situación en 4,5 millones de euros; mejora el patrimonio neto; ha descendido la deuda a largo plazo en 18 millones de euros; desciende el pasivo no corriente. No hay ninguna razón para privatizar el Canal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señora Aguirre, usted lleva a cabo políticas en decadencia y profundamente injustas. Recortan los derechos fundamentales, recortan los servicios públicos, pero se vende el patrimonio público, como el Canal de Isabel II. Hace lo posible y más para que los ricos no paguen impuestos, pero suben las tasas a todos los ciudadanos. Y le pregunto: ¿va a subir también la tarifa del agua para todos los madrileños? ¿Qué va a decidir el próximo miércoles el Consejo de Administración del Canal? Una vez que el Tribunal Constitucional ha admitido el recurso de inconstitucionalidad que hemos presentado los socialistas, tienen que parar la privatización. No pueden poner en marcha una operación financiera de esta envergadura en la que no se garantiza la seguridad jurídica, la buena fe y la protección de la confianza legítima. ¡Pare la privatización!

Mire, no es solo la mala situación de la bolsa lo que la desaconseja, es que salir a bolsa en semejantes condiciones de inseguridad jurídica sería duramente castigado por los mercados. El expolio a los madrileños se puede convertir además en un negocio ruinoso que pagaríamos duramente todos los ciudadanos durante años, años y años. El sentido común y el sentido de la justicia deberían decirle que pare la privatización del Canal. ¿O está esperando a que se lo diga el señor De Guindos? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Es eso lo que está esperando? Que recomienda no sacar los bancos nacionalizados a bolsa, salvo que haya otras motivaciones que usted, señor Vicepresidente, no explica a esta Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): De la misma manera que hoy tampoco ha hecho pública en esta Asamblea su declaración de bienes e intereses, que le vuelvo a reclamar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, aténgase al tema, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor González, no tendrá dinero para comprar el Canal, y ya sabemos que la señora Aguirre es pobre de pedir, pero para garantizar la transparencia y la credibilidad tiene que presentar su declaración de bienes e intereses. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Señoría, le vuelvo a decir lo mismo que a su compañera de Izquierda Unida: por mucho que usted engole la voz y que ustedes presenten un recurso ante el Tribunal Constitucional no significa nada más que han presentado un recurso. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), pero eso no paraliza absolutamente nada, como usted sabe. Este es un recurso que tienen derecho de hacer los senadores, está muy bien formulado y el Tribunal no tiene otra salida que admitirlo, pero eso no afecta para nada al contenido por mucho que quiera usted convencernos aquí de que esto es de justicia. Tiene una cierta gracia que usted diga: van a vender una cosa que genera inseguridad jurídica y por eso tiene poco valor. Yo la única inseguridad que conozco es la que ustedes intentan generar aquí con este recurso y decir que todo esto es un desastre, porque el resto no tiene ninguna inseguridad jurídica. Es un proceso hecho con transparencia conforme a la ley que aprobó esta Cámara y cumpliendo todos los requisitos legales.

Mier usted, a mí lo que me parece es que este es un ejemplo más de la coherencia con la que ustedes ejercen la política y toman sus decisiones en política. Da la casualidad de que hay 50 senadores del Partido Socialista que efectivamente han firmado este recurso. Curiosamente, de ellos 29 son senadores de provincias y de ciudades que tienen el agua privatizada. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Vaya por Dios!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Me puede usted explicar si esos mismos senadores, señor Gómez, van a firmarle a usted un escrito pidiendo que se intervenga la gestión privada de esa agua en esas ciudades y en esas regiones. ¿Lo va a pedir usted? ¿Lo van a firmar, señor Gómez, para que sea usted coherente? (El Sr. **GÓMEZ FRANCO**: *Tranquilo.*) No, si tranquilo tiene que estar usted, porque con estas cosas de ir y venir tiene usted una confianza con los ciudadanos enorme. Por cierto, para pagar deuda la de Parla. ¡Fíjese si vamos a tardar años! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡La de Madrid!*)

Señoría, además, siguiendo esa coherencia, ¿me puede usted decir por qué le parece mal que nosotros podamos poner en marcha un proceso de esta naturaleza –y se lo dije el otro día- y no le parezca mal que esto lo haya hecho, por ejemplo, el Ayuntamiento de León? Usted me dice: yo no soy concejala. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Pero es leonesa!*- La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Sí, y figura en el acta.*) Yo no le dije que fuera concejala, era usted diputada. Mire, doña Maru, el diario de sesiones. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *No, no.*) Déjeme hablar un poquito.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Diputada y Vicesecretaria de su Partido en la

provincia. ¿O no era Vicesecretaria de su partido en la provincia? ¿No lo fue? (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *No, no.*) Vaya, por Dios, pues entonces engañó usted al señor Zapatero. Pero, mire usted, ¿sabe lo que dice su compañera concejala del Ayuntamiento de León? Defendió la privatización del 49 por ciento de la sociedad gestora de agua, y decía: apelo a la necesidad de llevar a cabo la venta del 49 por ciento del servicio -está aquí se lo voy a dar ahora-, es factible, se aplica en muchos lugares y es perfectamente legal. Además destacó que la entrada de capital privado permitirá mejorar en eficacia y modernizar las infraestructuras. ¡Y lo de León es bueno para León pero no para Madrid porque usted lo diga! A mí me tiene que explicar esto porque es realmente sorprendente

Como usted no se ha enterado muy bien de esto del Canal y del proceso, se lo voy a volver a explicar. El Canal, tal y como figura en la ley, se va a vender, en su caso, por un proceso público, transparente, con objetividad, etcétera. Saldrá a bolsa o no saldrá en razón a cómo estén los mercados; se venderá o no en razón a cómo esté el mercado. Vamos a seguir el proceso que nos ha mandado esta Asamblea. No sé por qué usted dice que la semana que viene hay Consejo de Administración. Claro, como ya no está usted en la Delegación, no sabe cuándo hay. La semana que viene no hay Consejo de Administración; ya se lo digo yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, termine, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Terminó, señor Presidente. ¿Y sabe lo que vamos a hacer? Vamos a seguir cumpliendo el mandato. Vamos a constituir esa sociedad; vamos a incorporar a esa sociedad todos los activos, como dice la ley; van a ser accionistas la Comunidad y los ayuntamientos que se quieran incorporar, y vamos a seguir funcionando con esa sociedad, repartiendo dividendos a todas las Administraciones, hasta que el mercado nos permita poner en marcha el proceso que hemos anunciado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-378/2012 RGE 4192. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivos que tiene el Gobierno Regional para no considerar a los trabajadores del INFOMA como fijos discontinuos.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué motivos tiene el Gobierno regional para no considerar a los trabajadores de Infoma como fijos discontinuos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno regional no considera a los trabajadores de Infoma fijos discontinuos porque no son fijos discontinuos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Con esta pregunta no pretendo repetir debates sobre los incumplimientos del Gobierno regional en materia de empleo público; creo que son notorios y que en el caso de los bomberos y el conjunto de los empleados públicos vinculados a las campañas Infoma de prevención y extinción de incendios ya hemos tenido la oportunidad de denunciarlos. Con esta pregunta pretendo que nos dé explicaciones sobre algo mucho más grave: qué está pasando con el conjunto del personal fijo discontinuo de estas campañas. ¿Por qué no han puesto ya en marcha el proceso de incorporación al trabajo del conjunto de estos empleados públicos, 301, según mis datos? ¿Por qué no asumen el criterio que el Tribunal Supremo les señala para más de 257 trabajadores? El Director General de Protección Ciudadana -parece que usted no conoce ese dato- nos confirmó en la Comisión de Presidencia y Justicia -y hoy usted dice que no existe- que incorporará al trabajo para esta campaña a los empleados que cuenten con sentencias firmes del Tribunal Supremo -hablaba de 109-, un conjunto de sentencias nada menos que del Tribunal Supremo que afectan a 257 personas, diciendo que estos empleados son fijos discontinuos -usted pretende enmendar la plana al Tribunal Supremo- y obligando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a considerarlos como tales. El Director General, como ya he mencionado, hablaba de 109 trabajadores. Tienen ahora la desfachatez de idear el espantajo del exceso de litigiosidad como causa de todos los males de nuestra justicia. En el informe de la Comisión tripartita que luego vamos a debatir mencionan expresamente la temeridad con que se recurre sin ton ni son, según ustedes, con pretensiones insostenibles. ¿Y qué están haciendo ustedes con los empleados fijos discontinuos de las campañas del Infoma? Se lo ha dicho el Tribunal Supremo para 257 trabajadores, y ustedes, erre que erre: empecinamiento, litigiosidad artificial y gasto injustificado de recursos humanos y materiales de todos los madrileños; según datos del sindicato SUT, 200.000 euros en ejecución de sentencias, más de 60.000 en costas y un gasto en los tribunales de justicia no inferior a 500.000 euros.

No creo que le tenga que recordar su obligación de acatar las resoluciones judiciales. Hace un momento, el señor Vicepresidente del Gobierno, en el numerito que ha montado, se lo ha recordado con insistencia. Usted nos lo echa en cara a cada rato. Su insumisión en este tema nos está costando muy cara

a todos los madrileños, muy cara, además de vulnerar los derechos de unos empleados públicos que han tenido que recorrer un largo camino para que sus pretensiones sean reconocidas y que todas las semanas se están movilizano para que se ponga en marcha la campaña Infoma de este año.

Señora Plañiol, cumpla con sus obligaciones, deje de preocuparse tanto de la imagen del Gobierno regional en los medios de comunicación y dedique la atención necesaria a la seguridad de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valiente. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Valiente, nosotros seguimos escrupulosamente el Decreto 58/2009 que regula el Plan Infoma en nuestra región, que le recuerdo que es un plan de éxito que nos permite presentarnos año tras año con un balance de extinción de incendios forestales de los mejores de los últimos años. Además, es un modelo que, como le decía a la señora Moya el otro día, se apoya en cuatro pilares básicos: los bomberos, los retenes, las brigadas y los agentes forestales. Además, es un equipo profesional de 2.400 personas que tiene los mejores medios técnicos: 590 vehículos, nueve helicópteros, tres unidades de maquinaria pesada, sistemas de comunicación Tetra, sistemas de prevención; en fin, todo tipo de medios para que puedan cumplir realmente muy bien su labor.

Y le voy a contestar. Estamos preparando en este momento la puesta en marcha del plan Infoma que empieza para este verano a partir del próximo día 15 de junio y, como le decía también a su compañera de escaño, ya estamos tramitando los concursos para las empresas que se adjudican las brigadas forestales y empezando a contratar al personal de refuerzo que, como todos los años, se incorporan en esta época, y así se lo anunciamos a los representantes de los trabajadores el pasado día 26 de abril.

Mire, estamos cumpliendo, en primer lugar, las sentencias firmes ejecutables y, a fecha de hoy, ya hemos llamado a las 80 primeras personas que se van a incorporar en esta campaña de verano. Pero lo que dice la sentencia –y aquí tengo la sentencia a la que usted se refiere del Tribunal Supremo; concretamente, de fecha 25 de marzo de 2010- es que son trabajadores indefinidos, no fijos, discontinuos; repito, indefinidos, no fijos discontinuos, que es absolutamente diferente de ser fijo discontinuo. Por lo tanto, son indefinidos discontinuos porque son unos contratos de carácter discontinuo para realizar exclusivamente en una época del año, pero no los trabajadores no adquieren la condición de fijeza, y no lo conseguirán porque no han superado los correspondientes procedimientos de selección, que para la selección del personal fijo de las Administraciones Públicas se exige que se respeten los criterios de selección objetivos y con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que han de presidir el acceso al empleo público. Así que, señoría, estamos cumpliendo escrupulosamente el plan Infoma de todos los veranos: contratación de las empresas de refuerzo y contratación de los retenes de refuerzo escrupulosamente con el cumplimiento de las

sentencias firmes a las que usted se refiere, en sus propios términos. Yo supongo que S.S. no me estará diciendo que no cumpla la sentencia del Tribunal Supremo, o no me estará diciendo que incorpore fijo de plantilla a personal que el propio Tribunal Supremo les ha declarado como no fijos interinos a estos efectos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños*): Señoría, para terminar, recordarle que contamos con un magnífico equipo de profesionales, y para su tranquilidad esperamos que con la colaboración de los que se van a incorporar este verano también tengamos los mejores resultados que presentamos todos los años. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-419/2012 RGEF 4390. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es el balance de colaboración entre el Gobierno Regional y la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid durante 2012.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, ¿cuál es el balance de colaboración entre el Gobierno regional y la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid durante 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños*): Señoría, el balance de colaboración entre el Gobierno regional y la Delegación del Gobierno es extraordinariamente positivo, pero no solo para el Gobierno regional sino que estoy segura de que también para todos los madrileños. Desde que ha empezado el 2012 se ha iniciado una nueva etapa, un nuevo clima de colaboración, una nueva forma de hacer política, de diálogo y de cooperación leal e institucional entre ambas instituciones con el objetivo único de preservar la seguridad y los derechos y libertades de los madrileños.

Le recuerdo que cumplir y hacer cumplir las leyes es la primera vez obligación de todo responsable político y es la base del Estado de derecho. La colaboración entre instituciones tan importantes como el Gobierno regional y la Delegación del Gobierno es básica para el buen servicio de los madrileños. Les recuerdo que la Comunidad de Madrid pone al servicio de los madrileños en esta materia la protección ciudadana, la

coordinación y la financiación de las BESCAM, la Academia de Policía y el 112. Por su lado, la Delegación del Gobierno principalmente se responsabiliza de la seguridad ciudadana y del orden público en nuestra región, y en ambas competencias estamos obligados a colaborar. Pero, fíjese, señoría, en el año 2011 los madrileños vivieron con preocupación la ocupación de edificios públicos y privados, la actuación violenta de grupos antisistemas en nuestra región; la ocupación de espacios públicos sin permiso, sin comunicación previa, y además todos hemos sido testigos de la indolencia y la pasividad con que los delegados de gobierno socialistas se enfrentaron a esta situación.

Fíjese, Madrid es precisamente la capital de España, y eso le hace ser un centro especial de manifestaciones y concentraciones en nuestra región. En lo que va de año, ya se llevan celebradas en Madrid más de 850 manifestaciones o concentraciones; en esta misma semana han sido autorizadas ya por la Delegación del Gobierno más de 70. Muchos de los manifestantes han querido imponer su ley: antisistema, violencia organizada. Pues hemos podido comprobar todos los madrileños cómo estas más de 850 manifestaciones se han producido con absoluta normalidad democrática, se han garantizado los derechos y las libertades de los madrileños, y, lo que es más importante, se han podido compatibilizar los derechos de todos; los derechos del que se ha querido manifestar y los derechos de los madrileños a ejercer su vida libremente en los espacios públicos que son de todos.

Quiero felicitar, además, no solo a la Delegada del Gobierno y a su equipo sino también a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que nos han garantizado el funcionamiento del Estado de derecho. Quiero recordar que es importante tener un Estado de derecho, una normativa que garantice los derechos y las libertades de todos, pero también es importante tener al frente de las instituciones a los responsables que cumplen sus obligaciones, que no les tiembla el pulso y no se dejan llevar por los medios de comunicación. Hoy podemos decir, señorías, que los madrileños están en buenas manos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Señorías, en tan solo cuatro meses los madrileños han visto aumentadas y reforzadas su seguridad y su protección de manera tangible. Esto es porque la Comunidad de Madrid, que siempre ha puesto todos sus medios a disposición del Gobierno de España, encuentra por fin en este, a través de la nueva Delegada del Gobierno en Madrid, un apoyo real y un proyecto muy claro de cómo hacer las cosas para que los madrileños convivan con las máximas garantías de seguridad, protección y libertad.

En tan solo cuatro meses ambas Administraciones han abordado temas de especial importancia para los madrileños como es la seguridad vial, el problema de la Cañada Real Galiana, pero desde un punto de vista no solo de la salud sino también de la seguridad de sus vecinos, y las ocupaciones ilegales de viviendas

públicas y los vertidos ilegales de residuos, entre otros ejemplos. Es decir, ya se han establecido proyectos directos de cooperación en materia de justicia, interior, medio ambiente y servicios sociales. Además, Madrid es la capital de la libertad de expresión y la tolerancia, y vemos ejemplos gracias sobre todo a la izquierda, que, desde que busca en la calle lo que ha perdido en las urnas, ha hecho que ya se hayan celebrado en Madrid más de 850 manifestaciones, y muy pocas no han sido autorizadas precisamente protegiendo a los propios manifestantes. Mientras esto sucede, durante estos meses los madrileños han podido disfrutar como antes de sus lugares preferidos, como puede ser la Puerta del Sol, y no han tenido que soportar cómo minorías antisistema burlan las reglas comunes y se adueñan de espacios y edificios que son de todos. Y lo más importante, la sensación de que la ley y la convivencia, el respeto por los demás y el Estado de derecho gobiernan en Madrid como nunca tuvo que dejar de pasar; sin embargo, con el Gobierno de Zapatero y las Delegadas del Gobierno anteriores esa sensación sí se producía.

Madrid sigue siendo el espacio de convivencia y libertad que siempre le ha caracterizado y esto es gracias a ambas Administraciones y a un proyecto común con las ideas claras y sin complejos a la hora de abordar temas tan serios y de enorme responsabilidad como son la seguridad y la protección ciudadana, y siempre, como no puede ser de otra manera, respetando la libertad de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-399/2012 RGE 4322. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para apoyar a los Ayuntamientos ante su situación económica.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para apoyar la situación económica de los ayuntamientos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno cumple con sus obligaciones y colabora con los ayuntamientos para aliviar su situación financiera derivada de la crisis económica. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me ha sorprendido antes la intervención de la anterior Consejera y tengo que decir públicamente que los Delegados del Gobierno socialistas son los que han aumentado la seguridad de Madrid. Esa ha sido la realidad, y tengo que felicitarles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Hablando de subvenciones a ayuntamientos, señor Consejero, es verdad que ustedes dan algunas subvenciones, las pagan mal, porque son malos pagadores, y en muchas incluso los ayuntamientos están obligados a adelantar los recursos, lo que supone una grave situación para la tesorería municipal. Es más, señor Consejero, usted, que ha presentado el plan financiero en esta semana que ha tenido de dolores o de pasión, que se ha hecho tan famoso y que ha negado la realidad que ha dicho mi compañero y admirado señor Carmona sobre la deuda de la Comunidad de Madrid, creo que puede aprovechar esta pregunta hoy para pedir disculpas a los madrileños y a los Consejeros de otras comunidades autónomas porque ha negado una realidad; ha dicho una gran mentira con el déficit de la Comunidad de Madrid. Es más, si no pide disculpas, a lo mejor tiene que coger la maleta, como el señor Beteta, y harán buena pareja porque han engañado a los ciudadanos de Madrid. Eso por un lado.

Por otro lado, señor Consejero, creo que en el plan financiero ustedes van a aplicar un recorte al Prisma, al Plan de Inversión de la Comunidad de Madrid, de 35 millones de euros. Ya está recortado, va a ser un Prisma de duración indefinida, pero estos 35 millones suponen la paralización total del Programa de Inversiones y del apoyo a los ayuntamientos. Es más, ustedes están obligados a tener un fondo de cooperación municipal, que, con esta falta de dotación, se ha suprimido para muchos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Y no me diga hoy lo que me dijo el pasado 10 de mayo, ni se escude en los ayuntamientos socialistas, que han tenido alcalde socialista o que lo tienen actualmente, porque usted sabe muy bien que, si al Ayuntamiento de Parla le financiaran el transporte como a otros municipios de la Comunidad de Madrid, no habría esa deuda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y usted sabe muy bien que, si estuviesen tan mal los Ayuntamientos de Alcorcón o de Aranjuez, no hubiesen aprobado el plan de ajuste. Esa es la realidad. En cambio, mire a su bancada; ahí tiene a los antiguos Alcaldes de Valdemoro, el plan de ajuste rechazado; de Navalcarnero, Cubas de la Sagra, Moraleja de Enmedio, Cenicientos –once meses sin pagar la nómina- y también en mi pueblo. Y he visto que en Madrid al mayor moroso le han dado una medalla, por lo que estoy a punto de darle a mi antecesor una medalla de oro por la ruina en que ha dejado a San Martín de Valdeiglesias.

Por tanto, señor Consejero, mire lo que hacen otras comunidades autónomas; mire lo que hace la Junta de Andalucía, en la que hay participación en los ingresos de los tributos de la Comunidad, mírelo y aprenda de esas comunidades socialistas que lo están haciendo bien. Si no, mire algo más cercano, señor Consejero, la Diputación de Toledo, que ha creado un fondo de cooperación municipal para todos los ayuntamientos. Mire y aprenda de otros sitios lo que están haciendo para apoyar a los ayuntamientos que

están en una situación muy complicada. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ante todo me queda muy claro que la situación financiera de los ayuntamientos de Madrid le importa a usted bastante poco dado que prácticamente la mitad de su intervención la ha dedicado a hablar de la Delegada del Gobierno y de no sé qué. Le aseguro que por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid tenemos muchísimo más interés en que los ayuntamientos puedan hacer frente a sus obligaciones financieras y, por supuesto, estamos colaborando lealmente con ellos. Y, por Dios, no me ponga como ejemplo la gestión de la Junta de Andalucía. Si ese es el ejemplo que quiere que tengamos en la Comunidad de Madrid, le aseguro que no lo vamos a hacer; no vamos a dedicar millones de euros del contribuyente a financiar cocaína y locales de alterne (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); le aseguro que no lo vamos a hacer. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Está muy bien informado de lo de la cocaína!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Dicho esto, en lo que va de año, señoría, la Comunidad de Madrid ha transferido a los ayuntamientos de nuestra región 200 millones de euros; 200 millones de euros que han ido dirigidos a financiar convenios de la BESCAM, subvenciones en materia de asuntos sociales, como residencias, centros de mayores o centros de día, y también subvenciones en materia de educación, referidas a escuelas infantiles. Y esto lo hemos hecho pese a que la deuda que tienen los ayuntamientos madrileños con respecto al Gobierno de la Comunidad de Madrid es el doble de lo que debe la Comunidad de Madrid a estos ayuntamientos. Estamos viendo qué compensaciones podemos tener con ellos, pero, evidentemente, estamos haciendo un esfuerzo por aliviar su situación. Y como recordé hace un par de semanas, el 20 por ciento de esa deuda deriva del Ayuntamiento de Parla, que firmó un contrato con una empresa para crear un tranvía cuyos costes se han multiplicado por tres, y eso le aseguro que no tiene absolutamente nada que ver con el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El Prisma, al que usted ha hecho referencia –por cierto, del que se beneficia San Martín de Valdeiglesias, como usted sabe-, está funcionando, está potenciando infraestructuras básicas e inversiones prioritarias, como también lo está haciendo el fondo regional de cooperación municipal. Pero no quiero dejar de mencionar el dictamen de la Comisión de Estudio sobre Competencias Duplicadas, que previsiblemente se va a aprobar en la sesión de hoy. Es un compromiso de la Presidenta en su sesión de investidura precisamente con el objetivo de encontrar soluciones que contribuyan a mejorar la situación económica de

los ayuntamientos mediante una adecuada distribución de competencias. Se trata de una reforma sobre la que trabaja en la actualidad el Gobierno de la nación y en la que la Comunidad de Madrid ha vuelto a ser pionera al tomar la iniciativa para identificar las dificultades y aportar soluciones en este asunto. Las principales recomendaciones defenderán una idea que es absolutamente clara y que defendemos: una Administración, una competencia, así como el desarrollo del principio de subsidiariedad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños*): Sí, señor Presidente. De manera que la Administración más cercana y que en mejores condiciones se encuentre sea la que preste el servicio. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-409/2012 RGEF 4379. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas generales del Plan de Ajuste de la Comunidad de Madrid aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. (*Pausa.*)

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños*): Disculpe, señor Presidente. Es que tengo la pregunta medida en el Ipad y no la encontraba. (*Risas.*) Perdone, señor Consejero. Le quiero preguntar cuáles son las líneas generales del plan de ajuste de la Comunidad de Madrid aprobado por el Consejo de Política fiscal y financiera de esta semana. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. El Plan Económico Financiero de la Comunidad de Madrid aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado jueves está dirigido al estricto cumplimiento del objetivo de déficit del 1,5 por ciento fijado para el año 2012. Las líneas contenidas en este plan supondrán un ahorro de 1.376 millones de euros entre 2012 y 2013, de los cuales, según incluía en este plan, 653 corresponden a este año. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños*): La verdad es que a nuestro Grupo le parece bien que se pueda llegar a un acuerdo por parte de las comunidades autónomas con el Estado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Nosotros creemos que es algo positivo para el país. Ahora bien, en relación con la Comunidad de Madrid, la verdad es que nos parece positivo y nos gusta decir aquellas cosas que creemos que son importantes, porque realmente nuestro país está viviendo una situación muy complicada.

En relación con la Comunidad de Madrid, en primer lugar, hay algo que le queremos decir. Mire, nuestro Grupo jamás puso en duda la cifra de déficit que ustedes dieron. Es verdad que por parte de la señora Presidenta se nos ha dicho que era provisional y nos ha leído unas declaraciones, pero también he de decirles una cosa: una provisionalidad que lleva a duplicar el déficit demuestra algo. En febrero, dos meses después de haber terminado la ejecución del presupuesto y cinco meses después el doble, que no es un pequeño ajuste, indica, cuando menos, que ha habido negligencia, y nuestro Grupo lo quiere poner de manifiesto, porque jamás cuestionó. Es más, no las cuestiono porque nosotros creemos en el Estado, y las comunidades autónomas son parte del Estado, y creemos en el Gobierno y en la rectitud de las cosas que se dicen; por eso nos cuesta pensar que esa negligencia no tenga al final algún tipo de responsabilidad. Negligencia que tiene que ver con las previsiones que se hicieron en los presupuestos del año 2011 respecto a lo que se iba a recaudar por aquellos impuestos que están ligados al sector inmobiliario, porque hay una caída de prácticamente 600 millones de euros en relación con ese impuesto, el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que es muy importante. Había una previsión mal hecha porque cualquiera podía pensar que no iba a mantenerse el sector inmobiliario, porque la reactivación que hubo en el año 2010 estuvo ligada al mantenimiento de la desgravación fiscal y a la subida del IVA y era difícil prever que pudiera haber incluso un incremento, más teniendo en cuenta la caída de ingresos fiscales que ha habido en la Comunidad de Madrid, que eran prácticamente 2.000 millones de euros desde el año 2007 hasta ahora mismo, en el año 2011. Por tanto, para nuestro Grupo esto es un elemento importante.

En relación con las líneas del plan de ajuste que nosotros hemos leído, y más allá de lo que nos vaya a decir ahora, la verdad es que le queríamos comentar varias cosas. En primer lugar, que hay algunas que podemos apoyar. Por ejemplo, ustedes señalan que han reducido Consejerías y que gracias a esto han reducido las secretarías generales y el gasto en personal de altos cargos, personal eventual. Aquí nosotros el otro día propusimos que hubiera una sola Secretaría General precisamente para reducir gastos y tener menos eventuales y ustedes nos dijeron que era una pequeña locura. Pues nosotros lo seguimos manteniendo, y ustedes lo ponen en su propio informe.

Más cosas que se pueden hacer; algunas en gasto corriente, en gasto también de personal, que se pueden hacer cosas en los entes públicos que están por ahí pululando y que no han seleccionado precisamente a la gente de acuerdo al mérito y capacidad, en esas fundaciones y entes que todavía no ha suprimido y que tampoco en el plan de ajuste tienen pensado ustedes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. En una palabra, hay medidas que ustedes no tienen y que podrían tener y algunas que no deberían acometer, como por ejemplo la reducción de 25 millones de euros en gasto en libros y en comedor. Eso nos parece mal. Y hay algunas otras que no tengo tiempo suficiente para poderlo decir.

Por otra parte, creo que ustedes caen en aquello que decía Popper de la miseria del historicismo, y es que caen en la ideología profundamente conservadora en el sentido de mantener el "status quo", de que no hay que tocar los ingresos. Mire, la caída de ingresos que ha habido en España ha sido descomunal desde el año 2008; mucho mayor que la caída del PIB, y algo hay que hacer en relación con los ingresos y ustedes han tenido una caída de prácticamente 2.000 millones de euros, podríamos devolver el impuesto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Termino ya. El Impuesto de sucesiones, y podríamos eliminar alguna desgravación fiscal. Con esto podríamos ajustar mejor el presupuesto y no caer en eso, en la miseria del historicismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo, me gustaría agradecerle el hecho de que haya reconocido el esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid por ajustar sus gastos. De alguna manera, con su intervención lo que ha hecho es adelantar el debate que vamos a tener cuando en el proyecto de ley, que estamos preparando ahora mismo, de modificación del presupuesto 2012 pongamos encima de la mesa con máxima transparencia cuáles son las partidas que tenemos que minorar para conseguir alcanzar el objetivo del déficit en este año 2012. Este debate lo vamos a tener y vamos a tener mucho más tiempo del que hemos tenido ahora mismo. Ahora bien, usted podrá insistir en que debemos subir impuestos, y nosotros le seguiremos diciendo por qué no hay que subir impuestos.

Dicho esto, no puedo aceptar su argumentación de que ha habido una negligencia por parte de la Comunidad de Madrid; no la ha habido porque el proceso de definición de la cifra definitiva de déficit para el año 2012 ha seguido el curso absolutamente habitual de todos los años. La cifra que se publicó fue provisional, como se dijo en su momento y siempre tardan varios meses en decir cuál es esa cifra definitiva; una cifra definitiva que a usted le parece que se ha disparado, que ha llegado lejísimos, pero le quiero recordar que está más de un punto por debajo de la media de los déficit de todas las comunidades autónomas españolas. Por tanto, se llevan las manos a la cabeza, pero resulta que aun así, pese a tener que haber aumentado el déficit, estamos bastante mejor, señoría, que la media de las comunidades autónomas. Y esto

es precisamente por el esfuerzo de contención de gastos que llevamos haciendo en estos últimos años y que hemos vuelto a demostrar con el Plan Económico y Financiero que se aprobó la semana pasada, y que le resumo muy rápidamente.

Incluye dos grandes líneas de ajustes: uno, derivado de los reales decretos ley aprobados por el Gobierno de la nación este año referidos a educación y a sanidad, que nos van a permitir ahorrar en conceptos tan importantes como es el gasto farmacéutico o también el gasto universitario. Además, a eso se han sumado iniciativas propias de la Comunidad de Madrid. No cejamos en encontrar partidas que podamos reducir en ese contexto que usted señala de caída de los ingresos, que es completamente cierto. Y por supuesto que en el año 2010 no había ninguna previsión de que iba a haber el cambio de ciclo en el que nos encontramos ahora mismo. Señoría, no me diga que en el año 2010 teníamos que haber sabido que el mercado inmobiliario se iba a desplomar. Es que no había ninguna previsión -por supuesto ninguna por parte del Gobierno de la nación, en cuyas previsiones nos basamos para hacer los presupuestos- para saber que este año 2012 y a finales del año pasado íbamos a estar en crecimiento negativo como estamos. En todo caso, gracias a esas iniciativas que hemos tomado en los últimos meses, hemos podido ajustar nuestros gastos. Por ejemplo, gracias a esa subida de las tarifas del transporte hemos podido también dar un paso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albarcar.- *Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Decía que hemos podido dar un paso en ese necesario cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2012, del cual el Gobierno de la Comunidad de Madrid se siente un aliado muy firme del Gobierno de la nación para respetar los convenios internacionales a los que se ha adherido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-420/2012 RGEP 4391. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Plan Económico-Financiero para el Control del Déficit Público presentado por la Comunidad de Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 17 de mayo de 2012.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno regional con el Plan Económico-Financiero

2012-2014 para el control del déficit público presentado por la Comunidad de Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 17 de mayo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, ¿es que nos hemos saltado una pregunta?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señoría. Es que la persona que hacía la pregunta, que es el señor Quintana, comunicó a esta Presidencia que por razones personales tenía que ausentarse; por eso, hemos pasado directamente a la siguiente pregunta.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Es que no tenía conocimiento de ello, señor Presidente. Señoría, el Plan Económico-Financiero de la Comunidad de Madrid, aprobado el pasado 17 de mayo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como he dicho anteriormente, está dirigido a cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria para este año 2012 en el contexto de caída de ingresos. El plan incluye las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid que se recogen en la ley de acompañamiento de los Presupuestos 2012, así como las que son consecuencia de los cambios producidos en la normativa básica a través de los reales decretos leyes aprobados por el Estado.

Los ahorros más importantes se deben, por un lado, a las medidas propias de la Comunidad de Madrid –lo he mencionado antes-, las tarifas del transporte, que ahorran unos 100 millones de euros o el ahorro en gasto farmacéutico, que suma unos 30 millones de euros. Por otro lado, los educativos y sanitarios. El plan supone un ahorro de 653 millones de euros, de los cuales 354 corresponden a los reales decretos ley estatales y 259 a las medidas propias de la Comunidad de Madrid.

El compromiso de la Comunidad de Madrid con el control del déficit es tan firme que nuestra idea es ir más allá y conseguir un déficit incluso menor al objetivo fijado del 1,5 por ciento del PIB en este año. Por ello, como he dicho también antes, además de las medidas contempladas en el Plan Económico Financiero, presentaremos de forma complementaria una ley que modificará los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Esta ley adecuará las cuentas madrileñas a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados, o en fase de aprobación; recogerá medidas derivadas de las últimas reformas de la normativa básica estatal y establecerá medidas adicionales propias. La ley garantizará el mantenimiento de los gastos esenciales, tales como la sanidad y la educación básica, y lo hará eliminando gastos superfluos y prescindibles. Bajo los principios de transparencia y publicidad, la iniciativa persigue la participación y colaboración de todos los Grupos Parlamentarios para conseguir un objetivo común: la estabilidad en las cuentas públicas madrileñas.

Por ello, señorías, concluyo diciendo que el Plan Económico Financiero refuerza la solvencia de la Comunidad de Madrid, demuestra su compromiso con el control del déficit y garantiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados por la Comunidad de Madrid en el periodo 2012-2014. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, quiero agradecerle las explicaciones que nos ha dado sobre cuáles son los objetivos que se persiguen con el Plan Económico Financiero que aprobó el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado jueves. Desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos los objetivos propuestos, que reafirman el compromiso de la Comunidad de Madrid con la estabilidad presupuestaria y con la austeridad en el gasto público, pero sin afectar, como usted decía, a los servicios públicos esenciales, básicos y de calidad que la Comunidad de Madrid presta a los ciudadanos madrileños.

Creemos muy adecuado que, además de profundizar en las medidas propias que ya se venían llevando a cabo fundamentalmente desde la Ley de Medidas Fiscales y los diferentes compromisos que el Gobierno regional ha estado acometiendo en los últimos años, también se acometan las medidas extraordinarias derivadas de la aplicación de los acuerdos adoptados por el Gobierno de la nación en materia sanitaria y educativa mediante el Real Decreto Ley 14/2012 y el Real Decreto Ley 16/2012, ambos de 20 de abril, con medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y de la garantía de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Es importante recordarles a todos los diputados de esta Asamblea que los citados reales decretos aprobados por el Gobierno, y convalidados por las Cortes Generales la semana pasada, fueron debatidos y analizados con las comunidades autónomas en las correspondientes comisiones sectoriales de educación y sanidad, a diferencia de la forma en la que actuaba el Gobierno socialista de la nación con las comunidades autónomas, a las que no escuchaba ni tenía en cuenta salvo para dictar todas aquellas disposiciones que incrementaban el gasto de las comunidades autónomas sin dotarles del conveniente presupuesto para poder acometer esas competencias que han llevado al incremento del déficit público en las diferentes comunidades autónomas.

Desde mi Grupo valoramos muy positivamente la cartera básica de servicios que contemplan esos dos reales decretos, y aunque parece ser que se escuchaba anteriormente en esta Asamblea lo de los recortes brutales y lo de arrasar, compañeros de partido o de coalición de los que ocupan las bancadas de la oposición aquí, en la Asamblea de Madrid; compañeros suyos de partido en otras comunidades autónomas, como la andaluza, los han incorporado en los planes económicos financieros de sus comunidades. A lo mejor es que, como ustedes son federales, lo que hagan otros les da igual. Pero, fíjese, en Andalucía, para poder rebajar

el déficit público del 3,2 por ciento, muy superior al de la Comunidad de Madrid, van a aplicar completamente los reales decretos ley: van a bajar el sueldo a los funcionarios una vez más, etcétera.

Fíjese, se decía anteriormente que tomáramos como ejemplo a la Junta de Andalucía. Nos vamos a la página 61 del Plan Económico para el Reequilibrio de la Junta de Andalucía y leemos: "Mecanismo extraordinario de financiación a proveedores, 2.763 millones de euros" -señor García Sánchez, ausente-. Espero que la Comunidad de Madrid nunca siga los ejemplos de la Junta de Andalucía.

Con este Plan Económico Financiero 2012-2014 –hay que leer los números que figuran en todos los papeles- , aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado jueves, Madrid reafirma su compromiso con la estabilidad presupuestaria, en la que todos estamos embarcados pese a no contar con el apoyo de los Grupos de la oposición en el Congreso de los Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Señor Consejero, desde mi Grupo tendrá todo el apoyo para profundizar en que no nos quedemos en los objetivos de estabilidad presupuestaria del 1,5, 1,1 y 1 por ciento. Y le animamos, y contará con todo el apoyo y la iniciativa también de nuestro Grupo, para poder rebajar aún más este déficit público para intentar llegar al objetivo del cero por cien que decía esta semana la Presidenta del Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-421/2012 RGEP.4392. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional de los resultados conseguidos por el Consejo Arbitral para el Alquiler.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué balance realiza el Gobierno regional de los resultados conseguidos por el Consejo Arbitral para el Alquiler? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El severo ajuste al que se ha visto sometido el mercado inmobiliario ha incidido en un replanteamiento de promotores, también de familias, a la hora de

determinar el acceso a la vivienda. El alquiler, señorías, se ha ido consolidando como una alternativa viable para diferentes segmentos de la población, y a medida que ha ido creciendo esta demanda -en Madrid ya alcanza el 20 por ciento, mientras que en el resto de España hay cinco puntos por debajo-, se ha generado una mayor desconfianza entre los dueños de las viviendas que se ofrecen en arrendamiento. El 85 por ciento de aquellos que ofertan una casa para alquilar exige unas garantías adicional que cubran el posible impago de la rentas o también les protejan ante la posibilidad de daños en el inmueble.

Esta prevención tiene su causa en el ascenso de la tasa de morosidad en el ámbito del alquiler, que registró una subida en 2011 en España del 15,4 por ciento, y ello lleva ineludiblemente aparejado un incremento en el número de casos de litigio que se ven en los tribunales de justicia. Con la incorporación de las cláusulas de arbitraje en los contratos de arrendamiento se logra reducir hasta un 70 por ciento los casos de morosidad. La aplicación del sistema arbitrario al alquiler inmobiliario, por su eficacia, por su rapidez y por su economía, ha propiciado un mayor porcentaje de contratos que lo incluyen con un 32 por ciento del total nacional. A ello ha contribuido decisivamente el funcionamiento del Consejo Arbitral para el Alquiler. Desde su creación se han dictado 163 laudos, reduciendo la litigiosidad en un 0,4 por ciento, entre los más de 33.500 contratos firmados al amparo del Plan Alquila. La emisión de los dictámenes es de 40 días, como media, frente a los seis meses que se tarda en dictar una sentencia judicial. Los excelentes resultados han motivado que extendamos este sistema de intermediación, señorías, a todos los contratos de arrendamientos suscritos entre particulares con la garantía del Consejo Arbitral. Con esta ampliación ampliamos y estimamos que la Comunidad de Madrid multiplicará por diez los arbitrajes atendidos, y creemos que el arbitraje inmobiliario es un aval para el impulso del mercado del alquiler, aportando seguridad y agilidad en la solución de los conflictos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.):* Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, creo que los datos que acaba de darnos son claros y contundentes, porque no solo muestran el enorme éxito que están teniendo las políticas y la gestión del Consejo Arbitral del Alquiler en nuestra Comunidad, sino que también todas las medidas puestas en marcha en la pasada Legislatura para fomentar el mercado del alquiler han supuesto que se estén superando las expectativas y se haya colocado ya la Comunidad de Madrid a la cabeza en la materia de fomento del alquiler. Porque en esto, como en todo, la verdad es que hay distintas maneras de gestionar. Y precisamente hoy, señorías, que el debate va un poco orientado a la eliminación de duplicidades, convendría recordar la política de fomento del alquiler que puso en marcha el anterior Gobierno del Partido Socialista del señor Zapatero.

Sabiendo como sabían, señorías, que las comunidades autónomas y los ayuntamientos son los que tenían y tienen las competencias en materia de vivienda, no se les ocurrió otra cosa que crear un Ministerio de la Vivienda -en esos momentos eso no debía ser duplicar competencias-. Y con eso de que el dinero

público no es de nadie, como ya se ha dicho aquí, crearon la famosa SPA, sociedad pública de alquiler, con una dotación de 20 millones de euros, y que en 2008 obtuvo, ni más ni menos, unas pérdidas de 21 millones de euros, declarándose en quiebra absoluta. ¿Qué hizo el Gobierno en aquel momento? Pues lejos de que se le ocurriera cerrar la sociedad pública de alquiler, salió al rescate con 8,5 millones de euros. Y al contrario de lo que hace el Plan Alquila de la Comunidad de Madrid, de la Consejería, esta sociedad pública de alquiler, SPA, ofrecía a los propietarios que se adherían el pago del arrendamiento de la vivienda si quedaba desocupada, no si el inquilino dejaba de pagar, no; sino que, si dejaba la vivienda desocupada, la sociedad pública de alquiler garantizaba al propietario, ni más ni menos que durante cinco años, el pago de la renta de ese alquiler. A esto yo le llamo derroche, despilfarro e incluso algo peor, porque el Estado, señorías, no tiene por qué pagar con dinero de todos los ciudadanos las ocurrencias que duplican lo que ya tienen, en este caso, las autonomías. Afortunadamente, en recientes fechas, cinco años y pico después, el Gobierno del Partido Popular ha liquidado esta ruinoso sociedad que en siete años solo ha sido capaz de suscribir 19.934 arrendamientos. Por esas políticas estafadoras, recomendaría a muchos dirigentes políticos que emigraran no solo de una comunidad autónoma sino incluso de un continente.

Frente a ese modelo de gestión, en la Comunidad de Madrid se persigue el ambicioso objetivo de acercarnos a las tasas medias de alquiler del resto de Europa, que están en torno a un 30 o 40 por ciento; incluso, si hablamos de Alemania, se acerca al 80 por ciento. Incentivando la oferta a través del Plan Alquila con 40.000 arrendamientos ya suscritos, dando seguridad a las partes a través de la intermediación, y sometiendo los conciertos al arbitraje, como nos ha explicado la Señora Consejera, se está consiguiendo ese cambio de cultura hacia la opción del alquiler que en estos duros momentos económicos parece que es lo más razonable y lo más necesario, y así lo muestran los datos que hoy nos ha ofrecido. La sociedad pública de alquiler suponía una llamada a los morosos profesionales, y el arbitraje en este caso, sin duda, lo que ha hecho es ahuyentarlos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **CAMINS MARTINEZ**: *(Desde los escaños.)*: Supongo yo, señora Consejera que de los buenos resultados de este plan en breve dejaremos de ser la única comunidad autónoma y su modelo de arbitraje será copiado por otros a la vista de las ventajas y beneficios que reporta a los ciudadanos, como ya ocurrió con el plan de vivienda con opción a compra que tanto fue copiado.

Señora Consejera, las garantías que ofrece ahora el Plan Alquila y el Consejo Arbitral, tanto para los propietarios como para los inquilinos, hace que en estos momentos los ciudadanos madrileños que no alquilen con seguridad es porque no quieren. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-422/2012 RGE.4393. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Torres, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional de la asistencia sanitaria pública prestada en la Comunidad de Madrid en 2011.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Moreno Torres, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORENO TORRES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el balance que realiza el Gobierno regional de la asistencia sanitaria pública prestada por la Comunidad de Madrid en el año 2011?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Señor Presidente, hablamos a menudo en la Cámara de los medios que empleamos en la sanidad madrileña, como en otras políticas públicas, como las infraestructuras que construimos, que ponemos en servicio, de las plantillas o de los medios tecnológicos. Pero debemos hablar también alguna vez de para qué les sirve esto a los madrileños, de tal manera que hoy lo que traigo a la Cámara es cómo y cuánto ha servido la Sanidad Pública a los madrileños durante el año 2011. A los madrileños y al conjunto de los españoles, porque como usted sabe perfectamente, a Madrid vienen, y bien orgullosos que nos sentimos de ello, muchos españoles que no encuentran en sus lugares de origen una asistencia sanitaria capaz de responder a sus necesidades de salud.

Lo cierto es que durante el año 2011 la Sanidad Pública madrileña atendió más de 52 millones de asistencias médicas, 15 millones de consultas de enfermería, casi medio millón de ingresos hospitalarios, 420.000 intervenciones quirúrgicas y 15 millones de pruebas de laboratorio y de radiodiagnóstico. Todo eso expresa un enorme esfuerzo, una enorme dedicación y una gran vocación por parte de los profesionales, médicos, enfermeras, auxiliares, técnicos, todo el conjunto de personas que trabajan en la sanidad. Lo cierto es que el volumen de trabajo no es en absoluto un fin en sí mismo, ni este Gobierno lo considera un indicador de éxito. Lo que es un indicador de éxito son los resultados que conseguimos; y los resultados que conseguimos se reflejan en muchos parámetros que se pueden reflejar, pero le voy a mencionar unos cuantos: un 92 por ciento de índice de satisfacción, lo que significa que de cada 100 madrileños atendidos en la sanidad pública, 92 sienten que han sido atendidos de manera satisfactoria o muy satisfactoria. Eso es un índice de resultado y eso sí es lo que buscamos. Tenemos la mayor esperanza de vida de toda España, junto con Navarra: más de 83 años de esperanza de vida media. La mayor esperanza de vida libre de discapacidad a partir de los 65 años, también aquí en la Comunidad de Madrid. Los mejores resultados de toda España en prácticamente todas las patologías, desde las cardiovasculares hasta las psiquiátricas, pasando

por las crónicas, como la diabetes o el alzheimer; al mismo tiempo, los mejores resultados cada vez en la primera posición en materia de investigación. Nada de esto, señoría, es gratis. No se cobra la asistencia, por su puesto que no, pero cada madrileño destina todos los años, incluidos los niños que hayan nacido esta mañana en cualquiera de los hospitales, 1.135 euros de sus ingresos a financiar la sanidad pública.

¿Qué significa todo eso? Mucho más ahora, en tiempos de crisis como estamos en los que tenemos que hacer un enorme esfuerzo de sostenibilidad y reformas para asegurar el futuro. Eso es responsabilidad y nos compete a todos: a los que tenemos responsabilidades directivas, por supuesto, también a los profesionales, pero también a los pacientes y al conjunto de los ciudadanos. Tenemos una gran sanidad pública en la Comunidad de Madrid y eso es mérito de los profesionales que en ella trabajan, pero es también el resultado y la plasmación del esfuerzo de un Gobierno regional que se ha tomado en serio la sanidad desde el primer momento, que le ha dedicado su mejor empeño, que ha mejorado su capacidad, que ha mejorado su calidad y que la ha acercado todavía más a los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Moreno Torres.

El Sr. **MORENO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, estoy seguro, no tengo ninguna duda de que, con los datos que usted nos ha dado hoy en contestación a la pregunta que le hemos formulado desde este Grupo Parlamentario, cualquiera de los ciudadanos madrileños que nos hubieran oído o estuvieran presentes en esta Cámara no tendrían ninguna duda en hacer lo que voy a hacer yo, que es darle la enhorabuena, señor Consejero. Enhorabuena al Gobierno de la Comunidad de Madrid por tener la sanidad pública de excelencia sobre la que, con tiempo y con los años que llevamos trabajando, seguramente ninguno de los madrileños tendrá ninguna duda; la bancada de enfrente seguramente tendrá muchas, pero los madrileños no tendrán ninguna duda de que es así, señor Consejero.

Me gustaría darle datos. Usted ya nos ha facilitado algunos aquí y nos ha explicado perfectamente lo que ha supuesto 2011 para la sanidad pública, pero me voy a extender un poquito más, si me lo permiten, señorías. Quiero decirles que durante 2011 se ha llevado a cabo una intensa labor asistencial dentro de la amplia cartera de servicios que ofrece el Servicio Madrileño de Salud, que incluye actividades asistenciales, diagnósticas y terapéuticas, por los dispositivos tanto en atención primaria como en atención especializada del Summa 112. Creo que es evidente que la atención sanitaria pública es una de las principales prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es servir a todos los ciudadanos madrileños tratando dolencias y previniendo enfermedades, y, por qué no, también a los españoles. Lo decía el Consejero. La semana pasada vivimos una situación que para mí fue lamentable, en otra Comunidad, pero esta Comunidad creo que dio ejemplo de lo que hay que hacer en diferentes comunidades de esta nación.

El sistema madrileño de salud, como todos ustedes saben, ha vivido una profunda transformación en los últimos años, marcada por un importante plan de infraestructuras que ha renovado y ampliado la red sanitaria pública en nuestra región. Ese plan ha supuesto la puesta en marcha de 12 nuevos hospitales y 76 centros de salud, así como la renovación y ampliación de muchas infraestructuras ya existentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MORENO TORRES** (*Desde los escaños.*): Ya termino, señor Presidente. En 2011, la Comunidad de Madrid abrió dos hospitales: el hospital Central de Defensa Gómez Ulla, en virtud del convenio con el Ministerio de Defensa, como todos ustedes saben, e inauguró el nuevo hospital de Torrejón de Ardoz.

Señor Consejero, no tengo más tiempo para hablar de la sanidad pública de esta Comunidad, pero desde este Grupo Parlamentario tiene todo el apoyo, toda la intención de apoyarle, y sigan ustedes así porque, seguramente, va a beneficiar a todos los ciudadanos madrileños; porque estamos hablando de la vida, y es lo más importante de lo que se puede hablar en esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Torres. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-374/2012 RGE.4186. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medida en que están afectando los recortes económicos a los puntos de encuentro familiares que gestiona la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿En qué medida están afectando los recortes económicos a los puntos de encuentro familiares que gestiona la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En ninguna medida, señoría. Nosotros estamos pasando la gestión de los puntos de encuentro familiar a la Dirección General de Familia, esa que ustedes quieren suprimir, para una coordinación más eficiente con los centros de apoyo a la familia. Señoría, nosotros, desde el Gobierno, apoyamos, defendemos y protegemos a las familias madrileñas; ustedes, los socialistas, han castigado, han perseguido a las familias madrileñas y han condenado a 1,5 millones de ellas en España a que todos sus

miembros estén en el paro. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Yo diría que no, señor Consejero. Antes de nada, quiero agradecer la presencia en este Pleno de un grupo de expertos en la protección de la infancia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Muchas gracias, señorías. Estoy absolutamente convencida de que ustedes son conscientes de la importantísima tarea que desarrollan los puntos de encuentro familiares, aunque en estos momentos se hayan puesto ustedes una venda en los ojos para proceder a su exterminio.

La Directora General de Familia ya reconoció en Comisión: que de los ocho que gestiona la Comunidad solo se iban a quedar tres, y pasaban a su Dirección. Y, como la verdad es muy tozuda, el tiempo nos ha dado la razón. A finales de marzo dejó de funcionar el de Madrid noroeste, y el 30 de abril cerraron los de Arganda del Rey y Colmenar Viejo, puntos que atendían en su conjunto a más de 180 familias al año, habiendo dramáticas situaciones de padres que han tenido que dejar de ver a sus hijos porque les han trasladado las visitas a la otra punta de la Comunidad, y carecen de medios para el transporte. Al de Móstoles, ustedes le echarán el cierre el 30 de mayo, a no ser que en estos pocos días procedan a prorrogar su contrato, y el de Valdemoro no volverá a abrir sus puertas a partir del 30 de junio, atendiendo ambos a 135 familias al año. De manera que se quedan con el de Madrid capital y el de Las Rozas, que atienden los dos a 257 familias; y con el de Alcalá de Henares, claro, 89 familias, el cual sopesan si quitárselo de encima también porque finaliza su contrato el 30 de junio, habiendo en este centro listas de espera de hasta 10 o 12 meses para las visitas tuteladas. Una auténtica vergüenza, señor Consejero.

Esto es muy grave, señoría. Rogaría respuesta a todas estas cuestiones: ¿dónde han mandado a las familias de los centros clausurados? ¿Qué pasa con el interés del menor y los derechos de la infancia tras el cierre de estos puntos? ¿Me quiere usted explicar cómo en solo tres centros van a dar cabida a lo que no eran capaces en ocho? ¿Van ustedes a obrar el milagro de los panes y los peces? ¿O es que están dando altas falsas a familias sin que sus procesos hayan finalizado de forma definitiva, como ya denunció en los medios un trabajador despedido de estos centros? Hay algo que me estremece, señor Consejero: estas altas falsas ¿se las están dando también en los casos en que menores han sufrido malos tratos? Porque, señor Victoria, si se lo pido, ¿usted sería capaz de darme los tres últimos informes de cada familia dada de alta en los últimos meses?

Voy finalizando, señor Presidente. Conteste usted, señor Victoria, y díganos cómo han podido llegar a esta inmoral política de recortes que hace pasar por encima del interés supremo de los menores, que no es más sino que un suma y sigue tras el fulminante cese de la figura del Defensor del Menor en Madrid, que también él denunció en el pasado Pleno la desaparición vergonzosa de estos centros; sí, el Defensor del

Menor, el Defensor del Menor más dócil que han tenido en esta Comunidad y que ustedes lo han puesto a dedo; él incluso se atrevió a denunciarlos. Muchas gracias. Explíquese, señor Victoria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, creo que a su intervención le ha faltado algo de rigor, sobre todo porque ¿ha visitado usted algún punto de encuentro familiar o algún centro de apoyo a la familia? Me consta que no, y yo creo que eso se ha notado en su intervención. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Mire usted, señoría, nosotros lo que estamos haciendo es lograr una coordinación eficiente fusionando los centros de apoyo a la familia con los puntos de encuentro familiar, con el fin de que las familias que viven conflictos familiares encuentren la atención más integral, más completa y que consiga una solución lo más satisfactoria posible a sus problemas; y eso se llama gestión eficiente.

Nosotros creemos en los puntos de encuentro familiar, ustedes no, y, si no, pregunte usted al señor Cascallana, que lo tiene usted ahí a la derecha, que cerró el punto de encuentro familiar de Alcorcón por impago (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *Tienes mucha cara, sinvergüenza.*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, porque se debían 900.000 euros desde el año 2009, y si no es por el nuevo Alcalde de Alcorcón, el señor Pérez, se hubieran quedado los vecinos de Alcorcón sin punto de encuentro, señorías. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Señor Cascallana, 900.000 euros de deuda *(El señor Cascallana Gallastegui pronuncia palabras que no se perciben.)* Y si no, señoría, pregunte usted un poco más a la derecha, al señor Gómez, porque en Parla ya le deben 23.000 euros al punto de encuentro familiar. *(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, sí, pregunte usted en Parla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Son ustedes los que cierran los puntos de encuentro familiar, el señor Cascallana o en Parla con el señor Gómez. Mire, señoría, donde a lo mejor hace falta un punto de encuentro familiar es en la sede del PSM en Callao, porque entre los "tomasistas", los "acostistas", los "trinitarios" y todas las familias políticas parece Falcon Crest, señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños*

del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-423/2012 RGE.4394. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones que se desarrollan para promover la vida activa de las personas mayores de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional las actuaciones que se desarrollan para promover la vida activa de las personas mayores de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, tenemos que valorarlo positivamente y demuestra el compromiso del Gobierno regional con el Año Europeo del Envejecimiento Activo, este año 2012.

Esta misma semana se ha puesto en marcha la iniciativa "Mayores de cine", que va a permitir que los madrileños con más de 60 años puedan acudir al cine por un solo euro, por el precio simbólico de un solo euro. Ya son 3 millones de madrileños los que se han beneficiado de esta iniciativa. Por el precio de una entrada normal van a poder acudir los próximos martes a ver hasta siete películas de estreno nacional e internacional. Es verdad que de los cines de Callao ha caído el cartel de "Invictus" por falta de asistencia de público. ¡Qué le vamos a hacer! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No podemos evitarlo. Dicho esto, van a poder ir hasta a 450 salas de cine de toda la región a disfrutar del cine. Una iniciativa que se suma a otras, como puede ser "Arriba el telón", que les permite también disfrutar del teatro a un precio asequible en distintos teatros de la Comunidad de Madrid. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* O bien disfrutar de 160 talleres y actividades en los centros de mayores de la Comunidad de Madrid, donde, por cierto, desde el pasado 17 de mayo, Día Mundial de Internet, ya disponen de wifi gratuito y rápido para disfrutar allí mismo de las nuevas conexiones y de internet.

Señoría, en definitiva, multitud de actividades, de talleres, las rutas culturales, universidad para mayores, muchas actividades que suponen la mejor prevención a la dependencia: llevar una vida activa y saludable. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Los avances en materia sanitaria y el desarrollo de los sistemas sociales y económicos han hecho que la edad media de nuestros mayores, la esperanza de vida, sea cada vez mayor y de mejor calidad. Hoy mismo nos lo ha recordado el Consejero de Sanidad en su intervención.

Señor Consejero, esto es lo que ha llevado al Gobierno regional, concretamente desde que gobierna Esperanza Aguirre, consciente de esta realidad, a dar una respuesta eficaz y un compromiso a estas personas que tanto nos han aportado y nos siguen enseñando cada día con su inquietud por aprender, su afán de superación y su enorme generosidad; generosidad que en estos momentos de crisis son un pilar fundamental para muchas familias y un agradecimiento moral por haber contribuido a hoy lo que podemos disfrutar: una sociedad más próspera y avanzada. Este reconocimiento ha sido uno de los objetivos desde su Consejería para que los mayores tengan una vida activa, se diviertan, se relacionen entre ellos y realicen actividades que muchas veces, por no decir en la mayoría de los casos, no pudieron disfrutar en otros tiempos.

Se han puesto en marcha, como usted nos acaba de decir, unas actividades no solo todas las que se llevan a cabo dentro de los centros de mayores que están repartidos por toda la Comunidad de Madrid, sino también todos los programas de ocio y tiempo libre, intelectuales, como la "Universidad de mayores", aulas de informática, viajes por España y por Europa, el programa "Mayores de cine", el programa "Arriba el telón", como usted, señor Consejero, nos ha detallado muy claramente en su intervención. Hoy en día las personas mayores están perfectamente integradas en una sociedad técnicamente más avanzada. Son más cultos, son conscientes de que no son personas que tienen que estar tuteladas –usted mismo lo ha dicho-, porque la mayoría de ellos quiere tener una participación activa en esta sociedad. Por eso, todas las Administraciones deben, y esto en su Consejería lo han llevado a cabo perfectamente desde hace mucho tiempo y más en este Año Europeo del Envejecimiento Activo, poner todos los medios para que puedan envejecer dignamente, y lo que es más importante, puedan ejercer su libertad organizándoles todo tipo de actuaciones y programa para ocupar su tiempo libre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Escudero. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

C-247/2012 RGEF.2863. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre estado del sector financiero en la Comunidad de Madrid.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Carmona por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Un viejo profesor nos enseñaba la importancia del mercado de crédito para el crecimiento económico citando la visita de Benjamin Franklin en 1763 al Reino Unido, al Banco de Inglaterra, cuando explicaba al Gobernador de ese banco por qué crecían tanto las colonias, y decía: "Es fácil, allí emitimos nuestro propio dinero y le llamamos notas coloniales." Bueno, fue tanta la envidia que se despertó que Jorge III, Rey de Inglaterra en 1764, hizo el Acta de Divisas para anular que pudiera emitir dinero. Anularon el crédito, anularon el crecimiento económico y lo que generaron fue un enorme déficit en las colonias.

Por cierto, hablando de déficit público, ¿se acuerda usted cuando desde ese escaño le decíamos que ustedes se habían comido las chocolatinas o el déficit público? ¿Se acuerda usted cuando le decíamos eso? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Se acuerda usted –y es un término, como bien sabe el Grupo Parlamentario Popular, que a mí no me gusta utilizar- que usted a esta Cámara no le dijo la verdad? Usted mintió a esta Cámara. Usted se ha quedado en fuera de juego. Hay que darse cuenta que, cuando dice la Presidenta del Consejo de Gobierno que en febrero habían rectificado el déficit, usted siguió diciéndome a mí que era mentira lo que yo decía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo dijo en marzo, lo dijo en abril, lo dijo en mayo y, es más, lo dijo el pasado lunes cuando se presentó un libro que firma usted que se llama "El ajuste fiscal de las comunidades autónomas", presentado el lunes pasado, en el que siguen diciendo que el déficit público es del 1,3 por ciento. Es decir, ¿qué ha hecho usted con las chocolatinas? Comérselas. Al final, déficit público que ustedes aquí intentan justificar.

Señor Marcos Allo, ¡por favor!, no es una caída de ingresos; una caída de ingresos, en términos netos, son 500 millones de euros, ¿y el resto de los 1.500 millones? ¡Facturas ocultas! ¡Facturas ocultas por parte de este Consejo de Gobierno que yo demostré desde ahí, incluido un email! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y eso también es sistema financiero. Primer responsable del sistema financiero, sin lugar a dudas, eso que llamamos crisis, que en realidad es una estafa mundial, que Benjamin Bernanke ha solucionado en los Estados Unidos inyectando liquidez, y que Mervyn King, como Gobernador del Banco de Inglaterra, ha solucionado inyectando liquidez. El segundo responsable: las políticas pacatas, restrictivas, del mercado de dinero y de la liquidez, financiadas, mejor dicho, patrocinadas –digo la idea- por Merkel, Monti y Mariano Rajoy, que han asfixiado el panorama económico europeo *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Tercer responsable: Draghi, siguiendo una política de financiación por la espalda y no claramente de liquidez.

Mire usted, yo creo en la economía española. Yo creo que evidentemente no nos van a rescatar. Yo no estoy de acuerdo con Paul Krugman, porque, entre otras cosas, el problema no es la prima de riesgo, sino que podemos estar emitiendo deuda pública diez años al 6,5 por ciento, lo cual, como dice el Presidente del Bundesbank alemán, no es tan grave -evidentemente es grave para nuestros hijos, no para él-, no para ser rescatados. Aguantaremos, sin lugar a dudas, a pesar de los errores del Gobierno "made in Guindos"; errores, uno detrás de otro, como hacer que se dote más provisión para determinados activos inmobiliarios anunciando al resto del mercado que tenemos problemas, lo que ha provocado subir la prima de riesgo a 500 puntos básicos y, por tanto, poner en el precipicio a la economía española, y eso también es Madrid, con falta de liquidez para emprendedores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Nosotros –Tomás Gómez y el resto del Grupo Parlamentario Socialista- les propusimos, entre otras cosas, un banco público para financiar a emprendedores, a proveedores, a pymes, etcétera. ¿Cuál es la situación de Madrid? La situación de Madrid es de crédito disponible no dispuesto, muchas familias asfixiadas y muchas economías asfixiadas. La foto de las instituciones financieras madrileñas, cuya Administración tutelante es la Comunidad Autónoma de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Foto del año 2009: Caja Madrid, solvente, líquida; foto del año 2012: Bankia intervenida, Caja Madrid, cuya Administración tutelante es usted, Administración tutelante sobre Caja Madrid, propietaria de BFA, propietaria a su vez de gran parte de Bankia. ¿Me dará una respuesta sobre qué está pasando? ¿Me dará una respuesta sobre qué ha pasado con Bankia, Caja Madrid-BFA-Bankia? ¿Me dará una respuesta a qué ha pasado con Capital Riesgo, que lo están subastando y no encuentran comprador? ¿Me dará una respuesta sobre la provisión de financiación de Avalmadrid? ¿Me dará una respuesta a por qué la Presidenta del Consejo de Gobierno -¡atención!- expulsa de su despacho al Presidente de Celta, que es una compañía de importancia para este país? ¿Me dará una respuesta a por qué se desestabilizó Bankia? ¿Me dará una respuesta a de qué partido es el señor Rato? ¿Quién puso al señor Rato al frente de Bankia? ¿Lo puso el Gobernador del Banco de España? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Qué es eso de citar al Banco de España?

Miren, ustedes nacen cien veces, viven cien años, estudian económicas cien veces y cien veces doctores, cien veces licenciados en ciencias económicas y no llegan a la mitad de los conocimientos de un inspector del Banco de España. Qué es eso de criticar al Banco de España

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Mire usted, los problemas de Bankia son 38.000 millones de euros de exposición inmobiliaria, 85 por ciento, problemáticos; hubo un intento de fusión con la Caixa que encontró dos detractores: uno, la Caixa propiamente dicha; el señor Rodrigo Rato con apoyo de Cristóbal Montoro y en contra de Luis de Guindos. Informe del Fondo Monetario Internacional de 25 de abril de una

institución financiera propiedad de una, que a su vez es propiedad de otra de la que usted es Administración tutelante. ¿Se refería a Bankia el Fondo Monetario Internacional cuando le instaba a mayores dotaciones? Bankia presenta sus cuentas al Banco de España, a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sin auditar, ¿de eso tiene la culpa algún socialista?

Termino, señor Presidente. Tres días antes se reúnen con cuatro presidentes de grandes corporaciones, ¿le digo los nombres? -alguno me lo ha contado-. Se lo voy a decir: Emilio Botín, Francisco González e Isidro Fainé. ¿Para qué? Para repartirse Bankia. Para repartirse lo que hace solo tres años era Caja Madrid de todos y cada uno de los madrileños. La verdadera situación de Bankia: solvente. La señora Mariño me espetaba el Pleno pasado que yo había dicho que Bankia era solvente. ¿A usted le parece bien que yo dijera, señora Mariño que Bankia es insolvente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, por favor, vaya terminando. Termino su tiempo y tiene usted después diez minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Por supuesto, perdóneme, señor Presidente. El informe de Deloitte, 3.500 millones de euros de más; 2.500 millones de los que hablaré después.

Fíjese, ustedes no son Jorge III, ustedes han perdido más que las Colonias, han perdido la dignidad mintiendo sobre el déficit; han perdido la coherencia con su programa electoral, y han perdido la responsabilidad con una institución financiera muy importante para Madrid, como era Caja Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Carmona, permítame comenzar dando un ejemplo más, y ya van unos cuantos, de sus medias verdades, por no decir de sus mentiras. Yo creo que podía perfectamente defender sus posiciones, con plena coherencia, sin tener que recurrir a las mentiras y seguramente lo haría con gran contundencia; pero, por desgracia, su tendencia a mentir hace que no tengamos ninguna confianza en sus palabras. Le doy un ejemplo muy concreto. Usted acaba de decir que yo presenté un libro el lunes pasado en el que hacía referencia al déficit de 1,13. Es cierto, yo presenté un libro, pero la media verdad y lo que usted no dice es que en mismo libro la siguiente frase lo que decía es: esta es una cifra provisional. Eso no lo ha dicho.

De la misma manera intenta obviar nuestras repetidas declaraciones en esta Cámara y en la prensa, desde que salió esa cifra del 1,13 en el mes de febrero, de que era una cifra provisional, y usted se ufana y lanza videos por internet para demostrar que con su teoría de la chocolatina y no sé qué usted lo sabía todo. El caso es que lo único que estaba repitiendo es lo que habíamos dicho nosotros inicialmente, que iba a haber

que revisar esa cifra. Por tanto, me impresionan bastante poco sus pretendidas capacidades para prever el futuro.

Dicho esto, comparezco ante este Pleno a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre el estado del sector financiero en la Comunidad de Madrid. Por cierto, también me gustaría añadir que he pedido comparecer en esta Asamblea para dar todas las explicaciones necesarias en torno a la cifra definitiva del déficit en el año 2011, sé que hay otros Grupos que también han pedido mi comparecencia, pero he querido pedirla yo mismo.

En primer lugar, haré referencia a las principales características del sector financiero en la Comunidad de Madrid, luego hablaré de la situación que están atravesando entidades financieras españolas y madrileñas y finalmente haré alusión a la reforma financiera al Gobierno de la nación.

Señorías, el sector financiero es uno de los más importantes de la economía madrileña. Este sector representa el 5.5 por ciento de nuestro PIB y está compuesto principalmente por entidades financieras y de seguros. Si a ello se suman las actividades de intermediación financiera, inmobiliaria, de alquileres y servicios empresariales ligados a dicha actividad el peso del sector superaría el 30 por ciento del PIB madrileño.

La importancia de este sector se refleja en el hecho de que Madrid es, hoy por hoy, el cuarto dentro financiero del mundo y tercero de Europa, por detrás de Nueva York, Londres y París. Madrid se ha convertido en un centro financiero de relevancia internacional por su destaca banca y mercados de capitales. En nuestra región operan 16 de los 20 principales bancos del mundo, además, la Bolsa de Madrid se ha convertido en una de las principales plazas bursátiles de todo el mundo, con una capitalización y volumen de cotización superiores al PIB español, sobrepasando el millón de euros. En la Bolsa de Madrid cotizan las 35 grandes empresas del IBEX y casi 2.000 empresas más.

Señorías, el sector financiero de nuestra comunidad también comparte las principales dificultades que atraviesa el sector financiero español. Estas dificultades tienen su origen en las siguientes causas: primera, la excesiva exposición al mercado hipotecario, promotor inmobiliario. En este sentido, cabe señalar que las tasas de morosidad en España han ido en aumento con la crisis hasta alcanzar el 8,3 por ciento, especialmente en los créditos vinculados a la construcción, con una tasa de morosidad del 20 por ciento y los promotores con una tasa de morosidad del 17 por ciento.

Segunda la acelerada expansión de la red de sucursales. La crisis financiera ha provocado el cierre de muchas de ellas; se ha pasado, en España, de casi 46.7000 sucursales de entidades financieras en 2009 a poco más de 40.000 en 2011; es decir, se han cerrado 5.600 oficinas, lo que representa un descenso superior al 13 por ciento. Este cierre de oficinas ha tenido como consecuencia la caída en la ocupación en el sector financiero. Desde 2008 a 2011 se han perdido 30.000 empleos en entidades financieras en España; se ha pasado de 278.300 empleados a 248.400.

Tercera, me gustaría destacar la rebaja generalizada del "rating" de las sociedades españolas que dificulta cada vez más el acceso a los mercados mayoristas e internacionales de financiación. Una de las consecuencias principales de la crisis es la caída de la financiación por parte de la banca al sector privado; en el mes de febrero esta financiación privada se redujo un 3 por ciento. Cada vez se conceden menos créditos y disminuye el volumen de depósitos. En el mismo período y también de acuerdo con los datos del Banco de España, los depósitos en entidades financieras de Madrid bajaron un 12 por ciento desde los 382.000 millones de euros a los 338.000 millones de euros. A pesar de estas dificultades, señorías, el sector financiero madrileño resiste mejor la crisis que el resto de España. Prueba de ello es que el año pasado el sector financiero madrileño creció un 0,6 por ciento mientras que el conjunto del sector financiero español cayó un 1 por ciento.

Esta mejor situación de nuestro sector financiero se debe principalmente al esfuerzo y liderazgo de las entidades financieras afincadas en nuestra región. Pero también me gustaría destacar el entorno macroeconómico y político de la Comunidad de Madrid, que favorece que estas entidades se instalen en nuestra región y tenga mayo res oportunidades. Se han creado sencillos procedimientos para la puesta en marcha de negocios y se han simplificados tramites administrativos así como eliminados barreras burocráticas que obstaculizaban la actividad empresarial.

Además, la Comunidad de Madrid cuenta con una moderna oferta formativa en materia de recursos humanos y también tienen excelentes infraestructuras de servicios y transportes, todo ello convierte a Madrid en una región atractiva para los negocios, albergando los principales centros de decisión de los mayores bancos españoles, así como la mayor parte de las asociaciones españolas representativas de los profesionales del sector financieros y empresas auditoras.

Señorías, ¿qué hizo el anterior Gobierno de la nación ante la crisis financiera a la que se enfrentaba nuestro país? Permítanme recordarles las declaraciones del señor Zapatero en septiembre del año 2008. En aquel momento, dijo: tenemos el mejor sistema financiero del mundo. Esto fue cuando el mundo. Esto fue cuando el mundo ya había entrado en una crisis financiera, pero el Gobierno de la nación se oponía a usar la palabra crisis. Una vez que, por fin, el Gobierno admitió que España estaba en crisis tampoco se preocupó de hacer una reforma financiera; en su lugar, aprobó medidas sueltas y parches que no sirvieron para resolver los problemas de liquidez de nuestros bancos.

El tiempo que nuestro país perdió lo aprovecharon otros Gobiernos en Europa y en Estados Unidos para reformar a fondo sus sistemas financieros. Los Gobiernos de estos países, como el Reino Unido o Alemania, concedieron créditos a los bancos con el compromiso de devolverlos. En Estados Unidos la Reserva Federal hizo un rescate a los bancos por importe de 700.000 millones de dólares y ahora no sólo ha recuperado este dinero para los contribuyente sino que además lo ha hecho generando ganancias.

Señorías, ha tenido que ser el nuevo Gobierno, el Gobierno de Mariano Rajoy, el que apruebe una reforma financiera de calado en nuestro país. La reforma financiera del mes de febrero tenía como objetivo prioritario limpiar el balance de los bancos derivado del deterioro de los activos vinculados al sector inmobiliario. Entonces exigieron a las entidades financieras unas provisiones de la cartera de créditos y activos inmobiliarios no problemáticos por importe de 54.000 millones de euros. El otro gran objetivo era liberar el "stock" de vivienda existente a precios asequibles. La reforma financiera aprobada hace dos semanas supone la segunda fase de esta reforma financiera. La nueva reforma supera el carácter coyuntural de los anteriores y aborda una estrategia integral dirigida a restablecer la credibilidad y confianza en el sistema español para que recupere su función principal: proporcionar a empresas y familias el crédito necesario para crecer y generar empleo. Esta norma eleva la exigencia de provisión de la cartera de créditos y activos inmobiliarios no problemáticos a los 30.000 millones de euros. Los saneamientos se unen a los ya realizados tras la reforma financiera de febrero, por lo que el saneamiento total realizado se sitúa cerca de los 84.000 millones de euros.

Los bancos, para hacer frente a las provisiones que les pide el Gobierno, podrán pedir dinero prestado al FROB, mediante acciones o bonos convertibles contingentes llamados "CoCos". Este crédito tendrá que ser devuelto al Estado a un tipo de interés del doble al que se financia el Tesoro, al mismo plazo, es decir, un interés cercano al 10 por ciento. Por tanto, no se trata de subvencionar a los bancos; son préstamos que habrá que devolver; si no, el Gobierno podrá entrar en el accionariado del banco, capitalizarlo y, posteriormente, cuando se tengan mejores condiciones de mercado, privatizarlo. De este modo, se recuperaría la inyección de dinero público e incluso se generarían ganancias, como ha ocurrido en otros países. Además, la reforma de mayo establece, con el fin de aislar y dar salida al mercado de los activos inmobiliarios, la obligación de las entidades financieras de reubicar dichos activos en una sociedad gestionada de forma independiente. De este modo, quedará delimitado con claridad y precisión el riesgo promotor del sector financiero.

Concluyo, señorías. No se puede negar la situación de dificultad del sector financiero en Madrid, pues no es ajeno a las complejidades del sector financiero nacional e internacional. Sin embargo, gracias al liderazgo que tienen las entidades financieras en nuestra región y al entorno económico favorable para la actividad privada, el sector financiero de la Comunidad de Madrid resiste mejor la crisis; una crisis que, si se hubiera detectado a tiempo y se hubieran hecho las reformas necesarias, igual no sería del mismo calado que la que tenemos ahora mismo, pero ha tenido que ser el nuevo Gobierno el que reforme el sector financiero en profundidad y el que allane el camino para poder sanear los balances de los bancos y que vuelva a fluir el crédito. En definitiva, esta es la reforma que necesitaba nuestro país y esto es lo que va a permitir, de una vez por todas, solucionar los problemas financieros en nuestro país.

En estos momentos, el mejor mensaje que se puede enviar a la ciudadanía es de tranquilidad, pues el Gobierno de la nación ha puesto las bases para generar estabilidad y confianza en los mercados

internacionales y ayudará a salir de la crisis más pronto que tarde. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Velasco en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI:** Gracias, señor Presidente. Señores diputados, han visto el apasionamiento con el que mi amigo y colega profesor Carmona defiende sus planteamientos. Se nota que es mucho más joven que yo.

Quisiera hacer una observación a lo que ha dicho el señor Consejero que presenta una radiografía interesante del sector financiero. Me ha entrado la duda, no sé si lo he oído bien -me gustaría que cuando tenga oportunidad me dijese cuáles son sus fuentes-: ¿Madrid es el cuarto centro financiero mundial? Londres, Nueva York, Frankfurt, París, Hong Kong, Singapur... Me resulta asombroso, pero me gustaría, señor Consejero, que sus fuentes, que no dudo que son fiables, las compartiese en este caso conmigo, porque me interesa mucho el tema.

La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista con el título "Estado del sector financiero en la Comunidad de Madrid". Si hubiésemos de resumir con una palabra el estado del sector financiero en la Comunidad de Madrid, en opinión de mi Grupo Parlamentario esa palabra sería "comatoso", en estado bastante comatoso, como lo está la economía nacional y como está la economía de la Comunidad de Madrid, que, bueno, está mejor que las restantes, pero es un mal consuelo.

El Consejero nos recordaba la importancia del sector financiero en la Comunidad de Madrid y en la economía. Es algo obvio; es decir, sin crédito, sin los bancos, al final sin entidades financieras, la economía no funciona. Lo estamos viendo; estamos en esa etapa que se llama la contracción crediticia por una serie de razones: no hay oferta, dicen unos; no hay demanda, dicen otros; pero lo cierto es que la economía no funciona, en parte -hay otra serie de factores, por supuesto de mucha importancia- por la ausencia de crédito, porque sin crédito no hay recuperación; sin crédito, evidentemente, es difícil encontrar una solución.

Estamos en mitad de una crisis mutante que ha ido adoptando diversas formas. En su origen, en Estados Unidos, era una crisis financiera, al menos en opinión de cualificados autores, que en España también tiene componentes propios. Y esta crisis tiene responsables, y una parte de esa responsabilidad corresponde a determinadas prácticas de las entidades financieras de nuestro país. No vale la pena detenerse mucho en esto, porque todos sabemos que el tipo de modelo -entre comillas- de crecimiento que se instauró en los últimos años en nuestro país, basado en un crecimiento desaforado del crédito, que se tradujo, entre otras

cosas, en un déficit en la balanza por cuenta corriente de un 10 por ciento del PIB y en una serie de operaciones más que arriesgadas por parte de las entidades financieras, especialmente en materia de créditos a los promotores del sector inmobiliario, créditos a la adquisición de viviendas, etcétera. Por tanto, realmente la responsabilidad recae por acción –creo que se suele distinguir entre acción y omisión; quizá es una distinción excesivamente rígida porque la vida tiene más matices- en las entidades financieras y por omisión en las autoridades supervisoras y reguladoras, y a la cabeza de las mismas, por supuesto, el Banco de España. Y en el caso de las cajas de ahorros, que, recordemos, hasta poco constituían el 50 por ciento de nuestro sistema financiero –no conozco las estadísticas-, se han reducido a la mínima expresión, y vamos camino de la desaparición prácticamente total de las cajas de ahorro. Y esa es una enorme pérdida para el sistema financiero de nuestro país y también para el sector financiero de la Comunidad de Madrid.

Las cajas de ahorro cumplieron una misión muy importante no solamente por su obra social, que es muy importante y que vamos a echar de menos, la estamos echando de menos ya, especialmente la de entidades como Caja Madrid, que tenía una obra social muy importante. Pero a Caja Madrid también echaremos de menos porque era una entidad financiera mucho más cercana, mucho más próxima a determinados sectores de la población, fundamentalmente personas con limitada formación financiera, cosa que lamentablemente le ocurre a gran parte de la tercera edad, aunque se va remediando poco a poco. Ese hueco es importante, y no va a ser rellenado.

La crisis ha afectado fundamentalmente a las cajas de ahorro, y gran parte de la responsabilidad de esto la han tenido los propios gobiernos de las comunidades autónomas, los Gobiernos, del signo político que fuera, que consideraron que las cajas de ahorro no eran de nadie sino que eran de ellos, y esas cajas de ahorro han sido ocupadas y utilizadas como brazo armado, como brazo inversor, incurriendo en una serie de vicios que han salido a la luz: desde inversiones absolutamente disparatadas hasta riesgo promotor mucho más alto que el de cualquier otra entidad financiera o sobredimensionamiento; es decir, eran épocas de esplendor en las que todo valía, y realmente ahora se ha demostrado que no. Y en eso destaca fundamentalmente –y la vamos a echar de menos seguro- la presencia de Caja Madrid, mejor dicho, Bankia, porque el peso de Caja Madrid en la Comunidad de Madrid no vale la pena ni reseñarlo, es norma y, como digo, la vamos a echar de menos no solamente por su componente económico sino también por su componente social.

Caja Madrid no es hoy el objeto de la comparecencia. Se han cometido errores importantes; ojalá tengamos oportunidad de debatirlos porque se apruebe esa comisión de investigación que hemos solicitado los tres Grupos de la oposición. Se han cometido errores importantes y esos errores culminaron realmente en la fusión de dos muertos: Caja Madrid y Bancaja. Porque si Caja Madrid está mal, Bancaja está peor. Bueno, eso es lo que ha recogido Bankia.

Bankia también, por supuesto, ha cometido errores muy importantes en la gestión, lo estamos viendo en esos dos años y medio que lleva ese presidente promovido por la Comunidad de Madrid, como el anterior, y eso lo vamos a experimentar todos y lo vamos a pagar todos porque, en el fondo, nosotros no nos creemos –y yo creo que la mayor parte de la opinión pública, incluso hasta el propio Gobierno de turno no se lo cree- que estas ayudas a los bancos son reembolsables, son un negocio para el Estado. Eso no se lo cree nadie, y la prueba de ello es que la opinión creciente es –con razón- no más dinero público para los bancos, y eso lo ha hecho suyo en principio el Gobierno; es decir, cuando se habla de determinados préstamos a un tipo de interés equis, que se ha reembolsado, por lo menos mi Grupo no se lo cree. Y nosotros nos tememos que vayamos a lo de siempre o a lo de casi siempre, que es la privatización de los beneficios y la socialización de las pérdidas. Esta crisis tiene unos responsables y va a tener unos paganos de la crisis que son los de siempre, que es el contribuyente.

La reforma financiera a la que se refería el Consejero. Bueno, se ha hecho una segunda reforma financiera en tres o cuatro meses por el actual Gobierno. La impresión es que no es suficiente y la prueba la tenemos todos los días en los mercados. Hay una serie de factores de desconfianza en la economía española y uno de ellos es, sin duda, el estado del sistema financiero y la realidad de sus cifras. Lo último de lo último que tenemos que presenciar es el desprestigio, no me atrevo a decir el desprestigio de la institución del Banco de España, porque el servicio de inspección del Banco de España ha alertado en su momento y repetidas veces sobre los problemas de las entidades financieras. Lo que ocurre es no se hizo caso por parte del Gobierno. Pero ya encargar a dos auditoras externas -las dos con un historial realmente más que dudoso-, una de ellas calificó al Anglo Irish Bank como el banco más saneado del mundo y a los años entró en la UVI irlandesa. Pues, realmente no tiene nombre; bueno, sí tiene nombre, pero es mejor, en este caso, no decirlo.

La reforma financiera que se ha hecho, viendo la impresión que ha causado en la reacción pública externa a los mercados, a las autoridades de la Unión Europea, en el Fondo Monetario Internacional, da la sensación de que es insuficiente. Y al final –yo creo que lo apuntaba el propio Presidente del Gobierno ayer cuando dijo –seguramente no lo reproduzco literalmente-: en este momento no está contemplado pedir fondos externos. Dice en este momento, ahora. Lo cual no excluye que, al final, habrá que hacerlo, y habrá que hacerlo como siempre tarde y mal, y eso tiene un coste evidentemente.

Voy a terminar. Llevar a cabo la reforma financiera es importante. Repito, la situación del sistema del sector financiero en la Comunidad de Madrid tiene enormes dosis de preocupación por la situación de Bankia, y, evidentemente, yo personalmente –y creo que todos queremos y debemos lanzar ese mensaje de tranquilidad de Bankia- creo que va a tener unos meses o quizá más en los que va a tener que tomar una serie de decisiones muy importantes, que eso afectará a su gestión y afectará naturalmente a la misión fundamental que tiene toda entidad de crédito que es facilitar el crédito a los proyectos viables.

Concluyo con dos reflexiones finales. Primera: mi Grupo se teme que entremos una vez en lo que parece ser una repetición en los últimos años aquí y fuera de aquí, como es la privatización de beneficios y la socialización de pérdidas, y que esas enormes cantidades de miles de millones de euros -y yo pierdo la perspectiva si se habla en pesetas evidentemente, como son muchos más ceros, la perspectiva es mucho más exacta- tendrán que ser pagados con cargo al contribuyente. Segunda: repito, esta crisis tiene responsables y entendemos que es absolutamente imprescindible pedir responsabilidades a los causantes de esta crisis. No solo responsabilidades por una deficiente gestión sino indagar -y bienvenida a una iniciativa, por lo visto del Fiscal General del Estado- si ha habido responsables penales o de otro tipo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Martínez Martínez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Los intermediarios financieros que ignoran o desprecian la enorme responsabilidad que tienen para con sus clientes y para con la sociedad en su conjunto y caen en la tentación de sacrificar la transparencia o la solvencia en aras de la cuenta de resultados o de una cuenta de mercado más amplia tarde o temprano reciben del mercado su castigo.

Señor Manglano, estoy convencida de que usted y yo estamos de acuerdo en que es una magnífica frase. No es ni suya ni mía, no; es de ningún peligroso keynesiano, no es del señor Carmona. No, no es de ningún keynesiano como Galbraith, que escribió prácticamente lo mismo profetizando que los imbéciles acaban siendo separados del dinero. ¿Sí o no, señor profesor? *(Asentimiento por parte del señor Carmona Sancipriano.)* La cuestión es que estos banqueros quebrados serán imbéciles, pero el dinero es el nuestro. La frase es y la pronunció nuestra presidenta doña Esperanza Aguirre el 15 de noviembre de 2010 ante Rodrigo Rato. Obviamente, el señor Rato no le hizo ningún caso a la Presidenta. Creía mi Grupo que después de un claro planteamiento de este tipo el análisis del Gobierno de la Comunidad de Madrid seguiría por la línea de la solvencia o de la transparencia, pero no. La reflexión que ha aportado el Vicepresidente señor González el pasado 10 de mayo es: la responsabilidad es del señor Zapatero, de Fernández Ordoñez y de la ex ministra Salgado. Es decir, un análisis lleno de solvencia, de transparencia y sobre todo de alternativas para todos nosotros y nosotras.

La cuestión es que el estado de cualquier cosa es malo si no cumple la función para la que ha sido creada, y punto. Lo cierto y verdad es que el sector financiero madrileño no está cumpliendo con su función simplemente porque no crea financiación. Históricamente se han superado las crisis, digan lo que digan las ortodoxias, cuando las familias consumen y las empresas reciben crédito para financiar el consumo de las familias. Ha sido siempre así y, mientras en nombre de la austeridad absurda y destructiva se retrasa el momento, no saldremos de la crisis.

La situación del sistema financiero madrileño ha sufrido un duro golpe con la situación de Bankia. Otras instituciones tendrán una situación aparentemente mejor, aunque en realidad no lo sabemos, pero siguen atrapadas en sus necesidades de devolver sus deudas o en la recapitalización. Sus márgenes de beneficio no proceden de la intermediación financiera sino de la sobreexplotación de la actividad existente en forma de comisiones abusivas, despidos, cierres de agencias, etcétera. De esas prácticas bancarias actuales dan buena cuenta el acuerdo que ha alcanzado la Comunidad de Madrid con el Banco de Santander para colocar sus últimos 400 millones: tipo del Tesoro más 152 puntos. Señor Consejero, ¿quiere usted decir que vamos a pagar por encima del 6 por ciento por un dinero que el Banco de Santander toma del Banco Central Europeo al 1 por ciento?

En realidad, no es la política de endeudamiento de la Comunidad lo que debatimos hoy, sino de la incapacidad de las instituciones financieras que operan en Madrid de trasladar crédito al sector privado. Antes de volver a este tema, a nuestro Grupo le preocupa directamente el sector de intermediación financiera, que incluye una amplia variedad de servicios e instituciones, desde los bancos a todo tipo de sociedades mediadoras: capital riesgo, bursátiles, casas de cambio, seguros y planes de pensiones. Todas ellas atraviesan momentos difíciles y parecen bastante incapaces de suministrar el capital financiero al tejido productivo. La incapacidad del sector financiero madrileño para ocuparse del tejido productivo deriva de un diagnóstico ampliamente compartido en el que no insistiré mucho: acumulación de crédito en el sector inmobiliario concentrado en promotores de suelo, convertido en exposición problemática; retraso y falta de transparencia en reconocer la verdad; retraso en la adopción de las medidas; gestores ineficientes e irresponsables, etcétera.

Para salir de esta situación necesitamos recapitalización, cierto. Siendo prudentes, 60.000 millones adicionales a los 14.000 que ya ha financiado el FROB. La cuestión está en si estamos en condiciones de ofrecer una metodología que responda a intereses de la sociedad o a los intereses de los banqueros, y las propuestas del Partido Popular, señor Consejero, más parecen esto último. No se está garantizando que el resultado futuro no sea el de un oligopolio financiero. No se garantizan integraciones que permitan estructuras coherentes territorial y económicamente. La aportación pública no se hace a costa del propio sector sino a costa de todos los ciudadanos y ciudadanas madrileños.

De la responsabilidad del regulador, de los consejos de administración o de sus ejecutivos, ni hablamos. En 2009, en plena crisis, una serie de consultoras, entre ellas Deloitte –últimamente muy tiquismiquis-, escribieron un documento titulado ni más ni menos que “Las entidades financieras españolas han sido reconocidas como modelos de éxito. Madrid se encuentra a la vanguardia de la gestión financiera”. Los factores de éxito detectados eran –cito textualmente–: la seguridad, el regulador y la gestión de sus riesgos. Señor Consejero, pasmoso, sencillamente pasmoso; y nadie las ha denunciado.

Señorías, el sector financiero español y el que opera en Madrid, porque madrileño no hay ninguno, vive del cuento, de discursos que solo se creen quienes los pronuncian y de la seguridad de que el dinero público tapaná cualquier agujero que se presente. Y luego, a volver a las andadas, a las mismas malas prácticas, a buscar burbujas que si no son inmobiliarias serán energéticas, informáticas o de cualquier otro tipo.

La falta de transparencia y de rigor en la gestión de la crisis de Bankia tiene su origen en esa cultura. Bankia era la apuesta de la derecha madrileña por centralizar en Madrid el sistema financiero español. Cabe recordar que la condición que se le puso a La Caixa para la fusión era traer la sede a Madrid; un sueño absurdo, como todos los cuentos que se cuentan en el sector financiero. Lo de Bankia, además del cierre definitivo de un modelo financiero de carácter parcialmente social, ha sido observado por los mercados internacionales como el caso extremo de una situación generalizada en el sistema financiero español; un sector financiero que debe 800.000 millones de euros al exterior y no es capaz de ejercer sus funciones naturales, que no son otras que proveer de crédito a la economía. Señorías, solo la zona de Azca -el cuarto centro financiero del mundo, como le gustaba decir al señor Beteta- genera el 1,48 por ciento del PIB regional. Eso es más que muchas provincias españolas enteras. Pero la cuestión es que a los madrileños y madrileñas, a todos nosotros, no nos sirve para nada; porque, mientras ustedes fracasan una y otra vez en su intento de quitarse de encima la sociedad de Capital Riesgo Madrid, el capital riesgo en nuestra Comunidad se redujo en volumen de inversión en un 8 por ciento. El crédito de las entidades financieras se redujo en Madrid en el último año, según el Banco de España, por encima de un 4 por ciento.

En definitiva, el sector financiero en la Comunidad de Madrid no coopera en lo que parece básico para superar la crisis económica. Las crecientes ayudas públicas, regulaciones y reformas financieras –dos en lo que va de Gobierno- no nos sitúan más cerca de superar la crisis de lo que estábamos hace un año. Bankia es el episodio central del sistema financiero madrileño, pero las dificultades del sector ni empiezan ni acaban ahí. La cuestión central es que los recursos lleguen a las empresas y a las familias, una situación en la que el sector público deberá contribuir de alguna manera; pero, claro, parece ser que tampoco estamos para eso. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Carmona, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer además su generosidad anterior. Señor Consejero, lamento decirle que está usted solo. No hay más que ver el Consejo de Gobierno. Está usted completamente solo: solo con el déficit y solo con la explicación que han dado tanto don Luis de Velasco como doña Libertad Martínez. Señora Martínez, cuando usted critica el sistema crediticio,

hace bien. Se preguntaba Woodrow Wilson, cuando se creó la Reserva Federal americana, ¿cómo podemos dar al sistema de crédito el funcionamiento de una nación industrial como los Estados Unidos? Y Woodrow Wilson acabó arrepintiéndose de que los banqueros y los bancarios pudieran manejar toda la estructura industrial de todo un país; el Presidente de los Estados Unidos. Me lo ha recordado usted cuando ha citado eso.

Les voy a contar una historia, por si acaso miento. Érase una vez que se era una institución financiera como Caja Madrid. La historia acaba con 38.000 millones de euros de exposición inmobiliaria, en un 85 por ciento con inmuebles problemáticos. Esa institución financiera era presidida por un señor que se llamaba Jaime Terceiro y era sana, solvente, líquida; tan es así que, cuando es nombrado el señor Blesa a propuesta del señor José María Aznar, hace las siguientes operaciones: compra un banco en los Estados Unidos de América, en Florida, que se llama el City Bank of Florida, y lo compra al doble o al triple de su valor en función de distintos ratios. Tengo el informe aquí; cuando quiera se lo paso. Hace además otra cosa: aprueban operaciones de Su Casita en México, inmobiliaria absolutamente ruinosa, y otras operaciones en Rumanía. Lo hace una Dirección que lo presenta sin información al Consejo de Administración, y el Consejo de Administración piensa, tanto los unos como los otros, que son operaciones solventes. Pues no lo son. Incluso, a instancias de la Presidenta del Consejo de Gobierno, compran el veintitantos por ciento de Iberia. ¡Menos mal que son muy liberales, señor Consejero! A la señora Presidenta del Consejo de Gobierno se le pone cara de Suanzes, fundador del INI, como usted sabe. Y hacen más cosas: le prestan 1.000 millones de euros a Martinsa-Fadesa; magnífico. Tan es así que yo personalmente lo critiqué. Cíteme. Yo lo critiqué. Yo critiqué todas las operaciones que ustedes hicieron, que ellos hicieron, que el Consejo de Administración hizo a propuesta en gran parte de ustedes.

Además, se produce un enfrentamiento interno dentro del Consejo de Administración de Caja Madrid; un enfrentamiento entre Alberto Ruiz-Gallardón –sigo con el cuento, que no es cuento sino una realidad- y doña Esperanza Aguirre; un enfrentamiento que llega a ser un patio de colegio, donde la señora Presidenta del Consejo de Gobierno dice: ¿qué tenemos del hijo de "p." de no sé quién del Consejo de Administración? ¿Se acuerdan ustedes que se dijo eso? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Y qué se desestabilizó? Se desestabilizó Caja Madrid.

En 2009 Caja Madrid presentó unos beneficios de 266 millones de euros. ¿Qué es eso? ¿Qué son 266 millones de euros? Un 68 por ciento menos que el año anterior por la exposición inmobiliaria y por la morosidad. La Comunidad de Madrid entonces quiso relevar, en este ataque frontal, a don Miguel Blesa, de cuya gestión mejor ya no prosigo; quiso relevarle y puso tres nombres encima de la mesa: uno de ellos, Ignacio González, Vicepresidente del Consejo de Gobierno en estos momentos; otro de ellos, Manuel Pizarro, y otro de ellos, Rodrigo Rato. Se presenta Rodrigo Rato, por cierto, creador de la burbuja inmobiliaria en España. En enero de 2010 es elegido Rodrigo Rato, quien salió inopinadamente del Fondo Monetario

Internacional varios meses antes, en febrero de 2010; quien salió inopinadamente del Banco inversor Lazar, compatibilizándolo con la Presidencia del Consejo Asesor de Criterios y con ser miembro del Consejo Asesor del Santander, donde salió también inopinadamente, y donde gestiona además Caja Madrid de forma también inopinada. Y voy a demostrar por qué: provocan o gestionan una fusión con Bancaja, Caja Laietana, Caja Canarias, Caja Ávila, Caja Segovia, y Caja Rioja, a instancias de la reforma del sistema financiero español, para lograr una mayor necesidad de financiación.

Por cierto, señor Consejero, yo le estoy contando y relatando una historia, no le estoy dando mi opinión. Yo no miento, señor Consejero, y ya sabe que es un verbo que a mí no me gusta utilizar. El que ha mentado en esta Cámara ha sido usted con el déficit público (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ha sido usted, no yo. Otra cosa es que luego usted, que me dice a mí que yo no sé qué pongo en internet...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, un segundo. El objeto de la comparecencia que usted solicita del señor Consejero de Economía y Hacienda es: estado del sector financiero de la Comunidad de Madrid. Me parece muy bien que usted hable de Bankia, pero no solo hable de Bankia. El sector financiero es mucho más amplio, y espero escucharle alguna intervención respecto al resto del sector financiero. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente, por su consejo en relación a mi discurso. Déjeme que termine con Bankia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Sale a Bolsa el 20 de junio de 2011, con un descuento del 60 por ciento, a 3,75 euros; obtiene una capitalización de 4.465 millones de euros al 7,5 por ciento, pagadero en cuotas mensuales. Yo le dije al señor Rodrigo Rato en la Asamblea General de Caja Madrid que tenía que dotar más porque tenía activos inmobiliarios tóxicos en su activo. De mis palabras salió. El señor Rodrigo Rato al terminar me agradeció –y lo dijo públicamente; estará en las actas del Secretario- que pidiera mayores dotaciones. El pasado 2 de mayo, en las fiestas de la Comunidad de Madrid, el señor Rodrigo Rato me explicó y me dijo: ¿sabe usted que llevaba razón en que teníamos que dotar más? Estoy dotando... Y me dijo una cantidad que en estos momentos no recuerdo.

Voy a hacer caso a mi querido Presidente de la Asamblea de Madrid. Además, usted vende capital-riesgo, reduce la financiación en Avalmadrid, y se queda absolutamente solo. Por cierto, se habla del sistema financiero español como echándole la culpa al Gobierno de la nación, que cuando José Luis Rodríguez Zapatero dijo que éramos el más solvente. Claro, y lo éramos, por supuesto. ¿Por qué me miraban cuando usted decía eso? ¡Por supuesto que éramos el más solvente! No mentía el Presidente del Gobierno de la

nación, para eso pasamos dos "stress tests", dos "stress tests", en Europa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Luego aprobamos el examen.

¿Qué ocurre entonces? Lo que se produce es un choque entre Rodrigo Rato y José Luis Olivas, también a propuesta del Partido Popular, responsable de Bancaja. Bancaja que, por cierto, se queda con el 37 por ciento de la fusión, y donde, es verdad, la sede operativa se establece en Madrid; no como decía el Alcalde de Leganés, cuya alocución se parecía más a una broma que a la realidad. Sede operativa, en Madrid; sede social, allí. ¿Cuál es el gol que le mete Olivas a Rodrigo Rato? En mayo de 2011, Rodrigo Rato fichó a Francisco Verdú sin darse cuenta de que además de haber sido Consejero Delegado de Banca March, que era lo que era, no sabía que Verdú había sido responsable de Bancaja en Valencia. Por eso la fusión es absolutamente inopinada. Bankia dejó caer el Banco de Valencia, no firmando la carta de conformidad; provocando un derrumbe en el sistema financiero español de una institución financiera. Bancaja mostró un agujero para los gestores del PP de 400 millones de euros; el Banco de España lo tuvo que intervenir, y tuvo que presentar pérdidas el Banco de Valencia de 1.400 millones de euros. Todo esto, gestores del Partido Popular.

Por lo tanto, no le echemos la culpa al Banco de España; no echemos la culpa a los inspectores del Banco de España, al Gobernador, al Subgobernador, al Servicio de Estudios. ¡Es ridículo decir eso! Es como intentar buscar a algún socialista para ver quién tiene la culpa. A principios de año se animó con la fusión con la Caixa. ¿Cuál fue la oposición? La oposición fueron la Caixa y Rodrigo Rato propiamente dicho, con el apoyo de Montoro y en contra de la opinión de Luis de Guindos.

El informe del Fondo Monetario Internacional. ¿Usted qué dijo cuando el informe del Fondo Monetario Internacional hizo relación a Bankia, BFA, Caja Madrid? ¿Qué dijo? ¡No dijo nada! Pues usted es administración tutelante. ¿Qué dijo cuando el Banco de España llamó la atención a las cuentas? ¿Qué dijo cuando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores le presenta Bankia las cuentas sin haber sido auditadas? ¿Qué dijo usted? ¿Qué dijo usted cuando Luis de Guindos se reúne con anterioridad para señalar y descuartizar Bankia y vendérsela a cuatro grandes bancos españoles? La verdadera situación es la siguiente, mire usted: se han sobrevalorado 3.500 millones de euros más de activos inmobiliarios en el activo. Pero digo más: se ha incluido en el activo 2.500 millones de euros de crédito fiscal futuro, que es como si usted compra un billete de lotería por 20 euros y anota en el activo que no es un billete de lotería de 20 euros, que son 30 millones de euros por si le toca. Eso es lo que ha hecho Rodrigo Rato, elegido, por cierto, por el Partido Popular. Resultado de todo ello: Bankia en libros valía 12.000 millones de euros; según Deloitte, 8.500 millones de euros. Déjeme que le diga para que esté negro sobre blanco: 6.000 millones de euros. ¡6.000 millones de euros!

Mire usted, en los telediarios regionales de esta última semana han salido tres escenas profusamente: una de ellas, yo denunciando el déficit público; usted negándolo, y la Presidenta del Consejo de Gobierno admitiendo que era verdad lo que yo decía. Este es un tema muy delicado. El sistema financiero, la financiación de nuestro crecimiento económico, la financiación de las pequeñas empresas, la financiación de los consumidores, por lo tanto, la financiación como administración tutelante, de tal manera que Caja Madrid, BFA, Bankia, pueda subsistir para que siga financiando. No hay ningún peligro en las cuentas corrientes; no va a haber peligro, y no por el Fondo de Garantía de Depósitos, sino fundamentalmente por el respaldo del Estado, por la intervención que tenido que haber. Todas estas bromas, porque son frívolas bromas de pésimos gestores... Por cierto, usted no era el Consejero, por lo tanto, es administración tutelante ahora, no antes. Todas estas pésimas bromas: Iberia, Citibank of Florida, la bronca del Consejo de Administración, las presiones por parte de Esperanza Aguirre, todas estas bromas han acabado con la crisis que tenemos en estos momentos en la institución financiera. ¡Seamos serios! ¡Seamos serios! Reconozcamos cuándo nos hemos equivocado. Usted hubiese quedado aquí como un caballero pidiéndonos disculpas, que era lo que yo le pedí, cuando ha reconocido que en el déficit público la Presidenta del Consejo de Gobierno y nosotros llevábamos razón. Usted quedaría aquí como un caballero pidiéndonos colaboración, igual que le ha ofrecido el señor Rubalcaba al señor Mariano Rajoy colaboración con relación al sistema financiero español y a intentar salvar el sistema financiero español, que estoy seguro que se va a salvar. Porque todos hemos aprendido de alguien. Por cierto, don Luis de Velasco, le agradezco sus palabras con relación a mi intervención. Yo he aprendido de muchas personas, no de muchas, de algunas personas, entre ellas de usted. Cuando era Secretario de Estado yo era estudiante de ciencias económicas y aprendía bastante de usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Termino. Yo he aprendido de hombres como Luis Blázquez, que fue Consejero de Economía y Hacienda del Partido Popular, que además había sido Consejero Delegado del Banco Central y Director General. Yo estuve muchas veces equivocado y públicamente le dije: señor Luis Blázquez, me he equivocado. Se lo he dicho en privado y se lo he dicho en público. Igual que en otras cosas, evidentemente, acerté. Haga usted lo mismo que hizo Luis Blázquez, haga usted lo mismo que hago yo, lo que ha hecho Libertad, lo que ha hecho don Luis de Velasco. Fíjese usted, estamos a 500 puntos básicos de prima de riesgo. No sea usted como Woodrow Wilson, no se equivoque tanto. Intente reconocer cuáles han sido sus errores, cuál ha sido su falsedad en el déficit público que conoce ya no Madrid, ni siquiera toda España, sino los periódicos europeos. Reconozca usted que tenemos una situación peligrosa; peligrosa pero salvable; salvable a los cuentacorrientistas, salvable a los propietarios de las participaciones preferentes. Usted es administración tutelante; usted es responsable de la buena gestión; usted es responsable de la mala gestión; usted es responsable de los gestores que ha nombrado; usted es responsable de decir la verdad, y usted ha sido responsable de no decir la verdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Carmona, lamento decirle que está usted también bastante solo, porque durante su intervención prácticamente más del 50 por ciento de su Grupo Parlamentario no estaba aquí, ni tampoco, señorías, los tres principales dirigentes de su Grupo Parlamentario: ni el portavoz, ni la Secretaria de Organización, ni el portavoz adjunto de su Grupo Parlamentario Socialista. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por tanto, señor Carmona, cuando usted atribuye a los demás cierta soledad, mire primero alrededor, porque mirarse solo a sí mismo puede generar conclusiones erróneas.

En segundo lugar, permítame una broma, señor Carmona, hablando de comer chocolatinas. Yo creo que precisamente ni usted ni yo somos un ejemplo o un modelo hético –con h- para acusar a nadie de comer chocolatinas. Hético con h significa delgado, señorías; lo digo por si alguien pone caras extrañas.

Permítame empezar mi intervención sobre el fondo del asunto recordando algo que el propio señor Carmona escribió el pasado 8 de mayo, porque creo que es bastante significativo, ya que al señor Carmona le ha gustado hablar de cuentos: "Un plan de ajuste de plantilla y el cierre de 800 sucursales lograron reducir los gastos con el fin de ahorrar para poder afrontar los vencimientos, la búsqueda de mejoras en la gestión y los márgenes. La bancarización y la salida a bolsa elevaron el "core capital" de la entidad a más del 10 por ciento, convirtiéndola en una institución financiera solvente." Es decir, señorías, esta es la descripción de toda una actuación ortodoxa y correcta que hizo Bankia, y eso lo reconoció el señor Carmona hace quince días en este artículo; pero, bueno, ahora parece ser que todo se ha hecho absolutamente mal.

Es verdad que el señor Carmona continúa, y dice: bueno, solvente pero sin liquidez. Y ahora resulta, señorías, que para el Grupo Parlamentario Socialista, y para el señor Carmona en concreto, carecer de liquidez es algo que tiene que ser digno de responsabilidad o de criminalización. Bueno, permítame, señor Carmona, discrepar por dos motivos: en primer lugar, porque, si eso fuese así, teniendo en cuenta cuál es la realidad que existe, incluidas las Administraciones Públicas, de ausencia total de liquidez, más de la mitad de los españoles de este país, de las empresas, etcétera, es decir, medio país, tendría que estar en la calle. En segundo lugar, señorías, porque usted sabe perfectamente, como lo sabe el señor Velasco, que la esencia de nuestro sistema bancario, no el español sino el internacional, consiste precisamente en la ausencia de liquidez, porque usted sabe que funcionamos en un sistema de moneda fiduciaria, de reserva fraccional, en el que los bancos, ¿a qué se dedican? A pedir préstamos a corto, que son los depósitos, e invertir a largo, que son los créditos y las hipotecas que conceden. Eso, señorías, por sistema, es ilícito y ustedes lo saben. ¿Y por qué

existen los bancos centrales? Como prestamistas de último recurso para garantizar que no exista esa liquidez. Por tanto, señorías, no criminalicen a los gestores de los bancos porque no tienen liquidez, porque es la esencia del sistema, señor Carmona; es la esencia del sistema.

Es verdad que usted decía otras cosas en su artículo. Decía: "Los errores pasados de Caja Madrid, su intensa exposición al sector inmobiliario, como otras instituciones financieras, llevaron a la entidad a una situación convulsa." Continúa diciendo: "El Gobierno de la nación –cuya ministra era Elena Salgado- evitó convertir Caja Madrid –le quitó una gran oportunidad- en un banco público con el fin de servir de mediocampista el entonces maltrecho sistema financiero español." Fíjense, señorías, el señor Carmona en este artículo, en estos dos párrafos, reconoce dos cosas: en primer lugar, que la exposición al riesgo inmobiliario no es solo de Caja Madrid o de Bankia, es de prácticamente todo el sector financiero, pero hay que centrarse en Bankia que lo ha hecho fatal, el resto del sector financiero, no. Y también que el maltrecho sector financiero existió cuando quien estaba de ministra era Elena Salgado. Por tanto, señor Carmona, lo que hay que preguntarse es: ¿quién gobernaba en España durante los últimos ocho años, en los que creció esa burbuja inmobiliaria? El Partido Socialista. ¿Quién dirigía, reguló, supervisó, controló e inspeccionó a las entidades financieras y crediticias durante los últimos ocho años para evitar que se sometiesen a ese riesgo inmobiliario, señor Carmona? Pues el Gobierno socialista, el señor Rodríguez Zapatero, el señor Solbes cuando era ministro de Economía, la señora Salgado que le sustituyó y el Gobernador del Banco de España, que es su función. ¿Quién dijo, como ha recordado el señor Consejero, en el año 2008, que teníamos el sistema financiero más solvente del mundo, el mejor del mundo, cuando en esos mismos momentos Estados Unidos, Reino Unido y, por ejemplo, Alemania estaban interviniendo entidades y metiendo en los bancos privados miles y miles de millones de euros? ¿Qué hacíamos aquí? Pues mirar para otro lado, señor Carmona. Por tanto, ¿quién tiene la responsabilidad de que en estos momentos nuestro sector financiero no sea lo que todos esperamos? Señor Carmona, ustedes, porque decidieron no tomar medidas y mirar para otro lado, como hicieron con la crisis, que la negaron y después hablaron de brotes verdes. Y como hablaron de brotes verdes, ustedes creían que lo que ocurría en los balances de los bancos se iba a arreglar de un año para otro, que esto iba a ser muy temporal y que las cosas se iban a arreglar de manera fácil.

Hablemos, señorías, ya en concreto de Caja Madrid y de Bankia. Decía el señor Carmona, y también el señor Velasco: es que la Comunidad de Madrid es el órgano tutelante. Y decía el señor Carmona: ustedes y quienes se atreven a meterse con el Banco de España, ni aunque nazcan cien veces ni estudien Económicas cien veces, llegarán siquiera a la suela de los zapatos de los inspectores del Banco de España. Yo lo comparto, por lo menos yo; desde luego, mi vanidad no va por ese camino. Pero por esa misma regla de tres, señor Carmona, yo puedo decir que hay quienes, aunque nazcan cien veces y estudien cien veces Derecho, no llegarán a entender lo que significa interpretar el ordenamiento jurídico, porque hay quienes, como puede ser, tal vez, su caso, solamente hacen una análisis tautológico del asunto y se olvidan del resto del ordenamiento

jurídico. Ustedes dicen: no, hombre, es que en el Estatuto de Autonomía aparece que las comunidades autónomas son las que tienen competencia exclusiva sobre Caja Madrid. Ese es un análisis simplista.

Si usted analiza la Constitución, la doctrina constitucional, la Ley del Banco de España, la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, la Ley 13/85 de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligación de Información de las Entidades de Crédito, usted verá, y usted verá, señor Velasco, que, al final, el reparto competencial entre las comunidades autónomas y el Banco de España o el Estado consiste en que las comunidades autónomas tienen una función tutelar básicamente sobre lo que son las funciones orgánicas y organizativas de las Cajas de Ahorros. Y todo lo que tiene que ver con su actividad financiera, todo lo que tiene que ver con garantizar la solvencia, la liquidez, mantener ratios y la exposición al riesgo, depende exclusivamente, señor Carmona, del Banco de España.

¿Quién tenía la responsabilidad de mirar cuáles eran las cuentas de la situación real de Caja Madrid o de Bankia, sobre todo cuando es un banco? El Gobernador del Banco de España. Nosotros jamás vamos a poner en duda la profesionalidad de los inspectores, pero no confunda usted inspectores con el Gobernador, primer Gobernador de la historia de esta democracia que se pone con un carnet en la boca, en concreto del Partido Socialista, como era el señor Fernández Ordóñez, rompiendo todos los consensos que existían anteriormente. Por tanto, señor Carmona, creo que se equivoca si defiende usted la actuación del Gobernador del Banco de España. Porque no puede estar equivocado todo el mundo. Hace poco, 33 asociaciones europeas, que son asociaciones en defensa de los pequeños inversores, ahorradores y accionistas, han pedido la cabeza del Gobernador del Banco de España. Por algo será. ¿O es que todos son unos ignorantes, señor Carmona? Yo creo que no; creo que hay que poner los pies en la tierra.

Hablemos, señorías, de todos esos acuerdos que usted ha citado, señor Carmona, respecto a la gestión anterior, a la del señor Blesa, o siendo presidente el señor Rato. Porque usted decía: el señor Rato era al que ustedes eligieron. Está usted diciendo algo que no es cierto, señor Carmona. Permítame que le recuerde hechos. Consejo de Administración de Caja Madrid, 28 de enero de 2010, elección por unanimidad, señorías, del Presidente y de los tres Vicepresidentes. ¿Quiénes componen, señorías, el Consejo de Administración de Caja Madrid? 22 personas, de las que solamente ocho proceden del Partido Popular. Si no recuerdo mal, hay cuatro del Partido Socialista, hay de UGT, hay de Izquierda Unida y hay de Comisiones Obreras; creo que suman nueve. Por tanto, no diga usted que nosotros hemos impuesto nada, si en Caja Madrid hace muchísimos años, señor Carmona, que nadie tiene mayoría suficiente para imponer absolutamente nada. Si todo se ha tenido que hacer por consenso, todo. Por tanto, señorías, ustedes serán corresponsables de la elección de Rodrigo Rato, porque ustedes le votaron; Consejo de Administración, por unanimidad.

Pero fíjense, Consejo de Administración del 10 de mayo de 2010: aprobación, señor Carmona, por unanimidad de las cuentas y el informe de gestión del año 2009. Julio de 2010, Consejo de Administración: aprobación del protocolo para la constitución del grupo contractual con el resto de las cajas, por unanimidad. Julio de 2010, igual, por unanimidad constitución del grupo contractual, y así. Pero termino, señorías con lo que es más importante, porque usted le ha regañado a todo el mundo por haber nombrado a Rodrigo Rato, por haber aprobado la fusión, por haber aprobado las cuentas, porque aquí todo está mal. Pues mire, señoría, 24 de febrero de 2010, ratificación por unanimidad de la Asamblea General de Caja Madrid del nombramiento de Rodrigo Rato. ¿Quién estaba ahí? Usted, señor Carmona, y usted votó a favor del nombramiento del señor Rato. ¿Quién aprobó el 10 de mayo de 2010 la aprobación de las cuentas del año 2009? La Asamblea General prácticamente por unanimidad, ¿Quién estaba ahí votando a favor de las cuentas? El señor Carmona. El 14 de septiembre de 2010, la Asamblea aprobó con el 98 por ciento de los votos el contrato de integración entre Caja Madrid y las otras seis Cajas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señor Presidente. ¿Quién estaba ahí, señor Carmona, votando a favor de la integración, esa integración que usted ahora critica? Usted mismo. El 9 de marzo de 2011 la Asamblea aprueba en su integridad la segregación del negocio bancario de Caja Madrid a favor del Banco Financiero y de Ahorro y aprueba además las cuentas del año 2010, por cierto, auditadas y firmadas por Deloitte. ¿Quién votó con el resto de los Consejeros Generales? El señor Carmona.

Señor Carmona, ¿se va a pedir usted responsabilidades a sí mismo? ¿Todavía va a continuar como Consejero General de la Asamblea General de Caja Madrid? ¿O va a ser coherente y va a hacer lo mismo que les pide a los demás? Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar): Muchas gracias. En agosto del año 2007, el entonces Presidente del Gobierno de la nación dijo lo siguiente: España está a salvo de la crisis financiera. En septiembre del año 2008 aseguró, como he dicho antes: tenemos el mejor sistema financiero del mundo. Cuando abandonó su cargo, en diciembre del año 2011, la mitad de las entidades financieras españolas habrían desaparecido. Por lo tanto, es muy importante poner en el contexto esta discusión el hecho de que lo que ha habido es una crisis sistémica financiera en España de la que han sido víctimas un enorme número de entidades financieras y que esto ha ocurrido en el contexto de un Gobierno que no tomó ningún tipo de decisión para solventar esta situación y que, lejos de ello, lo que hizo fue negar el problema.

Si hoy por hoy Bankia fuese una entidad que hubiese sido intervenida en un contexto de crecimiento económico, en un contexto de saneamiento financiero, yo podría entender más las críticas que se hacen desde la bancada de la izquierda, pero es absolutamente retórico querer poner la responsabilidad de la situación actual de Bankia y del BFA en una Administración tutelante como es la Comunidad de Madrid, obviando, como ha hecho en toda su exposición, el problema financiero en el que se encuentra hoy España. E insisto, un problema financiero que se negó y creció bajo el Gobierno socialista que abandonó el poder en diciembre del año pasado.

En ese contexto, es muy importante tener plena conciencia en este debate -que a menudo se hace por parte de izquierda Unida, lo ha dicho abiertamente- sobre si se están defendiendo los intereses de los banqueros o se están defendiendo los intereses de la sociedad. Yo no tengo la menor duda de que las decisiones que ha tomado el Gobierno actual van totalmente encaminadas a proteger los intereses de los diez millones de clientes de Bankia. Esto se puede querer emborronar, se puede querer politizar hablando de ricos y pobres, de banqueros, de esto, de lo otro o de lo demás allá, pero de lo que tendríamos que tener mucha más conciencia sobre todo por parte de la bancada de la izquierda, es de que lo que se están protegiendo son los intereses de esos 10 millones de clientes, de esa gente que legítimamente está preocupada sobre qué va a pasar con su ahorros de toda la vida, y en esas circunstancias es absolutamente clave que las Administraciones Públicas, en particular el Gobierno de la nación, tomen decisiones que aseguren que no vayan a perder sus ahorros, y eso es exactamente lo que está haciendo.

Contrariamente a esta responsabilidad, esta gestión del Gobierno actual, el Banco de España, evidentemente que no cumplió con sus responsabilidades, porque podemos hablar de la capacitación, de la preparación, de los conocimientos, de los inspectores del Banco de España, y seguramente estaremos de acuerdo en que son gente muy preparada. Ahora bien, lo que no me podrán negar es que el Banco de España es una estructura jerarquizada en la que se cumplen órdenes y el máximo responsable es el Gobernador, y es el Gobernador el que debe ser responsable de si esa labor de supervisión se ha hecho o no se ha hecho, si se ha hecho bien o se ha hecho mal. Y como bien ha dicho la Presidenta en su pregunta anterior, si la Comunidad de Madrid en el año 2010 firmó la aceptación de la fusión de las siete cajas que resultaron en Bankia, fue después de informes favorables de la comisión ejecutiva del Banco de España, señorías, repito, la comisión ejecutiva del Banco de España, presidida por el Gobernador del Banco de España y, evidentemente, informada por sus inspectores. De la Comisión Rectora del FROB, con informes de auditorías de Deloitte y de ACP, del Ministerio de Economía y Hacienda y también de la Comisión Nacional de la Competencia autorizando esta operación que no ponía en riesgo la concentración económica en nuestro país.

Por lo tanto, lo que hizo el Gobierno de la Comunidad de Madrid fue coherente con la información que tenía en ese momento y con la responsabilidad que ejercían las grandes instituciones supervisoras del mercado financiero en nuestro país lideradas por el Banco de España.

Me ha preguntado el señor Velasco cuál era mi fuente para poder afirmar que Madrid es la cuarta capital financiera del mundo. Se la cito: es un informe de Deloitte llamado "Global Financial Centres", del año 2010, que tiene un índice sintético para valorar la potencia, por así decirlo, de los mercados y de las capitales financieras del mundo, que mezcla indicadores de capitalización bursátil, de volumen de transacciones, de número de entidades, de empleos en el sector... Y esa es mi fuente para poder afirmar abiertamente esto que acabo de afirmar de que Madrid es la cuarta capital financiera del mundo.

En este sentido –no lo iba a mencionar, pero lo ha hecho la representante de Izquierda Unida, y me alegro de que lo haya hecho-, el hecho de la colocación y la firma de deuda por parte de la Comunidad de Madrid con el banco de Santander esta misma semana de 400 millones de euros. Me ha parecido entender que le parecía mal que la Comunidad de Madrid pudiese firmar este contrato con el banco de Santander. Yo creo que se equivoca profundamente, señora Martínez. Yo creo que es una excelente noticia que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tenga acceso a los mercados financieros en un contexto en el que prácticamente todas las demás comunidades autónomas no tienen acceso a mercado. Ha criticado el hecho de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid vaya a pagar 150 puntos más del Tesoro en esta operación. Yo le recordaría que, cuando su partido político participaba en el Gobierno de Cataluña con el tripartito, estuvieron firmando operaciones de 500 puntos, más Tesoro, para financiarse, cuando podían financiarse, lo cual era bastante raro. Por lo tanto, creo que tiene muy poca legitimidad para criticar el hecho de que la Comunidad de Madrid esté pudiendo tener acceso a los mercados y lo esté haciendo en condiciones tan favorables como la que hemos demostrado tener esta semana con esta operación con el banco de Santander.

Se ha hecho referencia también a la Sociedad Capital Riesgo, al hecho de que no se haya vendido a fecha de hoy. Me gustaría recordar que efectivamente la Sociedad Capital Riesgo está en un proceso de venta, que fue aprobado por ley en esta Asamblea de Madrid en diciembre de 2010, y lo que estamos haciendo es defender los legítimos intereses de la Comunidad de Madrid buscando el mejor precio posible para la venta de estos activos. Se han puesto en el mercado, no ha habido comprador, se ha rebajado el precio y se están buscando compradores. Las cosas valen lo que el mercado está dispuesto a pagar. Si nosotros hubiésemos vendido a un precio sin ponerlo en el mercado, seguramente la oposición nos estaría criticando ahora por haber malvendido los activos de la Comunidad de Madrid. Precisamente porque no queremos malvender nada y queremos tener un precio objetivo de lo que valen las cosas, lo estamos poniendo en el mercado y estamos viendo las reacciones. Por supuesto, nos gustaría haberlo vendido a fecha de hoy, pero mientras alguien no esté dispuesto a poner el precio que satisfaga a las dos partes, no lo vamos a vender.

Por último, señor Carmona, yo puedo entender perfectamente que en el debate político usted y yo nos acusemos de mentir, nos acusemos de faltar a la verdad. Creo que esto entra a formar parte de nuestra labor. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *No entra. No entra.*) Por lo tanto, personalmente no me siento insultado

en ningún momento ni me siento ofendido porque usted ponga en cuestión mi palabra. Lo que me parece de mucho peor gusto es hacer lo que ha hecho usted hoy: decir que el Presidente de Celtia fue echado del despacho por parte de la Presidenta. Señor Carmona, esto es mentira, y no solamente se lo digo yo sino que nos hemos puesto en contacto con el Presidente de Celtia y él ha afirmado tajantemente que esto mentira y ha dicho que está dispuesto a decirlo en público, en cualquier momento y en cualquier lugar. Por lo tanto, señor Carmona, por favor, si quiere llamar a los representantes del Gobierno lo que quiera, hágalo; pero, por favor, no hable de terceras personas y, sobre todo, no lo haga mintiendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a las siguientes comparecencias.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-329/2012 RGEP.3951. Comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, a petición propia, sobre estado de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid y las medidas para su mejora.

C-346/2012 RGEP.4188. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, sobre informe elaborado por la Comisión Mixta del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía de Madrid y la Consejería de Presidencia y Justicia sobre la situación de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

Al haberse registrado en primer lugar la comparecencia 329/2012, a petición propia, tiene directamente la palabra la señora Consejera para informar sobre el objeto de las comparecencias, por un tiempo máximo de quince minutos. Antes de que intervenga la señora Consejera, quiero agradecer al Partido Socialista y a la señora Moya su comprensión en este trámite. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para informar sobre el informe de la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid y de las propuestas para su mejora.

Quiero empezar saludando a los invitados que nos acompañan desde la tribuna. Espero poder saludar a los representantes de los colegios profesionales de abogados, de procuradores, de graduados sociales y de psicólogos, así como a los representantes de la Magistratura y de la Fiscalía, y también a los representantes de los sindicatos que han querido estar hoy aquí. Creo que incluso hay también algún representante del Consejo General del Poder Judicial. A todos ustedes, muchas gracias y bienvenidos.

Señores, con este informe que vengo a presentar hoy respondo a la iniciativa presentada por la Presidenta en su debate de investidura de presentar un informe sobre la situación de la Administración de Justicia en nuestra comunidad, que quería que realizáramos la Consejería de Presidencia y Justicia y la Comisión Mixta del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de la Fiscalía de nuestra región. Con este informe hemos querido conocer en profundidad la situación y hacer un diagnóstico certero del funcionamiento de esta importante Administración de nuestra región y, además, poder establecer una serie de medidas para su mejora. Muchas de estas medidas son responsabilidad directa de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, nos comprometemos a impulsar su puesta en marcha en estos años de Legislatura. Otras les corresponderán a otras instituciones de la Administración y, por lo tanto, vamos a impulsarlas y a hacer un seguimiento para que se puedan poner en marcha en los próximos años.

Quiero resaltar que este documento que presentamos hoy se ha elaborado por consenso, y hemos conseguido la unanimidad de todos los que han colaborado en este informe; por lo tanto, mi agradecimiento a los representantes de la Comisión Mixta del Tribunal Superior de Justicia y a la Fiscalía de Madrid por su labor y por la unanimidad conseguida en este acuerdo.

Empezamos ahora a presentarlo a todos aquellos que de forma directa o indirecta tienen relación con esta Administración de Justicia, por lo que empezamos su presentación no solo aquí en la Asamblea sino también a los sindicatos, a los representantes de los colegios profesionales, y también al Ministerio de Justicia y demás personas interesadas en esta materia.

Señores, desde el año 2003, cuando la Comunidad de Madrid recibió las competencias en materia de Administración de Justicia, hemos realizado unas importantes inversiones, hemos incrementado notablemente el presupuesto y se ha dotado de medios tecnológicos, materiales y humanos, pero estamos constatando que la satisfacción de los ciudadanos no se corresponde con los esfuerzos realizados en estos años en los que hemos ejercido las competencias. Por lo tanto, hay mucho que reflexionar, mucho que estudiar y muchas cosas que hacer para que efectivamente mejore la satisfacción de los ciudadanos en la Administración de Justicia. A todos ustedes les he hecho llegar el informe completo; por lo tanto, intentaré ajustarme a los quince minutos de tiempo de los que dispongo para resaltar las medidas más importantes, sin perjuicio de que podamos profundizar cuando quieran.

El informe consta, aparte del diagnóstico y de las medidas, de siete apartados, que se refieren, por un lado, a la planta judicial, a la litigiosidad existente en nuestra región, a los profesionales de la justicia, a la organización del trabajo, a la justicia gratuita, a la gestión de sedes y, por último a los recursos materiales.

Voy a hacer un repaso somero sobre la situación de partida en la que nos encontramos. Fíjense, señorías, en estos ocho años de transmisión de competencias hemos multiplicado el presupuesto por dos hasta llegar a 350 millones de euros anuales. Tenemos una insuficiente presencia de jueces, de fiscales y de

secretarios judiciales, siendo Madrid una de las comunidades autónomas con menor tasa de estos profesionales en nuestra región. Además, en todas estas funciones tenemos una presencia de personal sustituto o suplemente verdaderamente importante. Disponemos de una presencia importantísima de funcionarios de Administración de Justicia; se han incorporado casi 1.700 en estos años y presentamos una tasa del 23 por ciento de personal interino; en cambio, tenemos la tasa de funcionarios por juez más alta de España, casi 10 funcionarios por cada juzgado. Contamos con 21 partidos judiciales en nuestra región, de muy diferentes tipología, desde el que afecta a 30.000 habitantes como el que llega a 3,5 millones; por lo tanto, están muy dispersos en sus configuraciones. Contamos con muchas sedes judiciales muy dispersas, muchas de ellas obsoletas y desorganizadas, que nos obliga también a hacer una reflexión. En este momento contamos con 528 juzgados diferentes; 154 de estos juzgados se han creado en los últimos ocho años.

Y quizá el elemento más importante a destacar hoy aquí es la altísima litigiosidad que tenemos en nuestra región. Fíjense, señorías, que el año pasado se incorporaron 1.500.000 nuevos asuntos judiciales en los juzgados de Madrid. Tenemos la tasa de litigiosidad más alta de España, que es 230 expedientes por cada 1.000 habitantes; dicho de otra forma, uno de cada cuatro madrileños inicia un expediente judicial cada año en nuestra región. En este momento, los jueces de nuestra región tienen para tramitar al año 3.000 expedientes cada uno de ellos.

Si destaco algunos datos materiales, quiero destacar también que hemos hecho una importantísima inversión, no solo en tecnología y desarrollo sino también en medios materiales y técnicos para la función; por último, destacar el importantísimo incremento que ha sufrido estos años el presupuesto destinado a la asistencia jurídica gratuita, que ha se ha multiplicado casi por cinco, llegando hasta casi 50 millones de euros anuales para esta importantísima función. Dicho de otra forma también, uno de cada siete euros se destina en este momento en Madrid a la asistencia jurídica gratuita.

Con este primer diagnóstico paso directamente a hablar de las medidas que proponemos o de algunas de las 80 medidas que acabo de nombrar, pero, quizá, las importantes para destacar hoy aquí. En primer lugar, queremos superar el partido judicial clásico. Pedimos una programación bianual de las necesidades de planta para nuestra región. Queremos facilitar las divisiones jurisdiccionales entre civil y penal, de manera que no haya en nuestra región jurisdicciones mixtas. Queremos concentrar los juzgados de guardia, y queremos replantear también el papel de la justicia de paz.

Sobre la litigiosidad, tan importantísima en nuestra región, pedimos al Ministerio la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Apoyamos las tasas judiciales, no solo como elemento que puede contribuir a la financiación del sistema de justicia sino también a la disuasoria actividad del uso innecesario de los tribunales. Queremos potenciar la resolución alternativa de conflictos a través de medidas como la mediación o el arbitraje o también con otras formas extrajudiciales de resolución de conflictos o la utilización de los notarios o registros para algunas de sus funciones.

En cuanto a los profesionales de la justicia, queremos, reclamamos, pedimos el número adecuado de jueces, de fiscales y de secretarios judiciales acorde a las necesidades de la Administración de Justicia en nuestra región. Pedimos, además, que estos profesionales sean profesionales titulares y vayamos erradicando en estas importantísimas funciones las figuras de los suplentes o de los sustitutos.

Respecto a la Fiscalía, nos comprometemos a elaborar un presupuesto independiente, propio para la Fiscalía y queremos incorporar la formación de los fiscales al actual convenio de formación que mantiene la Comunidad de Madrid con el Consejo General del Poder Judicial.

En relación a los secretarios judiciales, además de la adecuación del número de secretarios judiciales y la limitación de los interinos, nos comprometemos a crear la Comisión Mixta, Consejería de Presidencia y Justicia y secretarios judiciales, y por reforzar la función de estos importantes profesionales en su función de jefes de oficina. Por último, queremos incorporar también la formación de los secretarios judiciales en el convenio que mantenemos a estos efectos con el Consejo General del Poder Judicial.

Respecto al personal de la Administración de Justicia, vamos a estudiar cargas de trabajo para conocer la dimensión exacta de la actividad de cada juzgado y poder hacer reordenaciones de efectivos. Pedimos al Ministerio que se nos facilite la movilidad de destino de los propios empleados de la Administración de Justicia para adecuarnos a las cargas de trabajo de cada uno. Vamos a implantar el sistema de control de horario, llamado FIBA, que es un sistema electrónico para todo el personal funcionario de la Administración de Justicia. Queremos reducir el número de interinos potenciando la figura de los profesionales titulares. Vamos a hacer un análisis exhaustivo de las actuales prolongaciones de jornada y los actuales refuerzos, de manera que podamos redistribuir adecuadamente y de forma más equitativa la carga de trabajo de cada juzgado. Vamos a elaborar una nueva bolsa de interinos adecuada a la formación y especialización que requieren los juzgados y tribunales de hoy. Por último, queremos sistemas más ágiles para la gestión, detección y satisfacción de las necesidades de plantilla.

En cuanto a la organización del trabajo, vamos a poner en marcha el Instituto de Medicina Legal, en función –debo matizar- de la capacidad presupuestaria.

Respecto a la nueva Oficina Judicial, nos hemos comprometido a colaborar con el Ministerio en el rediseño de la Oficina Judicial. Nos hemos ofrecido, además, para que Madrid sea un banco de pruebas que pueda poner en marcha el Ministerio para estudiar experiencias pilotos sobre esta nueva oficina que redistribuirá determinadas funciones administrativas en los diferentes juzgados de la región. Vamos a crear oficinas desplazadas en los centros penitenciarios para facilitar la comunicación directa con los internos en cada centro penitenciario. Vamos a poner en marcha también la Junta de Expurgo para aliviar la situación actual de todos nuestros archivos. Hemos hecho un análisis también de algunas oficinas puestas en marcha en los últimos años, como son las oficinas civitas, y hemos propuesto a los sindicatos y a los colegios la

eliminación progresiva de las oficinas civitas y de la red regional de oficinas judiciales locales y de distrito, de modo que sus trabajos y sus funciones se reorganicen y se redistribuyan de forma más centralizada en este momento en la Administración de Justicia de nuestra región. Vamos a poner en marcha unidades administrativas de apoyo, tanto en el Tribunal Superior de Justicia, en la Fiscalía Superior y en la Audiencia Provincial de Madrid.

Sobre la justicia gratuita, que ha sido un tema importante en esta Legislatura –sobre el que he tenido la oportunidad de comparecer en alguna ocasión anterior-, hemos pedido al Ministerio la reforma de Ley 1/1996 de Justicia Gratuita. Esta ley ya fue pedida por unanimidad de todas las comunidades autónomas con competencia en materia de justicia al anterior ministro de justicia. Les debo recordar que en las comunidades autónomas con competencia en Administración de Justicia se encuentran representadas Comunidades gobernadas por todos los partidos políticos y, por tanto, unanimidad entre todas las comunidades autónomas de la importante necesidad de reformar esta ley. Nos hemos comprometido y ya hemos hecho el inicio de introducir sistemas electrónicos de gestión y de control para poder rendir cuentas adecuadamente de los presupuestos y de las actividades que se hacen en la asistencia jurídica gratuita de nuestra Comunidad; actividades dirigidas primero a verificar quiénes son las personas solicitantes y adjudicatarias de este servicio; en segundo lugar, cuáles son las funciones y las tareas que se realizan en atención a las personas que tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita, y, en tercer lugar, cuál es el trabajo y la función que realizan los colegios de abogados y procuradores en la gestión y coordinación de este importante servicio. Los jueces nos piden –y tenemos asumido también- que pongamos en marcha medidas que controlen el abuso en la autorización de este servicio.

Dedicamos un capítulo también a hablar de los medios materiales destinados a la Administración de Justicia. Hemos iniciado desde hace varios años la concentración de las sedes judiciales en dos ejes importantes de la capital, dentro del partido judicial de la capital, del Ayuntamiento de Madrid, que son el eje de Plaza Castilla y el de Princesa y Gran Vía. Nos hemos replanteado –tuve una comparecencia en Comisión el otro día- la apertura de la ciudad de la justicia. Este es un proyecto que cambiaría totalmente el anterior proyecto ciudad de la justicia soportada por Campus, S.A., de forma que podamos ofrecer un objetivo de concentrar todas las sedes judiciales del partido judicial de Madrid en un único punto sin recargar el presupuesto ordinario de la Administración de Justicia de nuestra región. Vamos a establecer también limitación de tiempo de apertura de los edificios judiciales con vistas a poder hacer una gestión austera de los gastos auxiliares del funcionamiento de los edificios.

Sobre financiación, nos apuntamos a la medida anunciada ya por el Ministerio de establecer las tasas judiciales, destinadas no solo a la mejora y a la modernización de la justicia, sino también al destino que se está anunciando de financiación de la asistencia jurídica gratuita. Vamos a establecer una tarifa para las peritaciones y vamos a innovar poniendo en conocimiento de los usuarios de la Administración de Justicia la

factura judicial informativa; además, seguiremos haciendo ahorros de gestión eficiente en el uso de nuestros recursos.

En cuanto a las nuevas tecnologías, la Comunidad de Madrid tiene un ambicioso proyecto de administración judicial electrónica, desarrollado para dar cumplimiento a la ley que nos exige tener la administración judicial electrónica totalmente desarrollada para el año 2015. Vamos a poner en marcha la sede judicial electrónica y además pondremos en marcha todo un proyecto amplísimo de desarrollo de programas tecnológicos de gestión, de administración y de información para todos los profesionales de la Administración de Justicia. Pondremos en marcha o desarrollaremos la firma electrónica, la comunicación directa a través de los centros penitenciarios, la implantación de Lexnet en comunicación con todos los profesionales, incorporaremos medidas adicionales de garantías en la grabación de las vistas -se realizan audiograbaciones y videograbaciones en todas las vistas judiciales- y pondremos en marcha también el portal de la Administración de Justicia.

Señorías, este es un resumen rápido sobre el diagnóstico de la situación y de las principales propuestas para poner en marcha. Yo quiero agradecer muy especialmente a todos los profesionales que han dedicado su tiempo, su esfuerzo, su experiencia y su mejor hacer a analizar la situación de la Administración de Justicia en nuestra región y a pensar, reflexionar y presentar medidas que no solo son sensatas, sino que coinciden, como ya he dicho, con la visión de la mejora de la Administración de Justicia que tienen las Altas Magistraturas de Madrid, la Fiscalía de Madrid y también los secretarios judiciales de Madrid; pero coinciden también con las manifestaciones que estamos viendo en otras comunidades autónomas, con muchas de las manifestaciones que ha hecho el Ministro de Justicia y que nos expuso hace unos días en la Conferencia Sectorial e incluso coinciden con todos aquellos que tienen hoy una responsabilidad directa o indirecta con la administración de Justicia en nuestra región.

Señorías, quiero agradecer a todos los que han colaborado y decir que, desde luego, estoy a su disposición no solo para hacer hoy esta presentación genérica, sino también para ir profundizando en esta importante tarea que garantiza uno de los principales derechos de los madrileños, que es tener derecho a una justicia ágil y eficaz. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra la señora García Piñeiro en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar con el análisis del informe que ha venido a presentar la señora Consejera, desde Unión Progreso y Democracia querríamos pedir nuevamente a las dos fuerzas mayoritarias aquí presentes -y también en el Congreso de los Diputados- que de una vez ejerzan responsablemente las funciones que les han encomendado los ciudadanos y que cesen

en la politización interesada de la justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*) Unión Progreso y Democracia cree que no seremos un país serio mientras los actores principales de la Administración de Justicia actúen al dictado de los partidos y es su responsabilidad modificar este desolador panorama.

Entrando ya en el informe que nos trae aquí, cabe recordar en primer término las palabras de la señora Presidenta en su discurso de investidura, cuando nos decía que la finalidad del informe de la Comisión mixta era poner en claro qué había ocurrido con este incremento presupuestario del 500 por ciento, incremento que ella veía que no se correspondía con una mejora en la Administración de justicia. Pues bien, el informe que hoy nos ha presentado la señora Consejera, de fecha 3 de mayo, no solo se realiza prácticamente un año después de haber sido solicitado, sino que hace caso omiso a la intención anunciada por la Presidenta, basada, por cierto, en un dato económico erróneo que el propio informe reconoce, pues el incremento no fue del 500 por ciento sino del 81,9, si tenemos que dar esta vez crédito al dato.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

¿Cómo ha ejercido sus competencias la Comunidad? ¿Qué ha pasado con la planificación efectuada por el consejero Prada en 2003? ¿Qué ha hecho mal la Comunidad? ¿En qué puede mejorar? ¿Por qué no se incrementan las transferencias con el aumento de órganos judiciales? ¿Cómo articularon en su día el traspaso de competencias? Pues bien, en lugar de optar por contestar estas cuestiones, el informe se eleva sobre la Comunidad; parte de cero, como si no tuviera que analizar una gestión de nueve años, y ofrece un panorama que intenta diluir su responsabilidad en el marco de unas medidas que señalan como necesarias pero que se han obviado hasta ahora durante nueve años y otras muchas que no son competencia de la Comunidad.

Decíamos en la Comisión de Presidencia del 22 de septiembre de 2011 que esta Comisión, creada para ver qué es lo que había pasado con el incremento del presupuesto, nació con un planteamiento intencionadamente o no, equivocado, por lo que mucho nos temíamos que sus conclusiones poco o nada podían aportar para la gestión que su Gobierno tiene encomendada.

Señora Consejera, ustedes tienen la competencia de administrar la Administración de Justicia y nosotros pensamos que no han hecho otra cosa durante estos nueve años más que despilfarrar los recursos de los ciudadanos y su informe viene a darnos la razón.

En el año 2003 se presenta por esta Consejería el Plan de Modernización de la Justicia y resulta asombroso, como ya hemos dicho, constatar que tras nueve años no han conseguido ni uno solo de los objetivos que se marcaban. Podemos empezar por la Ciudad de la Justicia, más de 100 millones de euros dilapidados; los ciudadanos teniendo que costear los alquileres de 14.000 metros cuadrados correspondientes a los edificios de Hernani y Fernández de la Hoz, de los que su Gobierno se tuvo que desprender para sufragar

el proyecto; el mantenimiento ahora mismo de 325.000 metros cuadrados en Valdebebas o el de un edificio, como el del Instituto de Medicina Legal, que permanece vacío; la sociedad anónima Campus de la Justicia, que tiene pendientes 27 millones de euros en pago a proveedores, según nos ha señalado usted en la Comisión de este martes, que hace dos años que no presenta las cuentas al Registro Mercantil y, por supuesto, tampoco -hace varios ejercicios que no lo hace- a la Cámara de Cuentas. Se nos ha dicho que se liquidará este año; sin embargo, señora Presidenta, siguen sin liquidarla, eso sí, aparece en todas las noticias en las que se habla del adelgazamiento del sector público en la Comunidad de Madrid.

Para nosotros, la causa del fracaso del Campus de la Justicia fue planificar una obra megalómana sin prever de forma real su presupuesto ni los fondos con que contaban para llevarla a cabo. El informe que hoy presenta achaca sin más el fracaso a la crisis económica y dedica los folios 40, 41 y 42 a la cuestión, concluyendo que la agrupación de sedes, lógicamente, es necesaria -con lo que estamos de acuerdo-, y que se optará por Valdebebas y por la iniciativa público-privada. Ya desde ahora le indicamos que nuestro Grupo exigirá toda la información acerca de los acuerdos que se vayan a adoptar en ese ámbito, no porque desconfiemos de la iniciativa público-privada, por supuesto, y que además permite la ley, sino porque las actuaciones que en ese sentido ha adoptado la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en el sector del transporte, han repercutido indefectiblemente en el ciudadano, que, a la postre, es quien acaba financiando doblemente a unas empresas que no asumen riesgo alguno en su contratación con esta Administración; eso sí, tampoco nos olvidamos de la precaria situación actual de las sedes judiciales y de la improvisación que, aunque, por ejemplo, están reubicando los juzgados de lo social ante el desalojo de Hernani, etcétera.

En relación con otro de los puntos que señala el informe, el Proyecto Civitas o la puesta en marcha de oficinas judiciales, locales y de distrito, también le indicamos en septiembre que había sido un fracaso. A través de ello se perseguía que el ciudadano tuviera asistencia legal, servicio de orientación psicológica, equipo forense, además de que desplegaran carácter procesal con funciones de registro, etcétera. El informe -folios 31 y 32- nos da la razón y opta por su eliminación y reorientación de funciones y efectivos; es decir, hemos estado nueve años con unas oficinas que no se dotaron adecuadamente, gastando el dinero público en algo que no servía para nada; algo además que era, a todas luces, evidente, para venir finalmente a reconocerlo, y ahora le pregunto, señora Consejera, ¿cuánto se tardará en tomar las medidas para corregirlo?

También en 2004 estaba presente la de modernización de los sistemas de información judicial que permitiría la presentación telemática de escritos, la tramitación electrónica, firma digital, etcétera. ¿Qué es lo que han hecho ustedes? Se han gastado más de 22 millones de euros en un sistema de gestión procesal propio, diferente del resto de las Comunidades, que tiene que ser interoperable en cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley 18/2011. A estas alturas, todavía no lo sabemos.

Señala la Directora General de Justicia en la Comisión de Presidencia del 14 de febrero que supone que el programa pasará el test de compatibilidad del Ministerio de Justicia. Estamos, por tanto, ante otra medida ejecutada inadecuadamente, y a la que el informe dedica las páginas 46 a 49. Básicamente, para concluir que la solución es la aplicación de la Ley 18/2011, la aplicación del sistema de gestión que ya hemos indicado, que no es compatible con el resto de otras Comunidades, y otra serie de actuaciones firma electrónica, etcétera, que están pendientes de desarrollo por la Comunidad desde siempre, y así siguen.

En cuanto al personal al servicio de la Administración, le indicamos en septiembre, en la Comisión de Justicia, que se debían utilizar criterios racionales en la selección de personal. Nos congratuló que la Directora General de Justicia, en la Comisión del 14 de febrero, señalara que habían empezado a establecer estos criterios. Dedicamos el informe a esta cuestión las páginas 22 a 24, destacando la existencia de un elevado número de interinos, cosa cierta y que solo el Ministerio puede evitar mediante la convocatoria de oposiciones. No obstante, en esas páginas hablar de inexistencia de control horario, de inadecuada distribución de plantilla, del necesario estudio de cargas de trabajo, de posibilitar la movilidad, de articular sistemas ágiles de gestión, de seguimiento eficaz del período de prueba es hablar de cuestiones básicas; es decir, del abecé de la gestión, y hace que nos preguntemos alarmados qué han hecho ustedes estos nueve años.

Se refiere también el informe al Instituto de Medicina Legal. Sabemos -sabe todo el mundo- que tienen pendiente de aprobar la relación de puestos de trabajo. ¿Dice el informe algo más? Pues no, dice simplemente eso. Le preguntamos entonces cuándo van a aprobarla, si es que van a hacerlo.

Habla el informe de la junta de expurgo -folio 33-. Parece que por fin van a hacer caso al Tribunal Superior de Justicia y van a ver si consiguen reducir los 81 kilómetros de estanterías que ocupan un espacio que pagan todos los madrileños, mientras que si los documentos estuvieran tratados digitalmente sería un ahorro considerable. Trata el informe en los folios 29 y 30 de la nueva oficina judicial, concluyendo la nota 5, a pie de página, que debe apostarse por los servicios comunes, comenzando por los de registro y reparto.

Mi Grupo presentó en esta Asamblea una proposición en ese sentido que fue rechazada por los tres Grupos aquí presentes; bueno, Izquierda Unida se abstuvo, se abstuvo porque entendían que había que esperar a este informe. Ya tenemos el informe, a ver qué es lo que dicen ahora. El PSOE votó en contra porque decía que la propuesta generaría más retraso en la Administración de Justicia. Sin comentarios. Y el PP dijo que la proposición iba a referir a toda la Comunidad de Madrid y generaría un caos, cuando era evidente que no era así para cualquiera que la hubiera leído de buena fe. Concluye el informe en este punto, ni más ni menos que como hacíamos con nuestra proposición, indicando que habrá que esperar para el resto de servicios comunes y que este servicio de registro y reparto permitirá ahorrar esfuerzos en el resto de la tramitación. Eso sí, dotando a este servicio de la adecuada tecnología y de personal. Lo dicho, señorías, por este camino es imposible que los madrileños estén orgullosos de sus representantes, de la agilidad con que detectan los problemas, estudian las soluciones y consensuan los acuerdos.

En cuanto a justicia gratuita y si hasta ahora y durante estos nueve años no ha habido un adecuado control, es su única y exclusiva responsabilidad. Por supuesto que estaremos de acuerdo en la implementación de medidas adecuadas de seguimiento y control, pero de lo que pueden estar seguros es de que nunca tendrán nuestro apoyo en las limitaciones que pretenden introducir y que parece que van a afectar sobre todo al orden jurisdiccional penal. Ni en las asistencias al detenido ni en los juicios rápidos es posible que el justiciable cuente en estos momentos con la correspondiente declaración del derecho a litigar gratuitamente. El sistema que ustedes avanzan no ofrece soluciones a los profesionales que intervienen en tales actuaciones por imperativo legal, más que el no abono de su actuación si el justiciable después del juicio no presenta la documentación requerida o no se le concede la justicia gratuita. ¿Se trata de recortar obligando a los profesionales a trabajar gratis? Le pedimos que en este punto nos conteste de forma clara y detallada ya que hasta ahora su Consejería ha evitado abordar este tema. También nos gustaría que nos indicara los abonos pendientes por este concepto a esta fecha a los colegios.

Hasta aquí hemos abordado todas las cuestiones que sí son competencia de la Comunidad, que debían haber tenido una solución durante estos nueve años y que ahora parece que por fin se han decidido a gestionar. Si es así y además lo hacen adecuadamente, tendrán nuestro apoyo.

En relación con los temas incluidos en el informe que no son competencia de la Comunidad, pese a entender que tan estéril es su inclusión en este informe como su discusión en esta Asamblea, efectuaremos una somera referencia. Ni la nueva planta ni la creación de juzgados de base o tribunales de instancia tienen a esta fecha tras de sí un estudio mínimamente serio en el que apoyarse ni el Ministerio ni usted, así que permítame que le diga que incluirlo de esta forma en el informe no nos parece serio. Por supuesto que apoyamos todas las medidas que tiendan a promocionar la mediación y el arbitraje, siempre que no limiten los derechos de las partes involucradas.

Respecto a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, despenalización de faltas, extensión del orden civil de los juicios rápidos, etcétera, reiteramos que si los anuncios del Ministro de Justicia son solo eso, introducirlos en un informe como este simplemente les resta seriedad.

En relación a las tasas que se pretenden introducir para reducir la litigiosidad, quiero indicarle que, como hemos hecho en el Congreso, también aquí manifestamos nuestra total oposición. No puede presumirse que el ciudadano litiga temerariamente porque se concluya que lo hacen unos pocos, además de que la litigiosidad está en descenso continuado en los dos últimos años y además porque ustedes tienen que asumir la litigiosidad de Madrid. La litigiosidad en cada comunidad autónoma está en directa relación con el producto interior bruto de la misma, y es curiosamente Madrid una de las tres comunidades...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Sí, un minuto. Una de las tres comunidades que menos porcentaje de su producto interior bruto dedica a justicia. Jueces, fiscales o secretarios son competencia del Ministerio de Justicia, algo de lo que, por lo tanto, no deben ustedes, por lo menos por ahora, preocuparse, siendo su única obligación dotarles adecuadamente, como se les requiere una vez más en la Memoria Judicial de 2010.

Les preguntamos también cuándo piensan reclamar al Estado las cuantías procedentes de los depósitos judiciales que deben destinarse a modernización pero también, y eso no lo dicen en el informe, a justicia gratuita. Anuncian un esfuerzo de ahorro en limpieza, seguridad, comunicaciones, luz; sabemos que es posible, solo esperamos que no recorten dando lugar a situaciones como la vivida en el reciente concurso del servicio de seguridad.

Del apartado que dedican a impacto normativo, queda claro que, conforme a lo que acabamos de exponer, tiene competencias para gestionar todo lo que siempre le hemos requerido, así que le solicitamos que se pongan de una vez a ello. Y lo dicho, señora Consejera, nada nuevo, solo la constatación de que tienen pendiente el trabajo que no han hecho en los nueve años pasados y que el informe no hace más que poner de manifiesto. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra el diputado señor Valiente, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Decía Marx, comparando a Napoleón Bonaparte con Napoleón III, que la historia se repite y que lo que se vivió en un momento como una tragedia se revive después como una farsa. Pues bien, la gestión que han hecho los distintos Gobiernos del Partido Popular del megaproyecto del Campus de la Justicia supuso y sigue suponiendo hoy una auténtica tragedia para los bolsillos de los madrileños. La liquidación de la sociedad Campus de la Justicia que debatíamos el otro día en la Comisión de Presidencia y Justicia es la constatación de este auténtico dislate, no solo por la enormidad de los gastos en los que incurrió el Gobierno regional –casi 1,5 millones de euros, según algunas fuentes- sino también por las deudas pendientes de las que usted nos informaba el martes. En resumen, una tragedia motivada por el afán de notoriedad, la megalomanía y la mala gestión de fondos públicos, que tan necesarios eran y son para la Administración de Justicia. Pero es que la historia delirante de este informe que debatimos hoy no puede ser calificada de otra forma sino de farsa. Suena muy fuerte, lo sé, y no quisiera ofender a quienes desde la judicatura y la fiscalía, de buena fe, hayan aportado sus valoraciones y propuestas, pero es que el espectáculo de este año de idas y venidas sobre la justicia madrileña no puede ser calificado de otra forma.

Desde la investidura en junio del año pasado se nos viene anunciando por la presidenta Aguirre la elaboración de este informe sobre la situación de la justicia y las medidas a adoptar. Al poco tiempo, en la comparecencia inicial de la Consejera de Presidencia y Justicia, se nos insiste en la importancia de este informe y en la voluntad de escuchar nuestras opiniones y nuestras propuestas. Hasta el día de hoy, en la comparecencia que estamos haciendo, y mire que hemos insistido en Comisión y en el Pleno todos los Grupos, usted no ha propiciado ni un solo espacio en el que pudiéramos debatir; ni uno solo. Pero es que al poco tiempo se descuelga la Presidenta regional con que la Comunidad de Madrid procedería a la devolución de competencias en materia de justicia. Oiga, que nos hemos emplazado a elaborar un informe para diagnosticar la situación actual y buscar entre todos propuestas de mejora; pues nada, devolución de competencias. Ya me imagino la cara de los magistrados del TSJ, de la fiscalía y del decanato cuando, después de embarcarles en el dichoso informe, se enteran por la prensa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid daba un portazo y se desentendía del tema. Una vez más le tocó a usted torear con el afán de buscar titulares de la presidencia regional y matizó que lo que realmente había querido decir la señora Aguirre es que, si el Gobierno Zapatero seguía por esos derroteros, tendrían que estudiar la posibilidad de devolver competencias. Bueno, las aguas volvieron a su cauce y además ganó el Partido Popular las elecciones generales, con lo cual el obstáculo de la inquina del Gobierno central contra la Comunidad de Madrid dejaba de existir. Pero comienza el año 2012 y la señora Aguirre vuelve a la carga, y ya no es que haga unas declaraciones en la prensa en un momento de acaloramiento neoliberal, de esos que tiene tan habitualmente, es que aquí, en esta Asamblea, anuncia solemnemente que presentará una proposición no de ley para devolver las competencias en materia de justicia al Gobierno central -imagino que usted se acordará y, si no, están las actas de las sesiones-. ¿Dónde está esta PNL? ¿Alguien ha dado alguna explicación de por qué no se ha presentado? Silencio absoluto, y lo comprendo porque el papelón era como para intentar pasar desapercibido.

Si ya era poca la confusión sobre si devolvíamos o no las competencias, de repente se descuelga usted con un ofrecimiento al ministro Gallardón para que la Comunidad sea el proyecto piloto de sus ocurrencias. Pero, ¿este informe no era para estudiar qué medidas tomábamos en la Comunidad de Madrid en el ámbito de nuestras competencias? Ahora lo que hacemos en convertirnos en conejillos de indias de lo que se decida a nivel estatal. Al final, usted optó por dejar pasar el tiempo y, claro, como desde todos los Grupos de la oposición hemos cumplido con nuestro deber y hemos seguido preguntando sobre el Campus de la Justicia, el turno de oficio y la situación de los empleados públicos, usted al final se ha visto en la obligación de presentarnos este informe. Le confieso que estaba intranquilo, yo y las compañeras que son portavoces de justicia del resto de los Grupos de la oposición, que pensábamos rebelarnos de alguna forma ante el irrespeto que ha supuesto el retraso en la entrega del informe este martes. Decíamos: verás, nos van a dar un pedazo de informe de mil páginas el día antes del Pleno y nos tocará no dormir el miércoles, y al final nos encontramos con esta farsa. Digo farsa porque incluye un diagnóstico paupérrimo, que está menos desarrollado que las entrevistas que usted ha concedido en los medios de comunicación; una presentación

interesada de datos conocidos desde antes de que se anunciara el informe y un conjunto de medias deslavazadas, sin calendario de aplicación, sin presupuesto y la mayoría brindis al sol puesto que son competencia del Gobierno central o requieren modificaciones legislativas de calado.

Por cierto, y para sacar algo concreto de esta comparecencia, ¿qué fecha tiene este informe? ¿Cuándo se ha acabado? En el texto que nos han dado no consta ¿Cuántos borradores previos han existido? ¿Cuáles han sido las aportaciones recibidas por el respeto a las distintas instituciones implicadas? ¿Lo puede decir o es también materia de alto secreto de la Comunidad? Sobre todo, ¿qué van a hacer con este informe a partir de ahora? Ha repetido usted unas cuantas veces: venimos a presentar el informe. ¿Lo vamos a discutir en Comisión? ¿Escucharemos las opiniones de todos los actores interesados o esto ya se ha acabado con esta sucesión de presentaciones? Desde Izquierda Unida rechazamos este informe por su forma de elaboración, por el diagnóstico que hace de la situación de la justicia y por muchas de las medidas que propone. Se lo voy a exponer por orden.

En cuanto a la forma. Rechazamos el informe por la nula transparencia que ha tenido su gestión. La única información real que hemos tenido ha sido por filtraciones a la prensa. Incluso han tenido la desfachatez de colgar en la página oficial de la Comunidad de Madrid un "power point" de presentación del informe antes de entregarnos una copia a los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea. Lo colgaron el jueves y a nosotros no nos dieron una copia hasta el martes. ¡Esto es inaudito! Les importa cero escuchar otras opiniones, solo se preocupan de estrategia de "marketing" y propaganda y lo rechazamos por su falta de consenso. Se lo han dicho los sindicatos y los representantes del personal de la Administración de Justicia: no ha habido participación previa en la redacción del informe, no agradezca usted, porque no ha habido ningún tipo de participación previa. ¿No hubiera sido más razonable contrastar puntos de vista, también la de los Grupos de la oposición, contemplar las variables de las diferentes propuestas? No les estamos negando su capacidad de decisión final; es más; les exigimos que tomen medidas y les criticamos cuando pretenden escaquearse devolviendo las competencias cuando las cosas se ponen feas. Solo les estamos diciendo que si venden la propuesta de un informe serio, escuchando a todo el mundo, lo cumplan.

Acabo con una mención al diagnóstico. Pretenden justificar las medidas de copago y repago de la justicia en la necesidad de evitar la litigiosidad artificiosa que satura actualmente los juzgados. Es el mantra que nos repiten constantemente. ¿Me puede decir cuál es el nivel de litigiosidad que usted considera adecuado? ¿Pretenden hacernos creer que los problemas de la justicia los crean los ciudadanos que recurren sin ton ni son? Que se levantan una mañana y dicen: bueno vamos a recurrir porque no tenemos otra cosa que hacer.

Sin embargo, su intención real es recortar y no mejorar el acceso a la justicia ni su funcionamiento, como han dicho en un comunicado jueces para la democracia y la Unión Progresista de Fiscales. Lo que

realmente se persigue con este argumento es desincentivar el acceso a los tribunales y con ello eludir la imperiosa necesidad de inversiones.

En cuanto a las medidas concretas, me voy a ceñir a unos breves comentarios porque este debate no da para más. Rechazamos la propuesta que hacen de apoyar la generalización y el aumento de las tasas. La opción por el copago repago en el ámbito judicial equivale a una opción por una justicia para los pudientes e inalcanzable para el bolsillo medio y supone además la perversión del sistema, ustedes lo saben. ¿Por qué hay que disuadir a los ciudadanos de acudir a la justicia si la organización judicial está a su servicio? En este mismo sentido, rechazamos con rotundidad la refundición de partidos judiciales. ¿De qué se trata? ¿De acercar la justicia a los ciudadanos o de ponérselo cada vez más difícil? Que sea más caro, más complicado y más lejano acceder a la justicia.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Rechazamos la gestión privada de la ciudad de la justicia, no en la construcción de los edificios, como pretendió usted escamotear esta cuestión en una pregunta que le formulamos. La justicia es un servicio público y no una oportunidad de negocio, y el modelo que proponen de los hospitales nos pone los pelos de punta. Anuncian la supresión de la red de oficinas cívicas, unas de las pocas medidas que al menos están en el ámbito concreto y estricto de su actuación. Incluso en una reunión que hizo con los representantes públicos, he leído que adelantó que este verano se empezaría a llevar a cabo, usted lo ha repetido hoy aquí.

¿Cómo se gestionan a partir de ahora los recursos humanos y materiales de los juzgados? Volverán a las estructuras de la Dirección General de Justicia de la Consejería, he entendido que quería decir. Esa es una generalidad absoluta, ¿para eso necesitamos un año de estudios de un informe que va a analizar la situación de la justicia en la Comunidad de Madrid? Desde luego, y en conclusión, porque se me acaba el tiempo. Se disuade de recurrir para descargar de trabajo a los tribunales. Se abren oportunidades de negocio y con este simplismo la justicia volverá a ser un privilegio de los más ricos. Política errática, improvisación, privatización, descoordinación flagrante y mala gestión de los recursos públicos escasos de los que dispone la justicia madrileña. Por ese camino no cuenten con Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Valiente. Tiene la palabra la señora Moya en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero sumarme al saludo que ha hecho la señora Consejera a los invitados que están en la tribuna. Me gustaría decir que esto del saludo está muy bien, pero lo que hubiera sido deseable es que la señora Consejera hubiera contado con todos los colectivos relacionados con la justicia para hacer este informe. Los saludos están muy bien, pero hay que ir más allá, señora Consejera, y no ha sido así. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Yo he repasado este informe varias veces y la verdad es que no logro salir de la perplejidad por la estructura y por la propia definición que se hace del mismo. Mire, cada apartado se divide en situación actual con datos sobradamente conocidos por todos: órganos, personal, planta judicial, etcétera, y luego propuestas de actuación. Nada más. Y esto ustedes lo definen como un diagnóstico o síntesis de diagnósticos que queda estupendo. Yo creo que a lo mejor me equivoco, pero creo que diagnosticar significa recabar datos para analizarlos, interpretarlos, evaluarlos y después tomar las medidas que correspondan.

Señora Consejera, si esto es un diagnóstico, desde luego le falta una pata. ¿Me puede decir dónde aparece el análisis en que se basan las propuestas que se realizan en este informe? A ver si es posible que usted me lo diga, porque a lo mejor es torpeza mía y no las he encontrado. Le pongo un ejemplo. Si uno va al apartado de la planta judicial lo que encuentra es lo siguiente, y resumo: situación actual, claramente disfuncional, los 21 partidos madrileños son muy desiguales en tamaño y caracterización. Propuesta: es preciso determinar menos partidos judiciales y que estos sean más grandes. ¿Me puede decir por qué? Porque esto es lo que aparece respecto a la planta judicial.

Otra cosa más, señora Consejera. El informe no responde a lo que anunció la señora Aguirre en esta Cámara -esto, por otra parte no es ninguna novedad, ya estamos acostumbrados-. La señora Aguirre dijo textualmente, y ahí está el Diario de Sesiones: "Hay que poner en claro lo que ha ocurrido con ese incremento presupuestario". A lo mejor yo soy muy torpe, pero entiendo que eso significa aclarar en qué se ha gastado el dinero público en estos años. ¿Me puede decir dónde se aclara eso en el informe? Sería interesante saberlo. Es indudable que desde el año 2003 hasta hoy se ha incrementado el presupuesto, faltaría más; para eso se asumieron las competencias, digo yo. Pero la cuestión no es esa, la cuestión es cómo se ha gestionado ese dinero público, que actuaciones, acertadas o erróneas, se han llevado a cabo y con qué coste y qué repercusión, positiva o negativa, han tenido sobre la administración de justicia.

En el informe solo aparecen especificados los gastos que, por alguna razón, a ustedes les interesan; por ejemplo el de la asistencia jurídica gratuita. Deduzco que será para poder justificar el que año tras año haya una infradotación presupuestaria para este servicio y para seguir además con la política de desprestigio de los profesionales del turno de oficio. No se me ocurre otra razón.

No veo yo tampoco reflejado en el informe, por poner algunos ejemplos, cuánto han gastado en nuevas infraestructuras y qué repercusión ha tenido en el gasto por alquileres, por ejemplo; o qué repercusión ha tenido el megafracaso del megaproyecto del Campus de la Justicia; o qué influencia ha tenido en el aumento del gasto corriente, por ejemplo, envíos postales y comunicaciones -en los dos últimos años más de 16 millones de euros-; qué repercusión ha tenido en esto la incapacidad del Gobierno regional para implantar las nuevas tecnologías. O por qué no aparece reflejado en el informe el gasto para implantar los sistemas informáticos de información, que nos podríamos haber ahorrado, señora Consejera, si la Comunidad

hubiera firmado el correspondiente convenio con el Ministerio de Justicia, como hicieron otras comunidades autónomas.

Miren, ustedes repiten continuamente en el informe que se ha hecho un esfuerzo y que se ha mejorado. ¡Hombre!, si no fuera así la verdad es que sería para Guinness. Indudablemente, los funcionarios no siguen con manguito; utilizan ordenador, más avanzado, menos avanzado, pero con manguito no siguen. Sin embargo, en este informe lo que está claro es que no hay el menor atisbo de autocrítica por la gestión que ustedes han realizado. Por lo que se ve, ustedes jamás cometen errores. Y, desde luego, como malos gestores que son, tienen que buscar culpables. Lógicamente, los encuentran. ¿Quién es el culpable? Evidente: el Estado. Es el culpable que ustedes siempre encuentran, como lo hacen en el caso de Bankia, en este caso el Banco de España, etcétera. Ustedes nunca son responsables y dicen que el Estado ha hecho aportaciones escasas porque no se ha percibido ninguna financiación por la apertura de nuevos órganos judiciales. Señora Consejera, lo que ustedes aceptaron con el traspaso de competencias. Pero es que, como entonces era el Gobierno del señor Aznar, ustedes lo aceptaron así, sin rechistar, sin decir ni pío. Lo que no entiendo es por qué hoy ustedes se limitan a lamentarse y no incluyen como propuesta, ya que la mayoría de las propuestas se refieren a actuaciones del Estado, reclamar esa financiación al señor Rajoy, que seguro que estará encantado de atender las peticiones de la señora Aguirre. Seguro que estará encantado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Así que, señora Consejera, basta de buscar culpables porque, en lo que corresponde a las competencias asumidas, los culpables son los sucesivos Gobiernos de la señora Aguirre; usted la más reciente, indudablemente. Y tenemos este "carajal", que, como usted sabe, no es definición nuestra sino suya, por su incapacidad para gestionar, por su falta de planificación y de objetivos claros, por la falta de transparencia y por el derroche del dinero público; dinero público que en estos años se puso al servicio de la megalomanía de la señora Aguirre. Sus aires de grandeza con el Campus de la Justicia nos han dejado un erial y más de un millón de euros tirados a la basura; bueno, suponiendo que esa cifra sea real, porque puede que sea una malísima interpretación de ustedes. Porque ya sabíamos que ustedes ajustan y los demás recortan. Ahora, después de conocer el déficit de la Comunidad de Madrid, también sabemos que ustedes no ocultan; ocultan los demás, ustedes solo hacen malas interpretaciones, malísimas interpretaciones. ¡Curioso!.

Señora Consejera, tenemos este caos porque realmente a ustedes la justicia jamás les ha interesado. Solo les ha interesado la rentabilidad política que podía suponer su gestión. En cuanto se comprobó que la señora Aguirre no podía dejar su huella para la posteridad en el Campus –estas palabras no son mías, son de usted misma hace dos días en la Comisión: el objetivo era dejar huella; son palabras tuyas-, ya la justicia pasó a ser un "carajal", y prueba de que la justicia no le interesa es que ustedes jamás han colaborado con el Estado, exactamente todo lo contrario. La portavoz de UPyD no ha estado en las dos Legislaturas anteriores en esta Cámara y, por eso, disculpo la afirmación que ha hecho de hacer responsables a ambas partes, pero le aseguro que no ha sido así.

Ustedes siempre han intentado torpedear –lo hemos vivido todos los jueves en esta Cámara en los últimos ocho años- y sabotear al Gobierno de España. Incluso hemos tenido que oír que había que devolver las competencias al Estado. Esto es sello de las ocurrencias de Aguirre. Estamos ya acostumbrados. Han hecho ustedes la guerra por su cuenta sin importarles las consecuencias. Y, señorías, los problemas solo se resuelven desde el respeto, con diálogo, con la colaboración de todos y con la cooperación institucional sea del color que sea el Gobierno de la nación. Pero, claro, esto a ustedes ni les suena; no saben lo que es porque es que no lo han practicado nunca. Ya les hubiera gustado a los madrileños, señora Consejera, que ustedes se hubieran ofrecido en estos años como banco de pruebas para experiencias piloto. Ya les hubiera gustado; han hecho todo lo contrario. Ahora, sin embargo, sí que lo hacen con el señor Gallardón. ¡Hombre!, y por supuesto ya las competencias no se devuelven. ¡Faltaría más! Estamos ante puros intereses partidistas. Y a eso obedece este informe, que se lo digo sinceramente, señora Consejera, no sé si es un manifiesto de apoyo a las medidas anunciadas por el señor Gallardón o se lo ha dictado él directamente, no lo sé muy bien, porque a ustedes solo les falta apoyar la Ley de Reforma del Aborto y la introducción de la cadena perpetua en el Código Penal en el informe; es lo único que les falta. Informe Gallardón. Y, por eso, la mayoría de las actuaciones que se proponen corresponde ponerlas en marcha al Estado y no a la Comunidad, que sería lo razonable y lo lógico, y creo que de eso se trataba.

Las competencias de la Comunidad. Bueno, se habla de lo que se va a hacer con la coetilla que aparece de manera continua de la disponibilidad presupuestaria, o sea que seguimos igual que estábamos, señora Consejera. Desde luego, el tiempo no da para entrar a analizar detenidamente el informe, y habrá que debatir más detalladamente en los próximos días, en los próximos meses, sobre sus propuestas y sobre cómo piensan llevarlas a cabo.

Quería resaltar dos cuestiones que me parecen ilustrativas sobre el objetivo del informe. Por una parte, se recomienda un nuevo proyecto de Ciudad de la Justicia, pero, fíjese usted qué casualidad, se añade que debe hacerse con participación de capital privado. Desde luego, aquí no se observa la imparcialidad que sería deseable en un informe, en teoría, elaborado por distintos órganos institucionales. No sé yo qué le importa al TSJ o a la Fiscalía que la unificación, que acabar con la dispersión de los edificios judiciales se haga a través de una iniciativa o de otra; no creo que sea de su interés. ¡Qué casualidad! El interés es suyo, ¿verdad? ¿El interés es suyo? ¿Luego, usted ha condicionado este informe y ha condicionado las propuestas? ¿O no las ha condicionado? Esa mención a la iniciativa privada conforma que este informe sirve a los objetivos y a los intereses exclusivos del Partido Popular.

Y en cuanto a la disminución de partidos judiciales -propuesta del Consejo General del Poder Judicial que ustedes comparten-, indudablemente va a alejar a los ciudadanos de un servicio público esencial. Y algo muy grave, señora Consejera, va a suponer la pérdida de empleo de muchos funcionarios interinos. Y ese es el motivo oculto y real de esta propuesta: más recortes y destrucción de empleo público, de puestos de trabajo públicos.

Termino ya. Señora Consejera, primero han ido ustedes a por la educación y la sanidad, y está claro que ahora le toca a la justicia. El informe, nada nuevo bajo el sol. Simplemente demuestra que la clave de su gestión no es la austeridad. La clave de su gestión es la aniquilación de los servicios públicos. Y qué quiere que le diga; lamento tener que decirle que, después de ocho meses esperando para este informe, lo único que uno puede decir es que para este viaje no hacían falta alforjas. El despropósito del informe es directamente proporcional al despropósito que ha sido su gestión en los últimos años, y lo que me temo, señora Consejera, es que va a seguir siendo así para desgracia de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señora Moya. Tiene la palabra la señora Carballado, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**. Muchas gracias, señor Presidente. Comparece hoy la titular de la consejería de Presidencia y Justicia señora Plañiol para cumplir un encargo que públicamente hizo la Presidenta Aguirre en la sesión de investidura, consistente en la elaboración de un informe en materia de Justicia. El resultado de ese encargo, a nuestro juicio, es un documento valioso en el que efectivamente encontramos, capítulo por capítulo, primero, un diagnóstico de la situación actual. Bueno sería que una gestión transparente como la que realiza la consejera Plañiol manejara datos ocultos. ¡Bueno estaría! Sí, claro, conocen los datos que recoge. Quizá no todos; pero, en todo caso, los datos que ofrece el informe son coherentes con los que maneja la Consejería. A partir de ese diagnóstico certero se proponen fórmulas concretas.

En nuestra opinión, un informe de estas características resulta oportuno y necesario. ¿Por qué resulta oportuno? Miren, porque después de dos legislaturas en las que esta Comunidad ha ejercido competencias en materia de Justicia, toca hacer balance. Creo que esto lo podríamos compartir todos. Toca comprobar que el nivel de gasto y de esfuerzo se compadece con los recursos alcanzados, y toca chequear el grado de satisfacción que tiene el servicio que se presta. Por lo tanto, oportuno y honesto. ¿Y por qué consideramos que este informe es necesario? Sencillo de entender también. La justicia española no es lo moderna, ni lo ágil, ni lo eficaz que aspiraba a ser cuando firmamos el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, y esto merece, sin duda, una reflexión.

Es verdad que la justicia es competencia exclusiva del Estado. No es porque lo diga esta diputada, lo dice la Constitución en su importante artículo 149, pero este ámbito nos concierne a todos, no solo al Gobierno central sino también, cada uno en sus competencias, al Gobierno autonómico, a los Parlamentos, a los Grupos Parlamentarios y a las instancias judiciales. Por eso este informe es necesario. Y creo que es una buena noticia para los madrileños saber que tienen un Gobierno autonómico que se implica en esta reflexión general sobre la justicia que hoy se hace en este país, y que además implica que el Gobierno autonómico

tiene un discurso sólido y riguroso, y algo importante, desde mi punto de vista: un discurso proactivo ante los retos a los que hoy se enfrenta la justicia. Esto ha sido muy evidente después de escuchar la intervención de la Consejera.

Pero, en nuestra opinión, en materia de justicia, además del qué, es importante el cómo y, a nuestro entender, la metodología empleada en la elaboración del informe ha sido realmente acertada por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque se parte de un diagnóstico sin autocomplacencias. Hay críticas. Se ha dicho aquí que no; sí, hay autocríticas cuando se habla del Instituto de Medicina Legal, cuando se habla de Civitas. Hay crítica, autocrítica; lo que no hay es autocomplacencia ni medias verdades. Y sobre ese diagnóstico certero se hacen fórmulas bien concisas y bien concretas para quien las quiera leer, como decía la portavoz de UPyD, claro, con buena fe, como todos trabajamos en el ejercicio de la política hasta este minuto.

En segundo lugar, ¿por qué creemos que es atinada la metodología? Es muy sencillo de entender. Parece evidente que es necesario que un informe de este calado, de esta hondura sea fruto de un diálogo con las instancias judiciales madrileñas. Y yo desde aquí quiero aprovechar para expresar el reconocimiento por parte de mi Grupo del ejercicio responsable en sus competencias de todos los que han colaborado para que este informe vea la luz: la Sala de Gobierno del TSJ, el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía Superior, la Audiencia Provincial, el Decanato de los Juzgados de Madrid; a todos ellos nuestro reconocimiento y nuestro aplauso por ejercer esa responsabilidad en época difícil para este país.

Y este consenso, este respaldo histórico ha supuesto meses de trabajo. No ha llegado en octubre, ha llegado en mayo, pero estarán de acuerdo conmigo en que, desde luego, ha sido tiempo bien empleado, a la luz de lo que aquí se presenta.

Me han parecido realmente –en esta tarde– intervenciones extremadamente belicosas y, además, enrocadas. Yo lo he percibido así. Por eso, quiero hoy hacer mención a una característica que para mí fue el primer “input” que a mí me vino la primera vez que leí el informe de corrido. Creo que es importante que los Grupos Parlamentarios de la Cámara lo tengamos en cuenta. En este informe, señorías, no hay reproches, no hay reparto de culpas, a pesar de que la competencia de justicia es estatal, y fíjense si habría que reprocharle al Gobierno del señor Zapatero. Este es un informe constructivo, no reparte culpas. Fíjense, el informe podría haber contextualizado el diagnóstico de la situación actual; podría haber explicado por qué estamos así en materia de justicia; podría también haber contextualizado por qué se ve en la obligación de formular determinadas propuestas. Sin embargo, prefiere no hacerlo; prefiere no plantear debates políticos; prefiere, señorías, no verter críticas en ninguna opción política. Yo creo que esto merece una reflexión.

Pongo algún ejemplo. En este informe claramente no se esconde, aprueba, que el Ministerio de Justicia se esté planteando la actualización del sistema de tasas judiciales existentes –esto de lo que han

hablado todos hasta donde yo he escuchado-. Miren, lo que no hace el informe es aprovechar para recordar que un Gobierno socialista en minoría, apoyado por el Partido Izquierda Unida, entre otros, tuvo la oportunidad durante ocho largos años de eliminar el actual sistema de tasas judiciales. Lo pudo haber hecho y no lo hizo. Y no solamente mantuvo el actual sistema de tasas judiciales sino que además amplió la cuantía de las tasas, y no lo hizo una vez, señorías, lo hizo dos.

Miren, en el año 2010, por poner un ejemplo –y son datos públicos-, el Gobierno socialista recaudó en concepto de tasas judiciales 172 millones de euros. Cuando fui nombrada portavoz en esta materia en esta Cámara, obviamente, leí en profundidad los diarios de sesiones sobre esta materia de la Legislatura pasada, incluso de los anteriores. Yo no he leído ni una sola queja o reproche por parte de la portavoz socialista -la misma en la Legislatura pasada que en esta-, tampoco del portavoz de Izquierda Unida; tampoco, señores de UPyD, la señora Rosa Díez se alarmó de que el Gobierno del señor Zapatero recaudara esta cantidad de dinero -estaba en el Congreso, se lo aseguro-. Yo esto no lo escuché. Entonces ¿esto cómo es? ¿Cuando el Gobierno de España lo lidera la izquierda, tasas judiciales sí; cuando el Gobierno de España lo lidera el Partido Popular, tasas judiciales no? Esto no vale. Estamos en política. Esto es serio.

Fíjense además en un detalle. El Partido Popular –y eso también lo apoya el informe- hace algo que yo creo que es de pura inteligencia, y para los que estamos preocupados por la asistencia jurídica gratuita, esto tiene una importancia relevante. Resulta que el Partido Popular apoya que lo que se obtenga o se recaude en concepto de tasas se utilice, fíjense, para poder financiar la justicia gratuita. ¿Se acuerdan? Eso de que los que más tienen contribuyan para que los que menos tienen puedan ejercer el derecho de tutela judicial efectiva. Esta reflexión que yo acabo de hacer no la quiere hacer el informe, porque, insiste, no busca la confrontación, está buscando el consenso, y a mí me gustaría que lo tuvieran en cuenta.

Otro ejemplo sobre otro tema que ha salido aquí. El informe propone superar el actual partido judicial clásico porque entiende que el actual despliegue territorial está obsoleto. Lo que no hace el informe es aprovechar para recordar que la última revisión de la planta judicial la hizo un Gobierno presidido por don José María Aznar. Es decir, la Izquierda, durante ocho años que ha gobernado, no ha sido capaz, es que ni se lo ha planteado, no ha llegado un anteproyecto al Congreso de forma tal que los partidos judiciales sean actualizados; por cierto, incumpliendo gravemente el programa electoral socialista del año 2004, 2008 y 2011, porque esto debió hacerse y nunca se hizo. El informe no aprovecha para rendir cuentas, sencillamente dice que apoya esto y lo razona.

En fin, los reproches podrían ser interminables, fíjense; interminables. Por eso, creo que si el informe elige no hacerlos, bien está que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara vean la posibilidad que tienen y que les ofrece este informe de cambiar de estrategia, es decir, pasar del no a todo y, por defecto, a un ejercicio de oposición que sea el control al Gobierno. Sí, pero también plantear alternativas. Es que yo no he

escuchado ni una sola alternativa en esta Cámara, señorías. Esto ha parecido la comparecencia en líneas generales en la que entramos con un tono bronco contra las políticas que desarrolla la Consejería.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Voy terminando, señor Presidente. Personalmente creo que este informe merece una mirada sosegada, reflexiva y sobre todo constructiva por parte de los Grupos Parlamentarios. Estarán de acuerdo conmigo en que por el esfuerzo que obviamente han tenido la amabilidad de hacer, diría yo, las instancias judiciales madrileñas, todas ellas, y la Consejería, merecen no solo el respeto obvio de esta Cámara, y en alguna intervención me ha parecido que ese respeto podría haber sido todavía más evidente, no solamente ese respeto sino también creo que merece el tiempo y merece la disposición constructiva por parte de los Grupos Parlamentarios, porque, en definitiva, señorías, se trata de alcanzar juntos esa justicia de calidad y eficacia que merecen los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballado. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle): Muchas gracias, señor Presidente. Quería empezar este último turno de palabra agradeciendo las aportaciones y las críticas que hacen los diferentes portavoces de los partidos políticos de esta Cámara. Es verdad que si me fijo en el tiempo que han dedicado a cada uno de los comentarios, la verdad es que me llevaría una idea confusa de su visión de la Administración de Justicia, que creo que es más profunda de lo que han querido dar a entender hoy aquí.

Quiero hacer tres comentarios sobre algunas generalizaciones que han hecho los portavoces de los partidos de Izquierda, señalando, en primera lugar, mi total rechazo a la alusión a la politización de la justicia por parte del Partido Popular. Yo quiero decir a la representante de UPyD que si ha habido una propuesta de despolitizar la justicia, ha sido precisamente del Partido Popular. De ahí la propuesta del Ministro de nombrar solo por los jueces los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Con lo cual, rechazo absoluto a las declaraciones de UPyD. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Quiero hacer una precisión sobre las declaraciones que hacen fundamentalmente los representantes de Izquierda Unida y el Partido Socialista sobre la privatización de la justicia. Es de un desconocimiento profundo del funcionamiento de la Administración de justicia por creer que alguien ha hablado en esta Cámara de alguna forma de la privatización de la justicia. Lo que sí le tengo que aclarar es que una cosa es la justicia y otra cosa es la construcción de edificios. Es decir, cuando hablamos de la Ciudad de la Justicia y la posibilidad de que entre la colaboración privada, estamos hablando de la construcción de edificios. Le digo una cosa: en este momento, la justicia de Madrid está asentada en algunos edificios propiedad de la

Comunidad de Madrid y en otros alquileres, y nadie considera por eso que funciona mejor o peor ni que eso es una privatización de la justicia; con lo cual, quiero expresar mi rechazo absoluto a cualquier insinuación, a que alguien pueda pensar que el Partido Popular quiere privatizar la Administración de Justicia en nuestra región.

Lo mismo digo sobre la asistencia jurídica gratuita. Tuve ya ocasión de hablar de ello en alguna comparecencia anterior. Reitero que el Partido Popular no tiene ningún interés en privatizar la asistencia jurídica gratuita porque es privada, porque la llevan a cabo profesionales liberales y ninguno es personal público de la Comunidad de Madrid; con lo cual, no digan cosas que nosotros no hemos dicho nunca aquí.

De todas maneras, creo que estamos de acuerdo en muchas cosas, a juzgar por los comentarios que han hecho. Creo que a todos nos puede preocupar que tengamos una justicia que pueda ser lenta, que no sea ágil y que, desde luego, no responda a la satisfacción de los ciudadanos. Creo que en el informe que hemos presentado hemos señalado muchos aspectos que ustedes irán viendo y de los que podemos ir hablando más adelante, que coinciden con la visión de otras comunidades autónomas gobernadas por diferentes partidos políticos y también con las manifestaciones hechas por vocales del Consejo General del Poder Judicial, muchos de ellos nombrados a instancias de partidos políticos de izquierda; con lo cual, esto no es una visión del Partido Popular, que compartimos. Es una visión que comparten muchos de los que están directa o indirectamente familiarizados o son partícipes de la Administración de Justicia. En cualquier caso, el informe que hemos presentado hoy es muy claro y muy concreto. Hemos huido de un libro blanco lleno de tomos que no sirven para nada y, desde luego, es un diagnóstico muy certero, muy claro y muy concreto de lo que hay que hacer.

He oído muchas críticas sobre la participación en el informe. Lo que dijo la Presidenta en su momento y lo que hemos hecho es elaborar un informe por aquellos que tenemos la responsabilidad directa de la Administración de Justicia; es decir, los representantes de los estatutos judiciales, fiscales y secretarios judiciales, y la Administración de la Comunidad de Madrid. Todos los demás pueden ser partes interesadas directa o indirectamente, a las que estamos presentando, contando y escuchando todas sus participaciones; pero el informe fue elaborado solo por aquellos que tenemos la responsabilidad de la Administración de Justicia, y hemos conseguido tener un informe concreto y bastante claro que además nos sirve de marco de apoyo para las medidas que ahora vamos a poner en marcha. Contar con un informe aprobado por unanimidad de las altas representaciones, tanto de la Magistratura, de la Fiscalía y de los secretarios judiciales como de la Comunidad de Madrid, nos da una tranquilidad y un respaldo muy claro para poner en marcha las medidas que estamos absolutamente seguros de que van a mejorar la Administración de Justicia en nuestra región.

Le voy a citar algunos ejemplos. Cuando me dicen que no aparecen fechas ni datos concretos, el informe tiene una introducción con dos premisas muy claras: primero, las medidas se van a poner en marcha en esta Legislatura, las que son responsabilidad de la Comunidad de Madrid, nuestra responsabilidad directa. Respecto a las que son responsabilidad de otras instituciones, como pueden ser el Ministerio o el Consejo General del Poder Judicial, nuestra responsabilidad es transmitir las, colaborar e impulsar que aquellas medidas se pongan en marcha donde se tengan que poner, pero nosotros nos responsabilizamos concretamente de la parte que le corresponde a la Comunidad de Madrid. Fíjense, señorías: de las medidas que son nuestra responsabilidad, de forma inmediata, en los próximos meses, vamos a poner en marcha la Comisión Mixta de los Secretarios Judiciales y de la Consejería de Presidencia y Justicia; el estudio de carga de trabajo en los diferentes juzgados; el control horario, a través de los sistemas electrónicos FIVA, del personal de la Administración de Justicia; en los próximos meses también vamos a presentar una propuesta de reorganización de las oficinas Civitas y de las oficinas regionales de justicia; vamos a constituir la junta de expurgo; vamos a hacer una propuesta de organización de las oficinas de apoyo para el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía y la Audiencia Provincial; vamos a elaborar el presupuesto separado de Fiscalía, y vamos a generalizar Lexnet y la firma electrónica entre los diferentes profesionales de la Administración de Justicia. Seguimos implementando y desarrollando el control de la asistencia jurídica gratuita utilizando medios telemáticos y dirigidos al que solicita la asistencia jurídica, al abogado que le presta el servicio y al procurador y, por último, al colegio de abogados o procuradores que se encargue de la organización y de la gestión. También vamos a poner en marcha de forma inmediata las oficinas desplazadas en los centros penitenciarios de Soto del Real y de Estremera y, por último, vamos a desplegar el proyecto "Administración judicial electrónica", que ya se ha presentado y que tiene unas fases muy concretas de desarrollo. Esto se refiere a las competencias específicas de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las competencias de otras Administraciones, voy a resaltar dos puntos muy importantes: por un lado, la litigiosidad, y me preguntaba uno de los representantes de la izquierda: ¿cuál es la litigiosidad más adecuada? Habrá que verlo, lo que sí le digo es que en España la litigiosidad es el doble que en Francia; algo habrá que estemos haciendo mal porque los españoles tengamos el doble de pleitos que los franceses, y he citado un país que no es absolutamente nada sospechoso de tener limitado el acceso a la justicia en este caso de los franceses. Algo tenemos que hacer; tenemos a los jueces llenos de pleitos que no aportan valor al justiciable y, por lo tanto, pedimos, impulsamos y compartimos la visión de otras comunidades autónomas y también del Ministerio de Justicia sobre hacer una reforma importante de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Queremos abordar el proyecto de tasas; los juicios rápidos, potenciarlos desde el punto de vista penal, e introducirlos en el ámbito civil. Queremos fomentar la despenalización de las faltas y además queremos limitar los recursos en todas aquellas materias que no sean estrictamente necesarias. Y también, desde el punto de vista de las responsabilidades de otras Administraciones políticas, queremos reclamar, seguir e insistir en la necesidad de contar en nuestra región con el número adecuado de jueces, de fiscales y de secretarios

judiciales. Durante estos ocho últimos años hemos sufrido la negación a la creación de puestos de jueces, de fiscales, de secretarios judiciales y, desde luego, la carga de trabajo extraordinaria que tienen estos grandes profesionales en Madrid hace que sea muy difícil la ágil Administración de Justicia en nuestra región.

Para terminar, yo creo que este informe, que es muy claro y muy concreto, tiene como objetivo uno muy simple: mejorar la Administración de Justicia de nuestra región. Cuenta con 80 medidas, compartidas con los responsables de la Administración de Justicia. Sabemos que contamos con su respaldo. Sabemos que son medidas concretas, que está en el ámbito de la Comunidad de Madrid su puesta en escena o su impulso en las Administraciones correspondientes, y les aseguro que estamos absolutamente convencidos de que desarrollando todas estas medidas –y espero que podamos contar con su apoyo en muchas de ellas- la Administración de Justicia de nuestra región va a mejorar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día.

M-7/2012 RGE.4378. Moción del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia subsiguiente a Interpelación I-10/2012 RGE.3936, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de iniciar un proceso de devolución de competencias de la Comunidad de Madrid al Estado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores diputados, presento hoy la moción, consecuencia de la interpelación que examinamos la semana pasada, y como realmente los condicionantes de la misma son similares a los que en su momento mi Grupo presentó en la interpelación, eso me permite –y estoy seguro que será agradecido por los compañeros de los bancos, tanto del Gobierno como de la oposición- hacerlo brevemente, no porque no consideremos el tema importante, que lo consideramos, sino porque, repito, ya tuvimos, en mi opinión, un debate sosegado y enriquecedor que permitió avanzar las posiciones de cada uno. Entonces, yo simplemente me voy a permitir destacar tres o cuatro puntos que entiendo de mayor interés en la moción, y después muy brevemente me referiré a la parte dispositiva de la misma. Primero, como tuve oportunidad de señalar en la interpelación antes citada, mi Grupo considera que el Estado de las autonomías, tal como fue diseñado, insuficientemente diseñado en el momento de redactar y aprobar la Constitución Española, es una idea positiva; es una idea en la cual, en teoría, y en la letra, sobre el papel –que resiste todo-, las ventajas superan a los inconvenientes. Luego, la práctica nos

ha demostrado, como también tuve ocasión de decir más de una vez, que la realidad especialmente en época de crisis, como la que padecemos en estos años, ha puesto de relieve que las debilidades de ese sistema, que es el Estado de las autonomías, son importantes.

Hay una serie de problemas de gestión, de falta de cooperación, es decir, el espíritu y la voluntad de cooperación, que debía ser una de las señas de identidad, y que es gran parte –hay que reconocerlo- de las comunidades autónomas, se ha visto superado por un espíritu de superación en el sentido de lo que se llama en economía el efecto demostración: yo quiero lo que tiene el vecino y más que eso todavía. Eso nos ha llevado a una serie de disfunciones que nuestro Grupo entiende que están en trance de superar las ventajas de ese Estado de las Autonomías, y por eso plantamos en esta moción que se somete a la consideración de SS.SS. una redefinición, una reconsideración del tema, como han planteado también líderes y personas destacadas tanto del PP como del PSOE. Se trata de hacer un alto en el camino, se trata de reflexionar, si es posible, aunque es difícil, desapasionadamente, y tratar de rectificar donde existen errores y tratar de mejorar donde existan las ventajas. Como digo, es un ejercicio difícil, es un ejercicio más fácil de expresar en la teoría que llevarlo a la práctica, no dejamos de reconocer las dificultades. No se trata, y en eso insistí la otra vez también, y no me importa insistir nuevamente, de ir a una recentralización, en absoluto. En nuestro caso propugnamos con una perspectiva federal el reflexionar y tratar de delimitar las competencias de lo que se llama el Estado; Estado somos todos, pero lo que coloquialmente se llama el Estado, es decir, la Administración central o el Gobierno, para entendernos –quizá no es una denominación correcta- y, por otra parte, las comunidades autónomas, así como también las entidades locales. Como digo, ese es el espíritu de esta moción que se somete al debate y a la consideración de sus señorías.

Ya en la parte dispositiva, y con ello entro en la parte final de mi exposición, hemos buscado un texto que procure el consenso, el acuerdo de los cuatro Grupos representados aquí. Es una parte dispositiva muy breve que por eso me voy a permitir leer, aunque estoy convencido de que habrá sido examinada por parte de SS.SS. Buscamos, como digo, iniciar un proceso de debate. Creemos que esto es imprescindible –repito-, un periodo de reflexión, si es posible –creemos que sí-, y que es necesario además ese proceso de debate sobre el reparto de las competencias entre el Gobierno o el Estado central y las comunidades autónomas y también las entidades locales, con una finalidad –digamos- instrumental, que es la de racionalizar ese reparto de competencias, hacerlo más racional precisamente buscando lo que debe ser el objetivo final de toda institucionalidad de un Estado. La institucionalidad, como decíamos la otra vez, es un instrumento, no es un fin, es un medio. ¿Cuál es el objetivo final? Pues el objetivo final debe ser lograr un Estado autonómico más equitativo, más eficiente y más eficaz al servicio de los ciudadanos españoles. Ese debe ser nuestro objetivo final. Estoy seguro de que es el objetivo final de todos los Grupos aquí presentes, lo que ocurre es que –y eso es propio de una sociedad viva y de una democracia viva- hay conflicto, a veces no tanto en los fines -yo creo que en este caso podemos coincidir en los fines- como en los medios para

lograr dichos fines. Nuestros medios, reflejados en esta moción, en la que hemos buscado fundamentalmente, y el propio texto así lo indica, lograr el máximo acuerdo posible, son esos precisamente. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Fernández para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente. Señor Velasco, después de haber leído atentamente, como no podía ser de otra manera, la moción subsiguiente a la interpelación de la semana pasada, mi Grupo está en condiciones de decir que estamos de acuerdo en gran parte de sus argumentos, en gran parte de sus reflexiones y afirmaciones. Pero si lo que ustedes plantean en esencia es una reforma del modelo de Estado, una reforma o modificación del Título Octavo de la Constitución vigente, en eso no podemos estar de acuerdo.

Observo también, señor Velasco y señorías de UPyD, en esta iniciativa y en su discurso en general, una cierta añoranza de un modelo de Estado más centralizado. Para ser más exactos, yo creo que a ustedes, según se traslada en su exposición de motivos, el modelo de Estado que les hubiese gustado es el que se recogía en la Constitución de 1931. No pasa nada, ¿no? Entre aquella y la nuestra hay similitudes y diferencias en cuanto al modelo territorial. En la Constitución de 1931 se hablaba de regiones autónomas y en la de 1978, de comunidades autónomas; en aquella se hacía una enumeración taxativa de las competencias respectivas, como ustedes proponen, mientras en esta, la nuestra, la de 1978, se admite un margen de negociación al respecto bastante amplio, y aquí es donde puede estar el problema. No obstante, yo creo que si liquidamos el modelo actual, si reabrimos el debate sobre el modelo territorial de Estado, no vamos a encontrar la solución a nuestros problemas. Como decía en el Pleno pasado, durante el debate de la interpelación, el problema no es nuestro modelo de Estado sino cómo hemos gestionado ese modelo. Yo creo que ahora tenemos que ser operativos, tenemos que potenciar lo que nos une y no lo que nos separa, y tenemos que centrar el debate en la eficiencia y sostenibilidad del modelo y no en el cuestionamiento permanente del mismo.

Seríamos injustos, como usted ha dicho, si no reconociésemos que el Estado de las autonomías ha supuesto grandes logros y ha contribuido a mejorar notablemente la calidad de vida de todos los españoles. También es preciso reconocer que en estos 34 años de despliegue autonómico se han producido disfunciones y se han cometido errores que se pueden y se deben corregir, pero, a nuestro juicio, sin necesidad de abordar una reforma constitucional. Porque, señorías, el constituyente de 1978 ya sabía que esas disfunciones se iban a producir y por eso mismo previó en el propio texto constitucional los mecanismos, los instrumentos y los recursos necesarios para corregirlas, y basta que hagamos una lectura un poco detenida de los artículos 138,

150, 153, 154, 155 y 158, además del Título Noveno, dedicado al Tribunal Constitucional, para encontrar allí esos mecanismos que corrigen esas disfunciones. Por tanto, creo que en este momento la pregunta que nos deberíamos hacer es si el Estado, durante estos casi 35 años, ha hecho el uso correcto y necesario de todos esos mecanismos, instrumentos y recursos que la Constitución ponía a su alcance. Dicho de otra manera, cabe preguntarnos si el Estado ha ejercido debidamente sus funciones y sus competencias.

En mi intervención de la semana pasada decía que llevamos 34 años hablando de autonomías y en este tiempo se nos ha olvidado, mejor dicho, hemos evitado hablar del Estado, probablemente porque nos resultaba incómodo y, ahora, con el pretexto o la oportunidad de una profunda crisis económica, que realmente no tiene nada que ver con el debate tan importante que ahora abordamos, ha llegado la hora de hablar del Estado y de reforzar del papel del Estado para que, sin vacilaciones, ejerza las competencias y asuma las responsabilidades que le asigna la vigente Constitución. En estas tres décadas y media de Constitución de 1978, se han producido, como decíamos, disfunciones y errores, y podemos citar, a título de ejemplo, numerosos. No me quiero extender porque creo que todos somos conscientes de los errores y las disfunciones que se han producido, pero, evidentemente, esos errores y esas disfunciones se podrían haber evitado si el Estado hubiese ejercido sus competencias o hubiese asumido sus responsabilidades dentro del marco constitucional de 1978.

Una breve referencia, por ejemplo, a las competencias en materia de sanidad y educación, que ustedes en su exposición de motivos consideran que deberían volver a ser competencia exclusiva del Estado. Totalmente de acuerdo en que hay que garantizar la igualdad de todos los españoles en el acceso a estos servicios esenciales, pero para ello, insisto, no es necesario cambiar el modelo de Estado. En estas materias y particularmente en la de educación, que conozco un poquito más que la de Sanidad, los mecanismos e instrumentos que tiene el Estado son variados y van desde las leyes orgánicas, las leyes de bases, hasta el Tribunal Constitucional, pasando por la alta inspección educativa, la conferencia sectorial o consejo interterritorial y el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No es un problema de modelo sino de cómo se ha gestionado ese modelo, si estos mecanismos se hubiesen utilizado en el momento oportuno, las disfunciones que se han producido se hubiesen corregido y los errores, probablemente, se hubiesen subsanado.

En definitiva, señorías, me atrevo a pensar que hasta ahora razones de oportunidad política, que no de legalidad, han podido explicar, digamos, esa relajación del Estado en el ejercicio de sus funciones y competencias. A partir de ahora razones de legalidad y también de oportunidad aconsejan que el Estado ejerza con decisión y valentía sus competencias y asuma sus responsabilidades sin necesidad de reabrir un proceso de modificación del Título Octavo de la Constitución. Este es el sentido que pretendemos con nuestra enmienda, trasladar al Gobierno de la nación la necesidad la urgencia de poner orden, de racionalizar la actuación de nuestras Administraciones Públicas para garantizar a todos los españoles, en condiciones de igualdad y con la debida equidad, la prestación de unos servicios públicos de calidad de una manera eficaz, eficiente y sostenible.

Los españoles, señorías, creo que afortunadamente hemos superado el debate del modelo de Estado y nos preocupa tener unas estructuras administrativas más racionales, mejor redimensionadas, más ágiles y modernas, que estén al servicio de los ciudadanos y no de la clase política y que nos presten unos servicios públicos de calidad al menor coste posible.

Para finalizar mi intervención, me van a permitir una última reflexión y un ruego. En los momentos difíciles es cuando se pone de manifiesto la grandeza o la miseria de las personas y de las organizaciones; por ello, en estos momentos de extrema dificultad para nuestro país, en nombre de mi Grupo me atrevo a pedir a todos los Grupos políticos con representación en esta Cámara, todos de ámbito nacional, que den muestra de esa grandeza, de su grandeza y de su generosidad, apoyando con claridad y firmeza al Gobierno de España para que pueda reforzar ese papel del Estado en el marco de nuestra vigente Constitución. Incluso me atrevería a pedirles que apoyasen la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia que, en los términos transaccionados, con las enmiendas presentadas, nuestro Grupo estaría en condiciones de apoyar. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González Fernández. A continuación, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo de quince minutos cada uno, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de nuevo volvemos al debate sobre su tema. Hoy toca la moción con la que vienen a plantear que esta Asamblea pida al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que a su vez pida al Gobierno de España, y en los órganos de cooperación territorial, la necesidad sobre el reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas con el objeto de alcanzar un Estado autonómico más equitativo y eficaz al servicio de los ciudadanos. Sin duda, la negociación con el Grupo Parlamentario Popular y en la búsqueda del consenso a su iniciativa, les ha hecho reformular su propuesta sobre la devolución de competencias al Estado y debe ser por eso por lo que hoy han renunciado a plantear abiertamente lo que en otras ocasiones han hecho. Es otra vez lo mismo. Ustedes pretenden una cosa, pero dicen otra para llegar a aquella. A este Grupo Parlamentario, por una parte, no le gusta el filibusterismo político y, por otra, estamos aquí para contribuir a un debate sereno, pero claro. Por tanto, hablemos con claridad.

Lo que pretenden está muy claro, porque, entre otras, cosas no se han cansado de repetirlo una y mil veces: la recentralización del Estado con la devolución de competencias que ustedes también han señalado: educación, sanidad y justicia. Y vuelven con su discurso, aunque más atenuado, pero es el mismo discurso que plantea, una y otra vez, con el que, como les dije la semana, pasada, preconizan la necesidad

de reforzar las instituciones centrales del Estado sobre la base de recuperar parte de las competencias estatutariamente atribuidas a las comunidades autónomas y que en estos momentos, aprovechando la crisis, tratan de justificar en aras de la austeridad, eficiencia, etcétera, de las Administraciones Públicas.

Ya se les está quedando antiguo, señorías. Ustedes, que se informan al día de la opinión internacional sobre este tema, deberían saber que empieza a sonar una nueva música en la que el discurso de la austeridad, es decir, el de los recortes, va perdiendo fuelle precisamente por su resultados y que voces muy autorizadas de la política internacional ya han dicho que cuidado con los recortes, porque nos están llevando directamente al decrecimiento económico. Pero sigan ustedes con la crisis y con los recortes que seguro que no les faltarán voceros ni en su partido ni en las filas del Partido Popular, y eso que el propio Presidente del Gobierno ya ha dicho que no está por la labor; debe ser porque bastante tiene con lo que tiene.

Ustedes ya saben lo que opina Izquierda Unida, se lo hemos manifestado en todas y cada una de las ocasiones que han presentado este debate con análogas propuestas. El planteamiento sobre el que gira la nada novedosa propuesta es de un profundo calado político, se lo dijimos el jueves pasado, y significa una alteración de la lógica que ha ordenado hasta ahora el marco Constitucional en lo que se refiere a la organización territorial y competencial del Estado.

Ustedes tratan de justificarse hablando de la indefinición del marco competencial, se lo vuelvo a repetir, señorías, quíeránlo o no, el proceso autonómico llevado a cabo en nuestro país ha constituido un hito en la historia moderna española. El modelo escogido, abierto y flexible, sí, permeable a los sucesivos contextos y escenarios, fue precisamente clave en todo el proceso de descentralización, porque permitió un proceso continuo que se ha ido modelando, diseñando y consolidando finalmente en el nuevo modelo organizativo en los ámbitos políticos y administrativos.

Este proceso que ha dado lugar a un modelo radicalmente diferente al de partida ha sido el resultado de permanentes negociaciones y consensos entre todas las fuerzas políticas de este país; y ese es el modelo que ustedes vuelven a poner en cuestión, sencillamente, como les dije el otro día, porque son rabiosamente contrarios a él, como lo es buena parte del nacionalismo español unitarista que también nutre las filas del Partido Popular, los del: uno grande y libre cutrenacionalismo. En ese afán de buscar la necesidad de su propuesta, además de en la crisis económica, en la más oportunista todavía a la que llaman crisis institucional y como acostumbran vierten informaciones sesgadas que generan dudas y reservas sobre el Estado descentralizado, su funcionamiento y sus efectos sobre el futuro de España.

Es el mismo "raca-raca" de siempre: primero denuncian duplicidades de todo tipo, despilfarros, burocracias exageradas, sueldos enormes, proyectos faraónicos, clientelismo, hoy no lo ha hecho , señor Velasco, pero siempre lo hacen, con poca o nula base real para concluir que lo que España necesita es un nuevo modelo territorial y competencial, y para reforzar su argumento aluden a problemas de gestión y

coordinación de las políticas entre las diferentes comunidades y el Estado que genera desigualdades entre los ciudadanos de los diferentes territorios.

Parece mentira, señor Velasco, que pueda mantener lo que dice; usted, que ha conocido la España de la unidad de destino en lo universal. Y, aunque traten en su moción de darle una apariencia científica que por su gravedad quieren trasladar como una situación de emergencia respecto a la desigualdad de los ciudadanos de diferentes territorios, ¿se acuerda usted de cómo están regiones como Extremadura, como Andalucía, las dos Castillas? Mire, no nos debemos de hacer trampa en el solitario; la memoria colectiva está ahí y los datos que la avalan dicen exactamente lo contrario que ustedes dicen en la justificación de su moción. Y hablan de desigualdades y de la escasa coordinación para proponer, seguidamente, la intervención del Estado.

Ya sabemos por la experiencia en la Comisión de Duplicidades, que en el caso de los ayuntamientos terminaron por exigir su fusión, así que ya sabemos por dónde discurre la cosa. De lo que hablan, sin embargo poco es de solidaridad. Se han olvidado de que precisamente para compensar esas desigualdades a las que ustedes aluden, la propia Constitución, esa que también quieren cambiar, institucionaliza el Fondo de Compensación Territorial como necesaria solidaridad entre las regiones y nacionalidades de manera que las desigualdades existentes -que aun las hay- puedan amortiguarse. ¿Sabe usted cómo? Pues con un nivel mínimo y más o menos homogéneo de prestación de servicios públicos admisibles en un estado social y de derecho, porque efectivamente, señor Velasco, hay que partir de una base fundamental en todo esto: que ni los territorios que conforman el Estado son iguales ni son homogéneos. Nunca lo han sido, como tampoco iguales han sido nunca sus ciudadanos, aunque algunos sigamos aspirando a ello.

Por todo ello, señorías, permítanme decirles que sus argumentos nos suenan a vacío, a huida hacia adelante y a oportunismo desmedido, que solo utilizan para terminar echando la culpa a las instituciones territoriales democráticas. Hace un rato eran los ayuntamientos y ahora son las comunidades autónomas, dando así por inviable con consenso social que se logró alcanzar sobre la organización territorial del Estado.

El mayor desafío con el que se encontró el constituyente español en 1978 fue que tuvo que empezar por desmontar una estructura territorial proveniente de una larga dictadura centralista y uniformista para constituir un Estado de nueva planta, políticamente descentralizado, en el que encontraran acomodo, efectivamente, las pretensiones de autogobierno de algunos territorios y que tuvo la tarea nada fácil de dar carta de naturaleza a una pluralidad política, cultural y competencial.

Y no, señorías, no es verdad que excepto a ustedes mismos y en esa parte del Partido Popular el Estado de las autonomías esté hoy cuestionado por la ciudadanía ni por entes internacionales. No sé de dónde se lo sacan, pero eso no es así. La realidad es que nuestro Estado autonómico es una realidad perfectamente aceptada, arraigada e identificada con los ciudadanos de las diferentes comunidades autónomas. Y tampoco

sé de dónde se sacan ustedes los datos económicos. Pero, mire usted, yo tengo otros datos que también son oficiales y que pueden ser, por tanto, tan valiosos como los suyos. Y lo que nos vienen a confirmar esos datos económicos sobre el proceso de treinta años de descentralización –le puedo pasar los datos- es que nos ofrecen un balance globalmente positivo. Por ejemplo, y en la relación entre las tasas del gasto público descentralizado por comunidades autónomas y las del crecimiento de su PIB, que no solo sugiere una clara vinculación entre descentralización y progreso, sino que permiten aseverar que su mayor incidencia sobre el crecimiento guarda una estrecha relación con la convicción en la necesidad de emplear el gasto público de manera eficiente como instrumento de política económica.

Decir también que a pesar de las mayores exigencias y necesidades de los Gobiernos regionales, sin embargo, el comportamiento del gasto de las comunidades autónomas, según esos estudios, ha sido moderado y no se aprecian –como dicen ustedes- ni fuertes distorsiones económicas ni tampoco un sobredimensionamiento abusivo. Por lo tanto, frente a lo que ustedes dicen, existen informes que confirman lo contrario y que vienen a decir que el modelo autonómico y competencial ha venido a contribuir también a la eficiencia y a la equidad territorial.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Saben que lo que ustedes están proponiendo es una provocación que entraña riesgos evidentes para la necesaria –y hoy se sigue necesitando como nunca- convivencia pacífica entre los territorios. No metan el dedo en el ojo solo por provocar. Izquierda Unida, desde luego, no está por la confrontación territorial sino rotundamente por el entendimiento pacífico, por la solidaridad interterritorial y por un futuro fraternal entre los pueblos de España. Y es lógico que el Grupo Popular haya conectado con ustedes en sus ansias de concentración de poder, porque les vale todo, pero queremos dejar de nuevo claro que el problema no es la recuperación de competencias en sanidad, educación y justicia por el Estado central, la Administración central. No, no es ese el problema. El problema son las políticas de recortes, de privatizaciones y de expolio público que están llevando a cabo los Gobiernos neoliberales estén en el ámbito que estén. El problema es que Esperanza Aguirre va a malvender en esta Comunidad la empresa pública más rentable que tiene esta Comunidad por cuatro perras. Y no es culpa ni de la Comunidad de Madrid ni del Canal. Son sus políticas privatizadoras que las haría si estuviera gobernando en el Estado, en la Comunidad o en Bollullos de Abajo; políticas neoliberales que se den donde se den están generando –estas sí- gravísimas y demostradas desigualdades entre todos los ciudadanos.

Y lo que los ciudadanos exigen en estos momentos no es una concentración de poder sino una descentralización del mismo que permita un mayor control social y una participación ciudadana real y democrática sobre todos los asuntos que les afectan. Y están ahí, con más fuerza e indignación que nunca, gritándonoslo en las plazas y en las calles. Y lo que la gente necesita en estos momentos son unas

instituciones públicas que les protejan y no que les despojen de sus derechos, así como de unos servicios públicos a los que puedan acceder sin que se les esté permanentemente cuestionando. No es una gracia de ningún poder divino ni humano que los haya. El Estado social ha sido construido con el esfuerzo de todos y especialmente de los trabajadores, y eso es lo que realmente está hoy en peligro. Así que, no más cortinas de humo. Estamos ante una campaña orquestada de adelgazamiento del Estado y de desmantelamiento de las Administraciones Públicas que no surge de la ciudadanía; todo lo contrario, surge desde una parte que, habiéndose situado en el poder público, se está aprovechando de él para favorecer a otro tipo de intereses que no son, desde luego, el interés general; que no es otro que el deterioro, el recorte y la privatización de los servicios públicos.

Ya está bien de tanta hipocresía y de tanta mentira. Ya estamos hartos de charlatanes de feria, hartos de oír hablar de eficiencia y de austeridad a quienes nos mienten y engañan ocultándonos el agujero del déficit. La gente está harta de que cada día se les pongan las cosas más difíciles y por eso sale a la calle. Escúchenles. Los Trabajadores, ayer y hoy, están en la calle contra una reforma laboral que en estos momentos se aprueba en el Parlamento, que les quita todos los derechos conquistados en más de cuarenta años. Y anteayer hubo una huelga general de educación contra unas medidas que sitúan el sistema educativo treinta años atrás. Y por la sanidad, de la que ya han conseguido que no sea ni universal ni gratuita. Escuchen a la gente a la que están cargando los efectos de una crisis a la que de ninguna manera han contribuido.

¡Nos están robando nuestros derechos! Y esa es, en estos momentos, la máxima preocupación de Izquierda Unida. Porque nosotros sí tenemos ideología y sabemos perfectamente quiénes nos atacan. Por eso, nuestra máxima dedicación en estos momentos es trabajar en la propuesta de una salida social a la crisis que desde el Gobierno central, desde los Gobiernos autonómicos y desde los Gobiernos locales otorguen un fuerte protagonismo a las políticas sociales y a la inversión pública frente a otros dogmas imperantes que lo que están haciendo es sumergirnos aun más en la depresión económica y en el sacrificio de la clase trabajadora.

Por tanto, señorías, no tendrán nuestro voto para la moción que hoy nos presentan, pero nos comprometemos a dárselo cuando traigan ustedes una iniciativa que defienda a las instituciones democráticas y a los servicios públicos, porque ambos son absolutamente necesarios para garantizar los derechos democráticos de la ciudadanía. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra el diputado señor Iglesias, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Buenas tardes. Planteaba el otro día el portavoz de UPyD señor Velasco que en este país nos encontrábamos ante una crisis institucional; crisis institucional que él resumía con tres calificativos: insostenible políticamente, inviable económicamente e injusta socialmente. Después,

también planteaba en su intervención que estábamos en un momento en el que es necesario hacer una reflexión, un alto en el camino y reexaminar el modelo territorial de nuestro país. Pero claro, después de esa reflexión, que debería estar bien hacerla, la empezaba a acotar y decía que veía con muy buenos ojos la propuesta que recientemente había hecho la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre respecto a devolver las grandes competencias de las comunidades autónomas al Estado; bueno, al Estado no, al Gobierno central, para ser más exactos. Y, por último, decía en aquella intervención, hace una semana, que traerían propuestas concretas –y voy a hacer hincapié en esto- a través de la moción que hoy estamos discutiendo. Entonces, claro, yo, rápidamente, en cuanto he tenido la moción, la he leído con mucho interés y con muchas de las cuestiones que aparecen no podemos negar que estaríamos de acuerdo, pero la primera sensación que tuve fue: han pactado con el Partido Popular. ¿Y por qué pensé que habían pactado con el PP? Porque pensé: vamos a ver, o hemos convencido a UPyD y ya no pide que se devuelvan las competencias al Gobierno de la nación o ha pactado con el PP y está con la estrategia del Partido Popular de Madrid de lealtad institucional y de meter ruido en un momento en el que no se puede. Después me la leí un poquito más detenidamente, seguí pensando lo mismo, pero es verdad que un primer momento pensaba que ustedes iban a mantener su propuesta de que esas competencias de las Comunidades Autónomas fueran transferidas al Gobierno central. Sin embargo, por las intervenciones que yo le he escuchado a usted hoy y la intervención que ha hecho la portavoz del Partido Popular, creo que al final han dejado su política funcionalmente de florero, su política de reivindicar eso por llegar a un acuerdo con el Partido Popular, que yo no tengo muy claro, porque no sé, ante la intervención del Partido Popular, a qué acuerdo o a qué transaccional han llegado ustedes en este momento.

Yo les vuelvo a repetir lo que les decía el otro día: modernizar nuestro sistema, modernizar nuestro modelo territorial pasa por equidad; más equidad en todo el país. Lo demás podrán ser frases bonitas, menos bonitas, pero o la remodelación de este modelo territorial pasa por la equidad o la otra disyuntiva es la que defienden ustedes, y también está defendiendo ahora en solitario el Partido Popular, que es la redescentralización, la pérdidas de derechos y echar la culpa a la crisis económica para quitar derechos a los ciudadanos y volver a ese Estado centralista. Usted es quien dice que no está pidiendo eso y cada vez pide un Estado federal. Pues, después, algún día, lo podrá explicar cómo pide usted un Estado federal, que al mismo tiempo pide que las principales competencias de las comunidades autónomas vuelvan al Estado nacional y tengamos un Estado federal. No, no cuadra en el ordenamiento ni desde el punto de vista teórico ni desde el punto de vista práctico.

Miren, yo lo que les digo es que desprestigiar las Administraciones Públicas, como ustedes están haciendo habitualmente, plantear el desmantelamiento del Estado recortando derechos, que es lo que se quiere hacer con este posible cambio del modelo territorial, lo único que consigue es debilitar la democracia. Por tanto, ustedes, planteando esto, están planteando un debilitamiento democrático, que si le añadimos

frases tan elocuentes como decir que sobran políticos, pues ya tenemos un populismo rancio que sobra en el siglo XXI y más en la situación económica que tiene este país en estos momentos. Si quieren hablar de modelo de Estado, si quieren hablar de modelo territorial, háganlo desde la seriedad, no desde planteamientos o titulares en los medios de comunicación diciendo que hay muchos políticos en este país, cuando la ratio de políticos en este país es del 0,1. Y si nos vamos a las teorías, el 0,1 es uno de los más bajos que se puede encontrar en cualquier democracia occidental.

Por tanto, les pido lealtad constitucional e institucional, una lealtad constitucional e institucional que ustedes piden en todo momento a los nacionalistas que tanto atacan. Pero, ¡claro!, siguen planteando este debate en un momento donde lo principal en este país el desempleo, es la pérdida de derechos; son los recortes que está haciendo el Partido Popular. ¿No se han enterado que hay un Presidente del Gobierno que se llama Mariano Rajoy que con sus políticas va a hacer que este país tenga 6 millones de parados a finales de año? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿No se han enterado de que tenemos un Presidente del Gobierno que ha quitado la cobertura del bienestar de sanidad? ¿No se dan cuenta que es un Presidente del Gobierno que ha establecido el copago a los pensionistas? ¿No se dan cuenta que hay un Presidente del Gobierno que ha quitado la educación universal, que no quiere que los hijos de los trabajadores vayan a la universidad, que nos quitan las becas? ¿No se dan cuenta de esto? Y encima se quieren reír hablando a los hijos de los trabajadores de esfuerzo. Esfuerzo es el que se han tenido que a hacer, y siguen haciendo, los trabajadores y los hijos de los trabajadores para poder estudiar a lo largo de toda la historia desde que una decisión política con un Gobierno socialista, al cual usted pertenecía, por cierto, hizo que esas capas que hasta ese momento no habían podido acceder a la educación en este país, pudieran acceder. Pues, se lo estoy diciendo. Con ese Presidente del Gobierno que está utilizando la crisis para recortar derechos, ustedes, en vez de ponerse del lado de los que estamos intentando combatir ese recorte de derechos, nos siguen con el maniqueísmo este de que el Estado es muy grande; es que es ineficiente; es que... Pues yo creo que en este momento, se lo vuelvo a decir, lo más importante en este país es ver cómo salimos de esta crisis, es que no se recorten derechos y es ver cómo se reduce el paro a través de políticas de crecimiento, lo demás son juegos florales que a lo mejor les puede venir bien electoralmente, pero también les digo que en estos momentos no hay ningunas elecciones a la vista. Por tanto, plantea acabar con el Estado autonómico por la puerta de atrás. Y se lo volvemos a decir como se lo dije el otro día, la crisis económica no puede ser una excusa para quitar derechos. La crisis económica no puede ser una excusa para quitar competencias; la crisis económica no puede ser una excusa para acabar con el modelo de éxito, que, aunque lo dicen con la boca pequeña, hay que decirlo con más amplitud, el modelo de éxito que ha supuesto el modelo de las comunidades autónomas para nuestro país. Y lo hacen de una manera reiterativa y maniquea. Dicen: es que gastan mucho. Pero ustedes no diferencian entre los gastos que hacen las comunidades autónomas que son eficientes y eficaces para garantizar los derechos que el Partido Popular está recortando y otros, que es verdad, que a lo mejor son eficientes. Hablan simplemente de gastos sin diferenciarlos. Y eso no es oportuno en un debate de esta categoría.

Les voy a decir también otra cosa. Hablaban el otro día de los ciudadanos –y se lo decía también muy bien la portavoz de Izquierda Unida-, justifican este debate diciendo que los ciudadanos demandan este debate. No es cierto. Vengo participando en una proyecto de investigación desde hace más de quince años, desde el año 1995, de análisis democrático, de tendencias políticas y sociales, y en todo este tiempo cuando se le ha dicho a la gente cómo se puede mejorar el modelo democrático en España lo primero que dice es un entramado que establece mecanismos de control, más control y más transparencia. No hablan de decisiones planteadas en cuando al modelo territorial del Estado. El otro día sacó lo de Funcas –el otro día no se lo pude decir porque no tenía tiempo, pero hoy que lo tengo se lo digo-. Le puedo pasar la investigación porque es una de las investigaciones más largas y más fructíferas que se han hecho en la historia de la democracia en este país. Por tanto, no pongan de excusa a los ciudadanos porque le vuelvo a repetir que los ciudadanos lo que quieren en estos momentos es un empleo y que no les recorten los derechos. Después ustedes tienen que elegir. Hoy han elegido estar con la derecha de este país; una derecha que quiere volver –o que ya ha vuelto- a su modelo centralista; una derecha que tiene contradicciones dependiendo que quién sea, pero que ya ha vuelto a su modelo centralista de la mano de UPyD, que es lo que a mí me sorprende. ¿Están entonces de acuerdo con las declaraciones que hizo el otro día Esperanza Aguirre cuando decía que el modelo territorial en este país ha fracasado? Porque decía: es que todavía hay vascos y catalanes que, aunque les hemos dado competencia, quieren la independencia. Pues ese es su problema. ¿O es que tiene usted un pensamiento único y, como les han dado competencias, tienen que dejar de pensar como piensan? Eso es antidemocrático, va en contra de la libertad de opinión y contra la libertad ideológica que consagra nuestra Constitución. Y hace otra cosa: genera victimismo por parte de los nacionalistas. Ya hemos asistido a otro espectáculo de tensión por parte de la presidenta de esta Comunidad Esperanza Aguirre, que primero tensiona hasta un partido de fútbol para después decir que no va. ¿Ustedes también caen en eso y están de acuerdo con eso? ¡Hombre no!, no pueden estar ustedes de acuerdo con eso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Aquí les tengo que dar la razón en una cosa que tampoco desarrollan mucho.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Es verdad que algunos nacionalistas pueden ver el Estado de las autonomías como una primera etapa hacia otros estadios, pero aquí hay que decirles claramente que esos nuevos estadios que ellos a lo mejor pueden desear no van a llegar a ellos. Y también hay que tener claro que hay que plantearles que, dentro del marco constitucional, el modelo del país está establecido en la Constitución, y lo que hay que hacer es tener más coordinación en las políticas. ¡Hombre!, no vengan ustedes ahora intentando sacar el bálsamo de Fierabrás diciendo que, con quitar las competencias a las comunidades autónomas, vamos a arreglar todos los problemas de este país. Es cierto que no podemos estar ciegos ni sordos ante algunos problemas que han sucedido. ¡Claro que hay problemas! Mire, se lo decía el otro día al Consejo de Gobierno –que ahora no hay ninguno-: 700 millones den publicidad. Eso es un escándalo y un problema de la gestión de las comunidades

autónomas. Como también es un escándalo en la gestión de la Comunidad Autónoma de Madrid que se cambiara una ley de cajas para quitar a un presidente del Partido Popular en Caja Madrid que había sido elegido por el propio Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Como también es un escándalo querer privatizar el agua de esta Comunidad, que es de todos los madrileños. Como también es un escándalo –que ha salido poco en los medios de comunicación-, y yo lo veía el otro día en un vídeo en “You Tube”, que han hecho ustedes, señores de UPyD, con imágenes de su intervención en el debate de investidura de Esperanza Aguirre y lo que dijo el otro día. A mí me parece que es un disparate tener una Presidenta de una comunidad autónoma que después de reunirse con el Presidente del Gobierno va y dice que sobran altos cargos y sobran hasta Parlamentos regionales. Mire, que sobran altos cargos, a lo mejor. Los Parlamentos regionales no sobran, y si la Presidenta de una comunidad autónoma, después de ver al Presidente del Gobierno, dice que sobran los Parlamentos regionales, lo que tiene que hacer es irse y dimitir. Irse y dimitir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Por tanto, le digo que no vamos a estar en este juego del antiestado. Les digo que sean claros con los ciudadanos. Díganles que no les gusta el modelo; díganles que quieren aprovechar la crisis para cargarse determinados derechos y que van a ir de la mano del Partido Popular y de la parte más de derechas del Partido Popular, que es Esperanza Aguirre, y los ciudadanos podrán decidir. Porque yo no voy a relatar ahora toda la tasa de actividad, de mujeres, alumnos en la universidad, en la educación, renta per cápita familiar, tasa de inflación, que ha supuesto para este país la mejora con el modelo de las autonomías. Ahí está. Lo podrán ocultar, podrán disimular porque tienen otros objetivos políticos, pero ahí está. Por tanto, en estos momentos lo que han que hacer es colaborar y ver cuáles han sido las disfunciones y no acabar con el modelo.

Dicen ustedes: es que ciertas competencias ejercidas por las comunidades autónomas no han garantizado la igualdad de derechos a los ciudadanos y han dado lugar a sobrecostes. El tema de los sobrecostes. Vuelvo a decir que no diferencian... ¡Hombre, no hagan trampas en el solitario! Un modelo descentralizado necesita instituciones descentralizadas y no se puede argumentar que esas instituciones descentralizadas cuestan, porque esa es la base del modelo descentralizado.

El problema de la sanidad o la educación en Madrid no es que tenga la competencia Esperanza Aguirre, el problema de la sanidad y la educación en Madrid es que Esperanza Aguirre la quiere privatizar y cargársela. Ese es el problema, y ustedes no entran en ese problema cuando plantean este tipo de debates.

Por tanto, desde el Grupo Socialista pensamos que hay que corregir disfunciones, que hay que eliminar los excesos y los gastos superfluos que se han producido. También hay que perfeccionar el sistema, porque como le decía anteriormente, el sistema no consiste únicamente en que las competencias del Gobierno de la nación pasen a las comunidades autónomas. No; esto es bidireccional o en doble vía. Hay competencias

que han pasado a las comunidades autónomas y lo que hay que demandar ahora a las comunidades autónomas -y ustedes tampoco lo han dicho en la Comisión de Duplicidades- es que las comunidades autónomas comiencen un proceso de descentralización de competencias y de financiación hacia los ayuntamientos, ni juntarlos ni cargárselos; descentralización de las comunidades autónomas a los ayuntamientos, cosa que ustedes tampoco han demandado en la Comisión de Duplicidades.

Miren, lo he repetido en alguna otra ocasión, lo ha repetido nuestro Grupo: modernizar el modelo territorial pasa por sumar esfuerzos y compartir objetivos. ¿Con quién y entre quién? Entre las distintas Administraciones. No se puede tener la mentalidad centralista de decir: pues ahora voy a juntar a los ayuntamientos porque como se me ha ocurrido una mañana que hay mucho gasto en los ayuntamientos, los junto. (El Sr. **MARCOS ALLO**: *En Alemania lo han hecho.*) En Alemania, y en China también lo han hecho, haciendo una presa y expulsando a los ciudadanos con el Ejército. Si lo está planteando... ¡Ah, que UPyD está planteando hacer como en China, donde no sé cuántos millones de chinos han salido de sus pueblos, porque quiere hacerlo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, no dialoguen. No dialoguen, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Bueno, pues ya sabemos que UPyD defiende el modelo chino de echar a los ciudadanos de sus municipios. ¡Pues muy bien! Mire, si también sabemos hacer demagogia los demás. ¿Qué se cree, que esto no está aprendido? ¡Si es muy fácil! Pero le estoy hablando desde la seriedad. Por tanto, decir que se van a gastar menos en los ayuntamientos juntándolos es un chiste y además es ir contra la legalidad y contra la historia política de este país en cuanto a la autonomía municipal. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A la banda del PP, si habla un poquito más alto, a lo mejor la escucho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Bueno, mírame y me lo cuentas. Si yo te respondo. No tengo ningún problema. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no dialoguen. Señor Iglesias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Yo entiendo que el señor Granados tiene muchas ganas de hablar y no le dejan hablar mucho, pero la próxima vez, que le pongan de portavoz. Yo no tengo ningún problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Vuelvo a la cuestión central. Eso es lo que hace UPyD... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Alguno más con camisa azul tiene que hablar? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso es lo que hace UPyD en esta moción en el Parlamento regional, pero lo que no entiendo es la postura del Partido Popular -voy acabando-. Porque,

claro, el 15 de junio de 2011, cuando se produjo la investidura y ante la propuesta del portavoz de UPyD que decía que hay que quitar las competencias y dárselas al Gobierno de la nación, Esperanza Aguirre dijo textualmente: "Es mejor seguir como estamos, porque nos quedaríamos –decía– sin colegios bilingües (*Aplausos del Partido Popular.*), sin institutos especializados deportivos y tecnológicos, sin pruebas de conocimiento de todos los alumnos". Eso lo dijo el 15 de junio, pero yo no sé si ha tenido una visión o ha cambiado por algo, porque hace dos semanas se encuentra con Mariano y cuando sale de la reunión dice: "Propongo devolver al Estado la educación, la sanidad y la justicia; revisar de raíz el Estado de las autonomías, porque no ha servido para integrar –se supone que es el modelo territorial– a los nacionalismos. Hay que rectificar los errores del Estado autonómico, ceder hacia arriba muchas competencias y hacia abajo. Se puede prescindir de altos cargos y de Parlamentos regionales", como yo les decía anteriormente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, por favor, terminó su tiempo.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Acabo, señor Presidente. Volvamos al modelo de lealtades compartidas; volvamos al modelo de lealtad institucional, incluso entre Gobiernos del Partido Popular, aunque parece que Esperanza Aguirre no quiere hacerlo, y hagamos una cosa: los cambios que se tienen que hacer en el modelo territorial de este país tienen que venir dirigidos desde la garantía de los derechos sociales, desde la garantía de los derechos económicos de los ciudadanos y desde la participación democrática, y ahí estará el Partido Socialista. En otras cosas no estará, y menos en la demagogia de utilizar en este momento de crisis el cambio de modelo territorial para no ocuparse de lo fundamental, que es cómo este país hace que los parados puedan encontrar un trabajo en el menor tiempo posible. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, concluido el debate, les informo de que, al amparo del artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, se ha presentado una enmienda transaccional cuya tramitación comportaría la retirada automática de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El texto de la enmienda transaccional es el siguiente –lo voy a leer, porque no todos los diputados lo conocen–: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que plantee al Gobierno del Estado la necesidad de iniciar un proceso de debate sobre el reparto de competencias entre el Estado, las comunidades autónomas y los entes locales al objeto de racionalizar el marco competencial de cada una de ellas para alcanzar un Estado autonómico más equitativo, eficiente y eficaz al servicio de los ciudadanos españoles". ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la tramitación? (*Asentimiento por parte del señor Iglesias Fernández.*) Se opone el Partido Socialista. En este caso, al no haber unanimidad, no se puede tramitar la enmienda transaccional. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Velasco para concretar si acepta o no la enmienda inicial presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): No.

El Sr. **PRESIDENTE**: No la acepta. Gracias, señoría. Se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 7/2012 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 120 diputados presentes; 67 abstenciones, 8 votos a favor y 45 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la Moción 7/2012. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PNL-45/2012 RGEP.4204. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a crear un Servicio de Mediación, un Servicio de Información y un Servicio de Asesoramiento en la Dirección General de Consumo para paliar los efectos sociales que producen los desahucios en la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas, así como instar al Gobierno Regional a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a modificar la legislación vigente en esta materia.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Martínez Martínez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida trae hoy una PNL que tiene que ver con las desgracias que están sufriendo miles de ciudadanos de nuestro país y de nuestra Comunidad. Los desahucios son la expresión más deleznable de la forma que mayoritariamente se ha elegido para superar la crisis. En un solo acto, con fuerza jurídica, se revela lo inhumano de un sistema económico, la falta de empatía con los que sufren el alejamiento del sistema de justicia, de la sociedad y la voracidad insaciable de las instituciones financieras.

Nada tan revelador de la miseria moral de la política económica como la acumulación de vivienda vacía, de "stocks" desvalorizados que son provisionados con dinero público, mientras se lanza a la calle y a la exclusión a miles de personas. Ni caridad, ni capitalismo compasivo, ni ninguna zarandaja de esas de las que tanto gusta hablar a la derecha; simple y llanamente, exclusión social, exclusión de un techo, abuso de hecho y de derecho de personas que, quedándose sin nada, serán deudas de por vida de unas instituciones financieras cuyas malas prácticas están en la raíz de nuestros problemas.

La culpa, dicen los insaciables gestores de las cuevas de Alí Babá en las que se han convertido las entidades financieras, es por lo visto nuestra. No está en los que especularon con el suelo, en los que promovieron más de lo que la demanda solvente podría cubrir o de quienes negaron las políticas públicas de vivienda para suministrar casa a quienes la necesitaban. La responsabilidad es de quienes quisimos que los trabajadores tuvieran vivienda y de que los trabajadores quisieran, y nosotros quisimos, vivir dignamente. Es

por eso, señorías, que nuestra propuesta no se refiere solo al futuro, que reclama el carácter retroactivo de alguna de las medidas que promovemos. La justicia, señoras y señores diputados, se exige para los que deben tener derechos en el futuro, pero debe exigirse para quien sufre las consecuencias de un pasado en el que no pudieron intervenir.

Una entidad financiera que se afirma en los madrileños y madrileñas, que afirma tener sueños llave en mano, puso el otro día en la calle a una pareja de trabajadores en paro, sin documento firmado por un juez, sin notificación adecuada, sin permitirles retirar sus enseres personales. En la calle y sin esas cosas que forman parte de nuestra historia vital, nuestros efectos y nuestros sentimientos. En la calle, sí; en la calle sin la foto de un hijo, sin aquel regalo de aniversario, el anillo de una madre o aquel libro que esconde una flor ajada encontrada no se sabe dónde. Y no pretendo ser sensibilera, pretendo que algunos vean alguna vez detrás de este gran problema a la carne y ojos que tenemos todas las personas, pero sobre todo de aquellos que Mauricio Valiente, Tania, María, Rubén, todos los diputados de Izquierda Unida acompañan cuando las entidades financieras los ponen en la calle y los dejan sin techo. De esos quiero que nos acordemos de vez en cuando. ¿Son capaces de imaginárselo? Nosotros sí, los hemos visto. Pero no solamente son la pareja de la que hablaba antes, es también una pareja en Móstoles, una familia en Torrejón, además con condena por maltrato; una familia que se quedó fuera sin que el alcalde fuera capaz de mirarla a la cara y la dejó tirada en un coche con sus hijos. Esa es la gente que sufre esta felonía.

Los juzgados de la Comunidad de Madrid tramitaron 9.460 expedientes de desahucio en 2011. Las entidades financieras adjudicaron 7.533 viviendas. Se trata de aumentos, en cifras del Consejo del Poder Judicial, del 6,1 y el 26,7 por ciento, respectivamente. La Comunidad de Madrid es la comunidad en la que más creció en 2011 el número de ejecuciones, las adjudicaciones efectuadas por las instituciones financieras. Pero no es solo el pasado lo relevante, lo es también el futuro. Se ha evaluado que el riesgo de desahucio se sitúa en nuestra Comunidad entre 70 y 90.000 familias.

La situación de muchas familias madrileñas es insostenible. Nadie se ocupa de paliar los efectos del paro y la crisis. La senda de austeridad destructiva que se imprime a las políticas presupuestarias y las políticas sociales hace imposible la atención a esta situación social. Es evidente, en consecuencia, el grave riesgo de exclusión que se cierne sobre nuestra Comunidad; cifras que han determinado que el 22 por ciento de la población madrileña viva actualmente en riesgo de pobreza y de exclusión social. En este contexto, el desahucio se ha convertido en un hecho adicional de riesgo de exclusión.

Proponemos que la Comunidad de Madrid adopte una actitud de empatía, de acompañamiento, de solidaridad. Esta Asamblea tiene, como colectivo, la obligación de lanzar un mensaje claro a esos ciudadanos y ciudadanas. Debemos decirles que no están solos y que no están solas. Han sido los propios ciudadanos, a través de sus plataformas, de mecanismos de autoayuda, quienes han encontrado formas de resistir, de

ayudarse, de cooperar, mientras los Gobiernos, unos y otros, negaban la dación en pago, la protección social a los desahuciados y alternativas de viviendas para quienes se quedaban en la calle. Debemos ser capaces de decir que estamos aquí para ayudar. El código de buenas prácticas de la banca entró en vigor el día 9 de marzo por decreto ley, pero no resuelve absolutamente nada. Para el Gobierno, una familia de cuatro miembros en la que uno de ellos trabaje por un salario de 400 euros no es una familia en riesgo de exclusión social. Curioso. Tampoco lo sería si careciera de ingreso alguno pero su avalista trabaja y tiene ingresos superiores al 60 por ciento de la cuota; eso sí, dispone de una vivienda propia.

Acompañar a los que viven en riesgo de desahucio supone la intermediación entre los afectados y las entidades financieras, el asesoramiento y ayuda en los procesos judiciales en los que se ven incurso los afectados y aportaciones de la política de vivienda de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda pública y vivienda de alquiler. Esas son las primeras propuestas que incluye nuestra PNL de hoy, y la creación de los correspondientes servicios que faciliten esa tarea. Forma parte de esa voluntad de cooperación y de apoyo social a los desahuciados lanzar mensajes claros sobre una nueva política de vivienda dirigida a personas sin hogar a través de alquileres asequibles, mediante la búsqueda de pisos en "stock", en coordinación con la patronal del sector o las entidades financieras. Se trata de incorporar medidas en la reforma presupuestaria anunciada que atiendan a las familias que se encuentran en grave riesgo de exclusión social tras haber agotado todas las prestaciones posibles; se trata de incorporar medidas fiscales que pudieran incentivar el alquiler con precio social de la vivienda en procedimiento de desahucio a sus propietarios. Debemos también ser capaces de intervenir en cualquier procedimiento de subasta que afecte a viviendas en proceso de desahucio o ejecución, o intervenir como parte interesada en los procedimientos judiciales de desahucio y ejecución. Tenemos una responsabilidad. Somos la Comunidad en la que más han crecido los desahucios y en la que previsiblemente más sigan creciendo.

Igual que el Gobierno de la nación nos reclama responsabilidad, nosotros tenemos la obligación de reclamar responsabilidad con los madrileños y madrileñas. Es hora de proponer y exigir una moratoria para aquellas personas que no puedan hacer frente al pago de sus cuotas hipotecarias y la reformulación de la legislación vigente para que, de manera eficaz, acepte de forma obligatoria la dación en pago, y proponemos la dación en pago con carácter retroactivo. No hacemos la propuesta con ánimo de generar polémica, hacemos la propuesta porque creemos que esa propuesta es un origen, y no otro, del derecho de quienes, habiendo sido desposeídos, tienen derecho a la esperanza de rehacerse y no a la condena de una deuda eterna con los bancos. Por eso, desde ya, decimos que no aceptaremos la enmienda que nos propone el Partido Socialista de la retirada de esa palabra en el punto nueve de la PNL.

Estamos provisionando mediante nacionalizaciones, con dinero público, con bonos, con avales y con deuda prácticamente la totalidad de los activos adjudicados: los pisos entregados a los bancos. Nuestros impuestos pagan esos activos y las entidades financieras insisten en cobrar un valor de mercado ficticio, inexistente e inmoral sobre lo que ya han cobrado.

Señoras y señores diputados, el desahucio es, etimológicamente, la retirada de la confianza. En ese sentido, probablemente somos los responsables políticos los desahuciados, los que hemos perdido la confianza de los devorados por la insaciable codicia de los operadores de la burbuja. Digamos basta, volvamos a mirar a la gente y lancemos un mensaje de solidaridad a los madrileños y madrileñas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado enmiendas a la proposición no de ley, los Grupos Parlamentarios enmendantes intervendrán a continuación, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de quince minutos. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor López López.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La iniciativa que presenta hoy el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes aborda un problema que ya ha sido tratado en esta Asamblea con anterioridad, concretamente en febrero de este año, a propósito de otra PNL presentada por nuestro Grupo, que proponía también facilitar la dación en pago a las personas físicas insolventes por deudas hipotecarias. Ya entonces en ese debate se mencionaron diversas razones que subyacen en la creación de las situaciones dramáticas en las que se encuentran demasiados ciudadanos españoles, y en concreto de Madrid, y se describió exhaustivamente y con cifras el alcance que el problema y la situación económica y financiera, y en particular su relación con la crisis de la vivienda y de las hipotecas, están teniendo sobre capas cada vez más extendidas de la población. En ese momento todos los Grupos Parlamentarios, incluyendo el Popular, mostraron su preocupación y fueron conscientes del crecimiento del número de personas afectadas. A diferencia de los Grupos de la oposición, el de la mayoría votó en contra de nuestra PNL con el argumento de que el contenido de la propuesta iba a ser objeto de una modificación legislativa en el Congreso de los Diputados promovida por el Partido Popular, y también porque era conocedor de la existencia de una iniciativa de Unión Progreso y Democracia en favor del "fresh start" a escala nacional.

Pues bien, el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento nacional votó en contra de la toma en consideración de nuestra iniciativa, con lo que ni siquiera permitieron el debate político sobre nuestras aportaciones al respecto. Además, promovieron un real decreto ley que, como se señala en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no resuelve en absoluto el problema que hoy nos ocupa aquí. En realidad, es meramente un instrumento cosmético que busca justificar que algo se ha hecho, aunque realmente no se haya hecho nada para solucionar el problema de las familias que no pueden hacer frente a los compromisos de pago adquiridos con sus hipotecas y se ven abocados a quedarse privados de su vivienda familiar.

Es un decreto ley que no decreta nada en realidad, ya que se limita a establecer un código de buenas prácticas de adhesión voluntaria por parte de las entidades crediticias, de forma que si estas no se

adhirieran quedarían eximidas de cualquier compromiso de mejora en las condiciones de concesión de las hipotecas. Por otra parte, el carácter muy restrictivo de los posibles beneficiarios de esta ley deja fuera de su protección a un número muy importante de personas con verdaderas dificultades objetivas para conservar una vivienda digna por incapacidad de hacer frente a sus hipotecas.

Por tanto, tres meses después de la iniciativa que trajimos a esta Asamblea, la situación, lejos de mejorar, se ha agravado y vuelve a ser más necesario, por tanto, hablar de soluciones inmediatas para, primero, paliar la situación insostenible de un número creciente de ciudadanos a los que el derecho a la vivienda digna se ve comprometido. Y, después, para arbitrar mecanismos que impidan que este estado de cosas se perpetúe, evitando que ciudadanos de buena fe se vean envueltos en vinculaciones con entidades financieras en condiciones legales de inferioridad y de especial vulnerabilidad en circunstancias de mercado totalmente fuera de su capacidad de control.

Es evidente que las circunstancias actuales hacen necesarias medidas de choque efectivas por parte de los poderes públicos en atención a ciudadanos que se ven en dificultades que no podemos ignorar. La iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida plantea propuestas en este sentido que tienen que ver con aspectos que el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia ya mencionaba en su iniciativa como servicios de mediación públicos. En esta PNL se propone que sea la Dirección General de Consumo quien realice estas intermediaciones y que su alcance se extienda tanto a las personas que estudian contratar una hipoteca como a aquellos que, sin haber podido renegociar en primera instancia con la entidad financiera con la que contrataron, no puedan hacer frente a su crédito hipotecario.

Probablemente es discutible el límite propuesto de 350.000 euros para acceder a estos servicios y, como toda cifra concreta, opinable por su arbitrariedad, pero creemos acertado ofrecer un servicio de referencia público para paliar en lo posible la inferioridad de condiciones en las que se encuentra una buena parte de los contratantes privados de hipotecas, más allá de la libertad individual de contratación, que nadie cuestiona.

Uno de los elementos que debería ser barajados en esta mediación, desde nuestro punto de vista, es el de la quita voluntaria de deuda por parte de los bancos y cajas; quitas que deberían ir paralelas a las previsiones adicionales que deban hacer las entidades por la pérdida de valor de sus activos inmobiliarios. Si a través de este sistema se llega a que los deudores puedan conservar la vivienda, no solo se alcanzará un beneficio social sino que sería también beneficioso para los balances de las entidades.

Por otro lado, nos parece también pertinente promover medidas específicas que faciliten la vivienda en alquiler para personas que ya han sido desahuciadas de su hogar y que se encuentren sin alternativa de alojamiento por razones económicas. La única nueva medida de choque arbitrada hasta ahora se encuentra en la disposición adicional única del citado Decreto Ley 6/2012, y se limita a contratos de arrendamiento

suscritos en aplicación del código de buenas prácticas ya mencionado, lo que nos parece claramente insuficiente para resolver de manera eficaz la problemática real, tal como hemos mencionado antes tanto por su carácter no mandatorio sino voluntario como por la limitación del espectro de posibles beneficiarios a las personas denominadas en el decreto en el umbral de exclusión. Por eso, implementar en la comunidad mecanismos de promoción del alquiler complementarios a los ya existentes destinados a facilitar su acceso a las personas víctimas de procedimientos de desahucio, facilitar el alquiler de las viviendas que se han tenido que entregar en pago a sus antiguos dueños y promover en general una política asistencial a las personas que se ven expuestas a la pérdida de su vivienda y en situación de especial vulnerabilidad nos parece una necesidad ineludible si no queremos dar la espalda a la realidad que nos rodea.

Sin embargo, hay un aspecto importante en la proposición de Izquierda Unida que no compartimos, y ésta es la formulación de la retroactividad de la dación en pago de forma obligatoria tal y como figura en el último punto de su proposición. La modificación retroactiva de condiciones acordadas entendemos que introduce una inseguridad jurídica en el trato entre particulares de dudosa constitucionalidad, que en todo caso debería evitarse a través de una tutela judicial efectiva.

En tal sentido iba la iniciativa de nuestro Grupo en el Congreso antes mencionada, en favor de la modalidad de "fresh start" que no llegó a debatirse tal como también hemos señalado, y que, desde nuestro punto de vista, solventaba este asunto de forma eficaz. Creemos también que sería necesario terminar con la responsabilidad ilimitada de los usuarios particulares frente a las entidades de crédito, porque esto posibilitaría, mediante un sistema de concurso de acreedores, la recuperación económica de las personas que han llegado a la situación de no poder hacer frente a los pagos de su crédito, de la misma manera que ocurre con las empresas. Esto, además de ser una cuestión de justicia bastante evidente, serviría de reactivador económico, como ocurre en los países en los que este sistema está en vigor. En este sentido iba una de las enmiendas que hemos presentado a la iniciativa de Izquierda Unida.

Por tanto, por el mantenimiento de la propuesta de la retroactividad de la dación en pago, ya adelanto que, en caso de no aceptarse nuestras enmiendas, nuestro Grupo se abstendrá en la votación de esta PNL de Izquierda Unida. Nos habría gustado apoyarla, porque más allá de sus imperfecciones responde a una necesidad incuestionable de tomar medidas que palién la situación social traducida por uno de los efectos más perversos del estallido de la burbuja inmobiliaria, que no es otro que la dramática situación de las personas que pasan del sueño de poseer una vivienda en propiedad a la pesadilla de encontrarse en la calle sin ella y con el agravante, a veces, de seguir arrastrando una deuda con la entidad financiera que les concedió el préstamo hipotecario a pesar de haber tenido que entregarles también la casa. No digamos ya si se culmina el espectáculo de ver cómo la que ha sido su casa se adjudica en subasta por hasta el 50 por ciento de la deuda que ellos contrajeron para adquirirla, situación que, por otra parte, no deja de ser el más dramático exponente de una concepción errónea del urbanismo, de la política de vivienda y de los instrumentos financieros que la hacen posible.

Obnubilados como estamos en el momento presente por la necesidad de remendar los agujeros y desfases presupuestarios de esta Comunidad, con las que un día sí y otro también nos vemos sorprendidos y por dotar de una mínima solvencia al sistema financiero que nos permita sacar a flote nuestra economía no deberíamos perder de vista, en cuanto podamos poner de nuevo los dos pies en el suelo, la revisión del modelo que nos ha conducido hasta aquí.

Aun hace tres meses, en el debate anteriormente mencionado, nos decía el portavoz del Grupo Popular que si bien había habido abusos en algunas comunidades autónomas y Cajas de Ahorros, no debía hacerse una acusación genérica a las mismas. Hoy sabemos que tras los hechos conocidos debemos mirar de forma muy específica y directa a la Caja de Madrid y las cuentas de esta Comunidad. Y una de las revisiones más urgentes del modelo que mencionaba es la del espejismo de la actividad inmobiliaria como objeto principal del ciudadano de a pie, no ya de inversión, sino de especulación. La idea proyectada desde el poder político de que la vivienda no es principalmente el espacio donde desarrollamos nuestra vida cotidiana sino el objetivo de inversión preferente de todo aquel que tiene o cree tener un excedente de liquidez, en ahorro o a crédito, es parte del origen de esta burbuja, como lo es fomentar un urbanismo en extensión permanente en territorio a la búsqueda también permanente de clientes.

Pero paralelamente a la reforma del modelo que nos ha traído a esta situación, la asistencia a todas las personas que se encuentran ya atrapadas en esta lamentable consecuencia del reventón de la burbuja inmobiliaria, debe ser prioritaria también en la Administración autonómica, una ayuda que sea real y eficaz para los afectados, no una simple apariencia de acción sin consecuencia reales. Por ello, aunque esta PNL no pueda salir adelante, medidas como las contenidas en ella o muy similares se harán cada día más urgente. Les instamos a que no se hagan ajenos a su necesidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO:** Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el riesgo de exclusión social empieza a estar íntimamente ligado en nuestra región y en nuestro país al riesgo de exclusión residencial. La dificultad de acceso a una vivienda sigue siendo uno de los obstáculos más importantes de cualquier familia madrileña a la hora de definir su proyecto de vida, especialmente para los jóvenes y para las familias monoparentales. Porque las políticas de acceso a la vivienda se han reducido a intentar hacernos a todos propietarios, incluso a las familias que no tienen capacidad para serlo; lo que supone, por cierto, hablando de recortes, una factura fiscal todos los años de 4.000 millones de euros cada año por deducciones a la compra de vivienda de manera indiscriminada.

Este es uno de los hechos diferenciales más graves, en términos de cohesión social, de nuestra región, donde apenas un 1 por ciento del parque inmobiliario de nuestra región, que alcanza los 2,5 millones de viviendas, son viviendas destinadas al alquiler social, en contraste con lo que pasa en las regiones europeas de nuestro entorno, y ello a pesar de contar con suelo cedido en los desarrollos urbanísticos. Más de 45.000 viviendas que tenían que ser hoy una realidad para hacer factible una política de integración social; situación que, además, también contrasta con la existencia de un "stock" de más de 68.000 viviendas desocupadas, fruto de las políticas del todo urbanizable y que, durante una década, construyó en nuestra Comunidad más de 615.000 viviendas, frente a la formación de menos de 500.000 hogares.

Las políticas de incentivación para la compra de vivienda han actuado como un bombero pirómano en medio de la burbuja inmobiliaria, y merece la pena recordar una vez más que ello ha supuesto la necesidad de que nuestras entidades financieras acudieran al crédito externo con destino al sector inmobiliario en el período 1998-2007, pasando de 80.000 millones de euros de financiación a más de 680.000 millones de euros que luego, lógicamente, han endosado a las familias. La compra de una vivienda, ante la práctica inexistencia de un parque público de vivienda social en alquiler, ha conllevado para la mayoría de los ciudadanos una decisión inversora a la que deben dedicar la mayor parte de sus rentas obtenidas a lo largo de la vida, lo que ha supuesto, además, el sobreendeudamiento de las familias a cuyo rescate, evidentemente, no va a acudir ni el Banco Central Europeo ni el Gobierno de Rajoy.

Así, mientras que en 1997 los pasivos financieros de los hogares representaban el 65 por ciento de la renta familiar disponible, hoy esa cifra ha saltado a ser el 134 por ciento debido precisamente al incremento del crédito para la adquisición de una vivienda, que, además, ha representado que las familias se hayan empobrecido, como dije el otro día, porque han pasado los créditos de representar un 18 por ciento de los activos financieros sobre los hogares en 1997 a representar hoy un 81 por ciento; es decir, que las familias no solo se han endeudado sino que además tienen una situación de mayor empobrecimiento. En nuestra región la situación se ha agudizado aún más. Dado el elevado incremento experimentado en los últimos años por el precio de la vivienda y por la insuficiente producción de viviendas protegidas en el "boom" inmobiliario, tan solo ha alcanzado 15 de cada 100. Por lo tanto, el estallido de la crisis y el aumento del paro han conducido a un escenario en el que miles de familias no pueden hacer frente al pago de sus cuotas hipotecarias y corren el riesgo de perder sus viviendas.

Según el Consejo General del Poder Judicial, en los últimos años más de 271.000 ejecuciones hipotecarias se han llevado a cabo en nuestro país. En Madrid la situación no es diferente. Mientras que en 2007 tan solo se realizaban 2.802 ejecuciones hipotecarias, en 2010 se cerraron, según los propios datos del Consejo General del Poder Judicial, con 10.276 ejecuciones y, a pesar de que en 2011 han bajado un 8 por ciento, se sitúan en 9.460 expedientes de desahucio o, lo que es lo mismo, 9.460 familias condenadas al ostracismo social.

Señorías, para hacernos una idea de la dimensión del problema al que nos enfrentamos, bastaría recordar que entre 2003 y 2010 el número de viviendas hipotecadas en nuestra Comunidad supuso 1.014.927 viviendas, es decir, el 42 por ciento del parque inmobiliario, por un importe global de más de 168.000 millones de euros.

Lejos de atenuar hoy el colapso de las familias hipotecadas, la legislación española supone un auténtico maltrato jurídico para las personas en situación de insolvencia, dada la práctica inaplicación por parte de las entidades financieras del vigente artículo 140 de la Ley Hipotecaria a los créditos que se realizan, de manera tal que el crédito hipotecario grave solo la vivienda que se adquiere, mientras que nuestro actual sistema hipotecario se basa fundamentalmente, por parte de las entidades financieras, en la aplicación del artículo 1.911 del Código Civil, aplicando al préstamos hipotecario tal artículo, de manera tal que el cumplimiento de las obligaciones las responde el deudor con todos sus bienes presentes y futuros.

En el actual contexto de crisis económica, esta fórmula significa que las entidades financieras se están adjudicando inmuebles y, además, siguen reclamando el pago de la deuda restante más intereses y costas, a pesar de las medidas que han intentado paliar esta situación, como el Real Decreto 8/2011, o el Real Decreto Ley 6/2012, aprobado este mes de marzo. De esta forma, las familias no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas al no encontrar un comprador para su vivienda que satisfaga la cantidad del préstamo, viéndose inmersos lógicamente en un drama aún mayor que el de perder el empleo y la vivienda, que es el de quedarse además con una deuda de la que deben responder con todos sus bienes presentes y futuros; es decir, el embargo de sus nóminas, prácticamente a perpetuidad, lo que aboca además a esas familias a una clandestinidad financiera y económica como paso previo a una situación de exclusión social que estamos viviendo ya en nuestra región. Esto no es un futurible, señorías; esto es una realidad hoy en Madrid.

A ello se une la falta de coherencia en las tasaciones hipotecarias por parte de las entidades financieras que llevan a cabo la concesión de préstamos hipotecarios. En época de bonanza hinchaban las tasaciones y nos daban crédito para todo: crédito para comprar la vivienda y para lo que hubiera dentro y fuera de la vivienda, y ahora, en época de crisis, se rebajan las tasaciones hipotecarias, haciendo de la misma, insisto, un Guadiana.

Uno de los efectos del estallido de la burbuja inmobiliaria en nuestro país ha supuesto que muchas viviendas tengan hoy un valor inferior al de las hipotecas constituidas, y no es que yo me lo invente, lo dice hasta una de esas famosas sociedades, como Standard & Poors, que dice que un 8 por ciento de las viviendas en España tienen un precio inferior a las hipotecas constituidas sobre ellas. En cualquier caso, los posibles desfases entre el valor de la tasación y el valor en caso de ejecución hipotecaria se pretenden salvar con el sistema financiero en vigor, de manera tal que siempre el embargo subsiguiente va sobre los bienes del cliente, a pesar, insisto, de las medidas de atenuación que han supuesto el Real Decreto 8/2011, de 1 de

junio, y el Real Decreto Legislativo 6/2012. Porque, en definitiva, el código de buenas prácticas que se aprueba con el Real Decreto 6/2012 se queda al arbitrio de la buena voluntad de las entidades financieras que quieran aplicarlo; es decir, a estas alturas, escasamente a alguna.

A este problema se une la existencia de cláusulas de suelo y techo en el 90 por ciento de las hipotecas constituidas en nuestro país a tipos variables, de manera tal que, si suben los tipos, o si los tipos bajan, estos no se trasladan automáticamente al crédito hipotecario. Y esas cláusulas afectan al 30 por ciento de los créditos hipotecarios constituidos entre 1994 y 2004, y al 42 por ciento de los créditos constituidos entre 2005 y 2008, lo que supone que hay más de 3.800.000 familias afectadas también por este problema.

En definitiva, para no cansarles con más cifras, es difícil encontrar un sistema hipotecario como el nuestro, que protege tanto a la banca y a las instituciones financieras y tan poco al ciudadano. La negativa a modificar el actual modelo hipotecario únicamente es beneficiosa para las entidades financieras. Mientras tanto, miles de familias se ven condenadas de por vida a una situación de crisis económica, de paro y de tener que pagar una deuda infinita, mientras han perdido sus viviendas por menos de lo que realmente valen, y esto nos parece intolerable.

Una solución posible, que nosotros compartimos, es la dación de la vivienda en pago por la totalidad de la deuda, tal como plantea la proposición no de ley de Izquierda Unida, y que apoyan diferentes plataformas de afectados. Una de las formas de superar estos indeseables efectos de la actual regulación del procedimiento de ejecución hipotecaria sería la adopción por parte del ordenamiento jurídico español de esa dación en pago, integrada bajo una fórmula de imperativo legal, y tutelada por la autoridad judicial, puesto que las características, insisto una vez más, del Real Decreto Ley 6/2012, que trata de introducir medidas para proteger a los deudores hipotecarios sin recursos, tienen un efecto muy limitado, dado que ese código de buenas prácticas incluido en el decreto, y que recoge medidas como la dación en pago, solo tendrá carácter obligatorio para las entidades financieras que se acojan voluntariamente al mismo.

Esta transacción de dación en pago debería llevarse a cabo, a nuestro juicio, después de ser examinada la concurrencia de determinadas circunstancias: la buena fe del deudor, justa causa, ser imposible el pago de la hipoteca y, finalmente, que la vivienda, lógicamente, sometida a ejecución hipotecaria, sea la residencia habitual y única del deudor. De esta forma, al introducir una fase en la que el juez deba valorar si concurren efectivamente determinadas condiciones en el proceso de ejecución, dejaría de ser una simple vía de apremio, que es como ahora, un juicio, en definitiva, declarativo con plenas garantías.

En cualquier caso, entendemos que la fórmula de dación en pago, como plantea la proposición no de ley de Izquierda Unida, no puede introducirse en nuestro ordenamiento jurídico con carácter retroactivo, por lo que nuestra única enmienda, que plantea que se sustituya tal retroactividad por la modificación de la legislación correspondiente de manera urgente, plantea precisamente este problema. Y ello es así porque el

principio de irretroactividad existente lo es no solo en nuestro conjunto del ordenamiento jurídico sino en la Constitución Española y en diferente jurisprudencia. Como regla general, no solo el artículo 2,3 del Código Civil establece que las leyes no tendrán efecto retroactivo, sino que esa irretroactividad igualmente la proclama el artículo 9.3 de la Constitución Española en relación con las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

El principio de irretroactividad se asienta en los deseos de certeza y de seguridad jurídica y el respeto de los derechos adquiridos, tal y como proclama la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y con el mismo énfasis lo proclaman diferentes sentencias del Tribunal Constitucional desde 1981 negando la posibilidad de aplicar la retroactividad en grado máximo, lo que iría, según el alto tribunal, contra la misma seguridad jurídica que plantea el artículo 9 de la Constitución Española.

Por eso, planteamos nuestra enmienda al Grupo de Izquierda Unida, porque con la inmensa mayoría de lo que pone su proposición no de ley estamos de acuerdo. Y dada la imposibilidad de aplicar dicha medida con carácter retroactivo, cabría lógicamente aplicar medidas paliativas temporales que permitan aplazar el pago de las hipotecas en familias en paro mientras que dure esa situación, como puso en marcha, por ejemplo el Gobierno balear del señor Antich en la pasada Legislatura u otras fórmulas como las que plantea la propia proposición no de ley de Izquierda Unida.

Insisto, y con ello termino, señor Presidente. Lamentablemente, no podemos votar la retroactividad de las normas por puro sentido común a pesar de estar de acuerdo con la inmensa mayoría de las propuestas que hace Izquierda Unida en su proposición. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. En último lugar, tiene la palabra la señora Elorriaga, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes, subo a esta tribuna para expresar la posición y el criterio del Grupo Parlamentario Popular ante la iniciativa planteada por el Grupo Izquierda Unida. Les adelantó ya, señorías, que nuestro voto va a ser contrario a la misma en su texto original y, por tanto, no nos sumamos tampoco a las enmiendas planteadas por los demás Grupos políticos que componen esta Cámara. Y créanme que nos hubiera gustado aceptarla, pero tengo que proceder a explicar y motivar el porqué de nuestra posición.

Señorías, no cuestiono el tema. El tema objeto de esta proposición es sin duda de gran importancia. Comparto con ustedes que España atraviesa una profunda crisis económica; crisis que lleva estando presente en nuestro país desde hace cuatro años, durante los cuales se adaptaron medidas encaminadas a la protección del deudor hipotecario y que, no obstante, se han mostrado insuficientes para paliar los efectos

más duros que sobre los deudores sin recursos han recaído. Acepto también, como no podía ser de otra manera, que la realidad en la que se encuentran inmersas numerosas familias como consecuencia de su situación de desempleo y de ausencia de actividad económica resulta realmente dramática y se va prolongando en el tiempo, lo que les ha llevado a no poder atender al cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la adquisición de su vivienda.

Somos conscientes también de lo que supone la falta de vivienda. Planteaba yo mismo en esta Cámara el pasado jueves 10 de mayo en una pregunta dirigida a la Presidenta la importancia de la vivienda en la vida de las personas porque la vivienda, señorías, trasciende el concepto de alojamiento; aquí se ha dicho esta tarde, y tiene una pluralidad de fines que hoy en día sabemos que son también necesarios. Agradezco, por tanto, que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida haya traído a este Pleno un debate de tanto calado, como les gusta decir a ustedes, un debate importante para nuestra sociedad de hoy, y lamento no poder estar de acuerdo en el planteamiento que ustedes nos hacen.

No puedo compartir, señorías, el contenido de la exposición de motivos de esta proposición por su carácter simplista y por su carácter demagógico. Decir que nadie se ocupa de paliar tan siquiera los efectos del paro son frases que realmente quitan valor y credibilidad al discurso e impiden un debate serio y riguroso, señorías. Las cosas no son blancas o negras, hay matices, y decir nadie, todo, nada, insisto, me parece un debate muy poco riguroso y muy poco serio. Porque le recuerdo, señora Martínez, que desde enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2010 el número de desahucios fue de 203.980. A lo mejor entonces no veía usted ese número. Eran otros tiempos, ¿verdad? Pero en España en aquel entonces ya era un problema de dimensiones sociológicas muy importante. ¿Estamos entonces ante una proposición extemporánea, señorías? Desgraciadamente, no, porque el problema continúa y, sin duda, existen auténticos dramas.

Pero, señorías, me hubiera conformado con que al menos las autoridades de aquel momento, o sea, los Gobiernos dirigidos por el Partido Socialista, hubieran reconocido el problema; cosa que no hicieron y no lo plantearon. Y esto no es algo que diga yo, lo decía entonces el tercer sector, lo decía entonces la prensa -las hemerotecas son muy peligrosas en algunas ocasiones-. Por tanto, no voy a aceptar este mensaje tan impropio que falta a la verdad y que trata de extender un halo de pesimismo y desmoralización a la sociedad madrileña en esa pandemia de pesimismo que ustedes quieren extender en nuestra sociedad.

¿Quizá se trata de levantar una cortina de humo –otra frase que también les gusta utilizar mucho a ustedes- porque era hace unos años cuando no se tomaban medidas? ¿Entonces no era importante paliar los efectos del paro y de la crisis que incluso se negaba? ¿Recuerdan ustedes, señorías, el documento “Impactos de la crisis” que presentaba EAPN? Es bien claro, habla del aumento de un millón de personas más en riesgo en 2010 respecto a 2009. Y ese indicador de riesgo no parece insignificante, ¿verdad, señorías? ¿Dónde estaban los partidos de izquierdas entonces? A lo mejor si se hubieran tomado medidas a tiempo hoy

estaríamos en otra posición y estaríamos hablando de otras cosas. Por tanto, ¿de qué hablamos, señorías? ¿Hablamos de exclusión estructural, coyuntural? Miren, señorías, no vale mezclar todo.

Entrando en la parte propositiva de esta PNL, les diré que en lo que afecta a la Dirección de Consumo de la Comunidad de Madrid no procede aceptar lo solicitado porque dicha Dirección ya dispone de un departamento dedicado a la tramitación de mediaciones de manera gratuita, pero con carácter voluntario. Estas funciones mediadoras se vienen desarrollando desde la transferencia de competencias en esta materia a la Comunidad de Madrid, y dentro del ámbito previsto en la Ley 11/1998, de Protección de Consumidores. Por otro lado, apuntar que el control y supervisión de las entidades bancarias es competencia exclusiva del Banco de España, por lo que las funciones de la Dirección General de Consumo se ven superadas ampliamente. Esto lo saben ustedes perfectamente.

Yo comprendo que quieran también imitar el servicio integral contra desahucios del País Vasco, pero, señorías siento tener que recordarles que no todas las situaciones y todas las realidades en España son iguales y no todo es aplicable a la Comunidad de Madrid. Por otro lado, señorías, la Dirección General de Consumo ya dispone de un departamento de información y asesoramiento en materia de consumo que atiende a todas las consultas que se le formulan siempre que las mismas tengan relación con el ámbito de consumo y pone a disposición de los consumidores diferentes canales de acceso para formular cuestiones. Asimismo, les recuerdo que el próximo mes de julio entra en vigor la Ley de Transparencia en los Contratos Hipotecarios, que va a permitir a todos los ciudadanos que quieran contratar una hipoteca conocer el alcance del contrato que suscriben.

También quiero recordar el servicio de asesoramiento jurídico gratuito sobre la vía judicial que posee la Comunidad de Madrid con el Colegio de Abogados de Madrid y la actuación permanente de los letrados de la Comunidad.

En cuanto a políticas sociales, no creo que sea necesario explicar una vez más la prestación de la renta mínima de inserción, en vigor desde la ley de 2002, cuyo presupuesto se ha aumentado en un 281 por ciento, sumando un total de más de 541 millones de euros. No me voy a detener en este debate, que pertenecería a otra proposición no de ley, porque el tiempo no me lo permite, señorías, y porque me consta que conocen perfectamente el tema. Pienso de nuevo que ustedes quieren sugerir que se instaure una ayuda específica a la vivienda como prestación social complementaria, como lo hace el Gobierno del País Vasco, y repito que las realidades, señorías, son distintas. Parece que olvidan la prioridad que está dando la Consejería de Medio Ambiente al acceso a la vivienda -lo explicábamos el otro día en esta misma Cámara-, a través de actuaciones que lleva a cabo el Ivima, que contempla una serie de requisitos para la adjudicación de vivienda, entre ellos, no poseer ninguna. Deben haber olvidado también la labor del IRIS y sus políticas de apoyo a la integración y progreso dentro de la sociedad. Voy a tener que recordarles también el denominado cupo de

especial necesidad. No hace tanto que expliqué en esta Cámara el marcado carácter social del Ivima, pero no quieren oír, señorías.

En cuanto a lo que proponen acerca de instar al Gobierno de la nación, debo plantearles que el Gobierno de España no ha dejado de buscar soluciones en los escasos cinco meses que lleva al frente de la nación. El Gobierno ha dado importantes pasos tanto para ayudar a las familias desahuciadas como para prevenir situaciones extremas. Ha aprobado un real decreto que establece medidas para paliar el problema de los desahucios para las personas en riesgo de exclusión social y, junto al real decreto, incluye un código de buenas prácticas que podrán suscribir las entidades financieras. Lo tienen en el Boletín Oficial, señorías; pueden estudiar su contenido.

El Gobierno que preside Mariano Rajoy es muy consciente de que un segmento de la población se está quedando privado de vivienda y por este motivo no se ha demorado en la adopción de medidas, porque pretende aportar soluciones y porque no olvida a los que más lo necesitan; entre otras cosas, porque debe cumplirse nuestra norma fundamental. Este es un trabajo que se viene realizando de forma transversal y con distintos ministerios implicados. Pienso también en el plan del Ministerio de Fomento que preside Ana Pastor, que reajusta el sistema de ayudas al alquiler de viviendas para ayudar a las personas que se vean afectadas por procesos de desahucio, y que va a enmarcar en el Plan de Rehabilitación y Alquiler 2013-2016, como les decía anteriormente.

Tampoco a nivel municipal se ha pasado por alto este fenómeno. Un ejemplo claro es el Ayuntamiento de Getafe, en esta misma Comunidad, cuya concejala Teresa Rodríguez ha coordinado una Comisión de Desahucios. El Ayuntamiento de Getafe es el primero que ha emprendido una labor dentro de esta Comunidad.

Señorías, vivimos en una Comunidad activa, que no para de buscar soluciones, y estas se están planteando a nivel municipal y regional y, por supuesto, desde el Gobierno de la nación se está trabajando en coordinación para ir paliando todos estos dramas de los que hablamos esta tarde; porque gran parte de lo propuesto, señorías, ya se está realizando. Ese es el motivo por el que no podemos admitir esta proposición no de ley. Es una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida planteándonos cosas que ya están absolutamente en marcha. Señorías, se han adoptado medidas y se van a seguir poniendo en marcha nuevas medidas, porque resulta imprescindible proteger a un sector social en situación de extraordinaria vulnerabilidad; pero no podemos admitir que no se refleje la realidad, como ocurre con la exposición de esta proposición no de ley. Sobre unas bases endebles no podemos construir; son demasiado endebles, señoría, y si el Gobierno ha tenido que recurrir a un decreto ley es porque la situación así lo exigía, debido a la urgencia, por la necesidad de actuar. Quizá hubiese sido necesario actuar antes, pero ha sido preciso aplicar un sistema de urgencia. Ha habido que recurrir a un decreto ley. Por tanto, señorías, reitero

que nuestro voto va a ser en contra de esta proposición, y les recuerdo que las circunstancias son tan adversas en este momento que deberían hacer mínimas las lindes partidistas.

Cierro esta intervención con las palabras del recientemente investido Presidente asturiano, que va a gobernar con todos los Grupos que hoy constituyen la oposición de esta cámara, y lo hago para recordarles que en política no todo vale y no se pueden cambiar los planteamientos en función de la posición en la que uno está, según se gobierna o no se gobierna. Seamos coherentes, señorías. Siento de veras cómo ha sido planteado este tema que afecta a tantas personas y que, efectivamente, es un drama, pero les recuerdo una vez más que ustedes no tienen el monopolio de la generosidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, tiene la palabra la señora Martínez para concretar si acepta, o no, alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Aceptamos la enmienda número 1 de UPyD y no aceptamos la número 2 de UPyD ni la enmienda del PSOE.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 45/2012 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

Señorías, con 116 diputados presentes, 40 abstenciones, 12 votos a favor y 64 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 45/2012. Pasamos al quinto punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, presentando voto particular, al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. RGEP.4331/2012.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, presentando voto particular, al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. RGEP.4343/2012.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, presentando voto particular, al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. RGEP.4353/2012.

Se han presentado tres votos particulares al dictamen de la Comisión: el primero, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia; el segundo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, y el último, del Grupo Parlamentario Socialista. Para el debate del dictamen y de los votos particulares, los Grupos Parlamentarios intervendrán, de menor a mayor representación, durante diez minutos cada uno. Posteriormente, se someterán a votación los votos particulares por orden de presentación, y en último lugar se votará el dictamen de la Comisión. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches. Vamos a hablar esta noche sobre el dictamen de la Comisión de Duplicidades en relación con las duplicidades entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos de Madrid, un tema que nos ha llevado prácticamente diez meses en la Asamblea de Madrid desde que se constituyó la Comisión en julio, hasta ahora que lo estamos viendo en el Pleno en mayo, prácticamente diez meses, cuando ya llevamos un año desde que fue elegida esta Asamblea. Es un tema que realmente es relevante e importante porque tiene que ver con algo que a nuestro juicio es esencial: la necesidad de realizar reformas en nuestro Estado para conseguir que lo que desde Unión Progreso y Democracia creemos que existe, que es una crisis institucional, pueda solucionarse, solventarse precisamente para acometer mejor la necesidad de realizar las reformas precisas, de tomar las medidas precisas para acometer la crisis económica que vive nuestro país.

Hemos escuchado a muchos ponentes. Agradezco al Presidente de la Mesa y a los portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios los debates que hemos podido tener. Me han parecido interesantes. Creo que ha merecido la pena; ha sido una demostración de que el Parlamento puede ser útil porque se pueden aprender cosas de los demás y se puede llegar a conclusiones. Por tanto, creo que tiene una posición en ese sentido relevante. Por otra parte, hemos llegado aun dictamen final.

¿Cuál va a ser la posición de nuestro Grupo? Previamente a señalar la posición de nuestro Grupo queremos mostrar lo que es nuestro voto particular. En relación con nuestro voto particular, desde nuestro Grupo consideramos que es esencial realizar una reforma constitucional. Pensamos que es esencial realizar una reforma constitucional para definir claramente el reparto de competencias entre las comunidades autónomas, las entidades locales y el Estado. Además, creemos que es necesario hacer porque también hay que clarificar las competencias que tienen las instituciones y la forma en la que esas instituciones ejercen esas competencias, porque existe un problema político. Anteriormente hemos escuchado diversas intervenciones cuando nosotros hemos planteado esto respecto a las comunidades autónomas y el Estado, y hemos escuchado intervenciones por parte del Grupo Izquierda Unida y del Grupo Socialista, y la verdad es que uno no deja de sorprenderse. No deja de sorprender lo profundamente reaccionarios que son en sus posiciones, cómo no quieren realizar ningún cambio porque consideran que el "statu quo" es perfecto. Claro, el "statu quo" es perfecto porque se hinchon la boca hablando de derechos, pero el "statu quo" perfecto es que los

ciudadanos del País Vasco están sobrefinanciados en 7 puntos del PIB a través del concierto. ¿Eso es garantizar la igualdad de derechos de los ciudadanos en España? ¿O defender para Cataluña el pacto fiscal? ¿O defender un Estatuto de Autonomía que rompió los consensos constitucionales para que la única lengua que se pueda utilizar en la escuela sea el catalán o la que se establece en los rótulos o la que se usa en la Administración? ¿Eso es defender la igualdad constitucional? ¿O para que el Estado invierta no sé qué porcentaje del PIB? ¿Eso es defender la igualdad constitucional? Eso no es defender la igualdad de derechos. Defender la igualdad de derechos es reformar nuestro sistema para que cualquier ciudadano en cualquier comunidad autónoma tenga precisamente los mismos derechos. Eso es garantizar la igualdad. El resto es garantizar el "statu quo", el chiringuito, que no cambie nada. Eso es realmente lo que se quiere, que no cambie absolutamente nada, porque estamos muy cómodos.

Escuchando la intervención sobre todo del Grupo Parlamentario Socialista, uno tiene la sensación de que es una muestra de debilidad, porque quieren que se mantenga todo igual; hablan de derechos quienes más paro han generado, pero quieren que todo se mantenga igual, que no cambie nada, que nos quedemos como estamos. Sinceramente, si las cosas son así, si siguen apostando ustedes por esas posiciones tan reaccionarias en lugar de apostar por posiciones de progreso, ¿saben qué les digo? Que yo creo que van a desaparecer; sinceramente, creo que van a desaparecer. Están condenados a la desaparición. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no, déjeme que se lo diga porque tiene que ver con lo anterior. Es importante decirlo. Además, les voy a decir otra cosa, y es que desde su Grupo han impedido que se aceptara una transaccional y que pudiera haber un acuerdo. Uno tiene la sensación después de escucharles de que piensan que el acuerdo son ustedes. ¿Si no están ustedes, no hay posibilidad de acuerdo ninguno? ¡Pues no! En este país puede haber acuerdos en los que no estén ustedes. A nosotros nos gustaría que estuviera también el Partido Socialista, como lo está en Asturias donde hemos podido pactar. Por cierto, hemos podido pactar la fusión de municipios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)* ¡La fusión de municipios! ¡Que aquí se nos ha dicho que fusionar municipios es como en China! ¡Pues no! Fusionar municipios es como en Alemania, como en Bélgica, donde se hacen cosas bien. En Asturias lo ha entendido bien el Partido Socialista, aquí no, aquí considera que es hacer como en China. Insisto, aquí en Madrid, como sigan ustedes así, lo único que les auguro es la desaparición. Su intervención de esta tarde me parecido una muestra profunda de debilidad, o sea, el mantenimiento del "statu quo".

Nosotros pensamos que tiene que haber una reforma constitucional potente para progresar en nuestro país, para garantizar la igualdad de derechos, para que los ciudadanos del País Vasco tengan los mismos derechos que uno de Madrid, que otro de Cataluña y que otro de Andalucía, para que en Cataluña también se tengan los mismos derechos y para que no pase que se rompan los pactos constitucionales mediante reformas estatutarias ilógicas. Hablaban ustedes también de que las comunidades autónomas han

generado progreso. Yo no sé si han sido las comunidades autónomas o ha sido el crecimiento económico del país, solo puedo decir que en Andalucía los resultados educativos de la última década son peores que los que había antes y que en Andalucía en la última década se rompió un potencial de crecimiento educativo que se había ido manteniendo durante los últimos 25 años. Por algo será. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iNo es verdad!*) Sí, eso es real; los resultados educativos son reales y han empeorado, y hay mucha potencialidad para incrementar y mejorar la coordinación, pero no solo la coordinación, porque no se trata de la coordinación, se trata de realizar reformas institucionales. Reformas institucionales que pasan también por simplificar nuestras instituciones para hacerlas mejores y para que no pasen cosas como lo que hemos visto con Caja Madrid. Porque, ¿cuántos miembros de la Asamblea General de Caja Madrid han sido elegidos desde esta Asamblea? ¿Qué responsabilidad hay? Algunos están en esa bancada y otros en aquellas, están entre todos ustedes, ¿y qué responsabilidad hay? ¿Alguno ha hecho el mea culpa de las inversiones que se han hecho? ¿Ha habido algún control? No, absolutamente ninguno. Bueno, pues eso es lo que nosotros queremos cambiar.

Centrándonos en lo importante, que es este dictamen de la Comisión de Duplicidades, nosotros pensamos que tiene que haber una reforma constitucional, y este es un punto importante de diferencia con el Partido Popular. Es un punto importante porque pensamos que el Partido Popular no lo que debe hacer es una reforma administrativa, no quiere hacer una reforma política en profundidad en nuestro país. Se ha hecho en Alemania; en Alemania se ha reformado la Constitución hace diez años para determinar quién tenía que ejercer las competencias en el Estado, en los Lander o en las entidades locales, y desde luego no llamaban a nadie camisas azules, ni les consideraban franquistas o neofranquistas; no, no, eran gente racional que estaban reformando su Estado en la década del año 2000 y ahora, gracias a eso, Alemania está en las condiciones que está y nosotros estamos donde estamos, porque no somos capaces de reformar y realizar las cosas que tenemos que realizar en beneficio de los ciudadanos, porque nos importa más el "statu quo". Bueno, pues esa reforma constitucional, que nosotros creemos que es importante, tiene que afectar a las entidades locales, y por eso la Comisión puede llegar donde llega porque al final es un acuerdo de la Comunidad de Madrid.

También estamos convencidos de que el principio de responsabilidad, a fin de cuentas, es básico y esencial. ¿Por qué pensamos que es básico y esencial? Porque ha habido muchos gestores públicos o personas que han gestionado instituciones que estaban ligadas –y esto tiene que ver con las cajas de ahorros– a las instituciones públicas y aquí en España no se ha dado cuenta de las cosas, y hay que dar cuenta de las cosas. No solamente se trata de ganar o perder elecciones. Quien gestiona mal y lesiona gravemente los intereses de una institución, tiene que tener responsabilidades de otro tipo, responsabilidades administrativas, civiles y, en algún caso, penales. Yo espero que con las cajas de ahorros alguno de verdad acabe pagando penalmente sus responsabilidades. Y creo que en los ayuntamientos ha habido gestiones muy lesivas y

también en las comunidades autónomas; hay casos, como el de Valencia, gravísimos de malas gestiones, y en ayuntamientos de Madrid, que no voy a citar aquí ninguno pero todos sabemos cuáles son, gestionados por el Partido Popular y también por el Partido Socialista –más del Partido Popular porque gobierna en más sitios-.

Finalmente, respecto al principio de subsidiariedad, creemos que es un error porque al final el principio de subsidiariedad es lo que nos ha llevado a esta situación, es pensar que la Administración más cercana al ciudadano siempre ha de presumirse que es la que mejor puede realizar una gestión. No, no es un principio que haya de presumirse. La Administración que mejor puede prestar un servicio al ciudadano es aquella que lo pueda prestar de forma más eficaz y a veces será la más cercana y a veces la más lejana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Termino ya, señor Presidente. Ahora bien, también he de decir respecto al dictamen del Partido Popular que hay cosas con las nosotros coincidimos y, de hecho, hemos votado a favor de determinados puntos en la Comisión de Duplicidades. Coincidimos en el diagnóstico: hay duplicidades entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de Madrid. Coincidimos en la necesidad de que haya mayor responsabilidad por parte de los gestores públicos. Nosotros creemos que el proceso de fusión de ayuntamientos, que tiene que entrar dentro del marco de reforma global del Estado, al final tiene que realizarse de forma obligatoria; aunque inicialmente se haga voluntariamente con incentivos, tiene que acabar realizándose de forma obligatoria, como se ha hecho en otros países europeos de rancio abolengo democrático. Y coincidimos con lo que propone el Partido Popular porque consideramos que es necesaria la fusión de municipios de en torno a 20.000 habitantes pero no coincidimos en que se haga de forma voluntaria y que además se opte por las mancomunidades porque creemos que las mancomunidades son una estructura administrativa más y muy poco democrática.

Por tanto, para nosotros la mejora de la calidad democrática pasa precisamente por eso: reformar nuestras instituciones, repartir bien las competencias, saber quiénes son responsables del ejercicio de cada competencia para poderle exigir, para poder votar con conocimiento de causa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sra. **MARCOS ALLO**: Termino, señor Presidente. Tiene sentido, como se recoge en el dictamen del Partido Popular. El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia si bien en la Comisión votó en contra, aunque a favor de determinados puntos, aquí, como no se puede votar punto por punto el dictamen, nosotros nos abstendremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Vaquero en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. Hace ahora un año arrancamos esta Legislatura con el compromiso por parte de la Presidenta de esta Comunidad en su debate de investidura la creación de una comisión mixta, ayuntamientos-comunidad, que presidiría ella misma, para alcanzar un consenso sobre las competencias duplicadas entre ambas instituciones.

Hoy es el Grupo Parlamentario Popular el que nos presentará un dictamen en el que no se ha podido alcanzar el consenso sobre el resultado final de una Comisión que, por otra parte, ni ha sido mixta ni ha estado presidida por la Presidenta ni ese resultado tiene mucho que ver con la propuesta inicial. Sin embargo, nuestro Grupo apoyó su creación y en ella hemos trabajado, intentando con nuestras aportaciones que finalmente pudiéramos traer a esta Cámara un documento útil que, pudiera servir como punto de partida para un proceso de debate que por su propia naturaleza e importancia, debería abrirse y ampliarse no solo a los ayuntamientos sino también a los agentes sociales y a la propia ciudadanía.

Enseguida percibimos que el Partido Popular encaró la Comisión del mantra neoliberal de la austeridad y el recorte; un mantra que, por cierto, hoy está cuestionado -lo hemos dicho antes- no solo por Izquierda Unida sino por autorizadas personalidades políticas que coinciden en señalar que los Gobierno no pueden seguir únicamente por la senda de la austeridad y los recortes para salir de la crisis sino que lo que deben plantearse son medidas que permitan el crecimiento económico.

En todo momento, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia han tratado de confundir a la opinión pública, imponiendo un discurso generalizado que criminaliza el gasto en los servicios públicos, amplificando las informaciones sobre supuestos despilfarros y magnificando los casos de posibles duplicidades que en ningún caso o en muy pocos ha quedado constatado, ocupándose muy mucho de señalar a una sola culpable, la Administración local. Frases que hoy no han salido, y me extraña, pero que han sido recurrentes, como "se acabó la fiesta", han sido repetidas hasta la saciedad por los dos partidos que han compartido discurso y objetivo. El Partido Popular y UPyD.

Yo me preguntó: ¿qué fiesta, señorías? ¿De qué fiesta estamos hablando? Porque las generalizaciones son injustas y, en todo caso, señálense quiénes son los que han montado esa fiesta y, sobre todo, quiénes son los que se han dado el festín. Una fiesta de la que algunos solo nos hemos enterado por el ruido que nos llegaba de ella, esos jaguar que de modo milagroso aparecían en los garajes de algunos; por las construcciones de aeropuertos, cuyas pistas solo sirven para pasear; por ostentosos eventos organizados con el modelo Urdangarín; por facturas troceadas para trampear fastuosos y costosísimos actos e inauguraciones. Fiesta la que se están dando los blanqueadores de dinero, procedentes de negocios inconfesables y a los que el gobierno del Partido Popular han premiado con una amnistía fiscal. No sé si

alguno de los alcaldes presentes en esta Asamblea ha participado en esa fiesta de despilfarro y cambalache a la que se han referido públicamente y con absoluto desprecio insignes representantes tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Si es así no seré yo quien los defienda, ni a ellos ni a nadie; todo lo contrario, estamos aquí no solo para criticarlo sino para denunciarlo. Pueden seguir hablando de ello si quieren, pero no confundan interesadamente a la gente, porque nada tiene que ver ni con las instituciones democráticas ni con la gestión pública. Desde luego, Izquierda Unida no participa de ese diagnóstico porque durante todos estos años de democracia los ayuntamientos han demostrado, y así lo hemos manifestado en la Comisión, en su inmensa mayoría su gran capacidad política y de gestión pública, con un importante nivel de profesionalización, gestionando con nota un buen número de servicios públicos que han contado con el apoyo y el respaldo ciudadano. Ayuntamientos que hoy cuentan con una red de intervención social que sin duda han contribuido a mejorar el acceso de los ciudadanos a bienes y servicios públicos, que ha sido clave para que hayamos podido disfrutar en nuestro país de un incipiente estado de bienestar.

Nadie puede negar la gran transformación que se ha producido en ellos, como tampoco se puede negar que todo ello se ha realizado sin que por parte del Gobierno central ni autonómico se haya dado respuesta a la gran demanda del municipalismo español y madrileño, que no ha sido otra que la de avanzar en el desarrollo del pacto local o, dicho de otro modo, en la necesidad de acometer un cambio del modelo competencial previsto en la Ley de Bases de 1985, así como en su modelo de financiación, del que el Partido popular no ha querido oír ni por asomo. Más de 30 años exigiendo que se abordara este debate y más de 30 años esperando a que los que tienen o han tenido capacidad legislativa para llevarlo adelante, lo asumieran.

Los objetivos de la Comisión en todo momento han estado enmarcados por la crisis; sin embargo, de ésta no se ha querido analizar prácticamente nada, ni se ha analizado el origen de sus causas ni tampoco el impacto de las medidas que ya se están aplicando y que están llevando al desmantelamiento del Estado social y democrático de derecho. No se ha querido hablar del coste y el sacrificio que están suponiendo esas medidas sobre las personas ni siquiera sobre la efectividad que puedan tener esas medidas para recuperar la economía y eso que la crisis podría haber sido una buena oportunidad para abordar un asunto pendiente, como es la reorganización competencial, pero esta no puede responder únicamente a un momento coyuntural, pero mucho menos puede servir como excusa para cercenar derechos y principios constitucionales, tales como la subsidiariedad, la autonomía local y la suficiencia financiera. Esta última clave para Izquierda Unida, y absolutamente necesaria para posibilitar cualquier avance en la Comisión.

Como todos sabemos, en materia de financiación la Ley de Haciendas Locales prevé que los ayuntamientos se nutrirán para el desarrollo de sus funciones de los recursos públicos; es decir, impuestos, tasas y precios públicos, y de la participación en ingresos del Estado y las comunidades autónomas. Sin embargo, los impuestos más importantes que recaudan los ayuntamientos están ligados con la vivienda, la

construcción y las plusvalías, sin que en todos estos años se haya producido ningún cambio, más bien todo lo contrario: se eliminó el único impuesto ligado a la actividad económica que se podía recaudar, el IAE.

Por lo tanto, han sido tanto el Gobierno central como las comunidades autónomas los que han permitido que sus ingresos vaya ligados a un modelo de desarrollo perverso que ha fracasado llevándoles, literalmente, a la asfixia económica. Por todo ello, no podemos permitir que se les responsabilice únicamente a ellos de la situación de crisis en la que están inmersos, porque es injusto. La crisis económica ha disminuido los ingresos de todas las Administraciones Públicas y también, y sobre todo, ha hecho más vulnerables a los ciudadanos que hoy más que nunca necesitan de los servicios públicos para evitar la marginación o la pobreza. Por todo ello, el reto de las Administraciones públicas debe ser el mantenimiento de los servicios públicos para preservar el principio de equidad que debe regir en toda sociedad democrática y como único instrumento que garantiza tanto el equilibrio territorial como la cohesión social; principios que tampoco se han tenido en cuenta en la Comisión y por lo que finalmente no ha sido posible el consenso.

Señorías, es un error acometer cualquier reorganización de competencias entre ayuntamientos y Comunidad sin partir de un diagnóstico riguroso de la situación competencial, pero es un error aun mayor hacerlo sin conocer el impacto presupuestario en cada ámbito competencial; es decir, sin conocer el volumen total de recursos económicos que se destina en cada una de las competencias definidas y a cada uno de los servicios derivados. Desde luego, no solo es un error sino que es absolutamente imprudente e irresponsable proceder a esa reorganización adjudicando competencias a los ayuntamientos sin que previamente se les garantice la suficiente financiación para que puedan desarrollarlas, salvo si el objetivo fuera el recorte de los servicios públicos y su privatización. Y esta es precisamente la cuestión.

Señorías, la fiesta en probable que se haya terminado para algunos, pero para otros lo que se ha acabado es el cuento, el cuento de una Comisión que nació teniendo ya objetivos ocultos y que han ido variando a medida que las posiciones del Grupo Popular y el Grupo de UPyD se acercaban.

¿Qué tienen que ver las duplicidades con la fusión de municipios? Ni ha habido rigor en las propuestas ni ha habido seriedad ni respeto al trabajo de la Comisión por parte del Gobierno. Mientras nos volcábamos tratando de clarificar las competencias entre ayuntamientos y Comunidad se filtraba a la prensa el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad para repartírselas. Mientras que nos pedía discreción sobre el borrador de la Comisión, el Gobierno, o quien fuera, lo pasaba a los medios de comunicación al día siguiente. Y así es difícil llegar a un consenso, pero es imposible si cuando estamos tratando de determinar qué Administración puede desarrollar mejor determinadas competencias...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Un minuto, por favor, señor Presidenta. Sale la Presidenta proponiendo públicamente la devolución de las mismas al Estado, colocándonos con ello en otro debate bien diferente. Señorías, ha quedado visto que no compartimos objetivos ni con ustedes ni con UPyD.

Finalmente, decir que la Comisión ha sido una ocasión perdida para abordar un debate pendiente que el Partido Popular no ha querido que se diese porque no le interesaba. Y así, el dictamen de la Comisión es más peligroso por lo que calla que por lo que dice, porque no tiene competencias para ello, como es precisamente la supresión de ayuntamientos o la no financiación de los convenios que ahora desarrolla con los ayuntamientos, y porque lo que calla son más recortes y más privatizaciones. Por eso nuestro Grupo ha presentado un voto particular a ese informe. Desde Izquierda Unida seguimos defendiendo abrir el proceso de un pacto local que deberá formalizarse con la colaboración, la cooperación y el compromiso de las tres Administraciones: estatal, autonómica y local, y que debería ir más allá, ir a un acuerdo más amplio incluyendo en él a los agentes sociales para garantizar la integración de las actividades económicas en el territorio y las relaciones sociales con el objetivo de conectar la cohesión social con un modelo territorialmente integrado y ecológicamente sostenible de desarrollo económico. Pero quizá no sea este el momento para que la Presidenta de la Comunidad...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Vaquero, por favor, termine.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Termino, señor Presidente. Porque no nos podemos fiar, porque quien nos engaña ocultando datos sobre el déficit de esta Comunidad, señorías, no tiene ninguna credibilidad. No vamos a apoyar, pues, ese dictamen y por ello hemos dado nuestro voto particular. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Dionisio, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS:** Gracias, señor Presidente. La búsqueda de eficacia y el afán de ahorrar recursos me llevan a anunciarles la creación de una Comisión mixta Asamblea de Madrid-Ayuntamientos que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, estaría presidida por mí misma para determinar con claridad las competencias de los ayuntamientos y de la Comunidad en la prestación de servicios a los ciudadanos y evitar las duplicidades y clarificar la financiación de esos servicios.

Señorías, con estas palabras la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Presidenta del Gobierno de esta Comunidad inició esta Legislatura mintiendo a esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ni presidió la Comisión ni permitió que esa Comisión fuese mixta. A partir de ese momento la precipitación, la improvisación y la falta de rigor han sido las pautas impuestas en la Comisión por el Grupo mayoritario del Partido Popular.

Desde ese mismo instante, a través de mi portavocía, nuestro Grupo solicitó la participación de los ayuntamientos en esa Comisión. Solicitamos la participación de los ayuntamientos a través de una representación plural de lo que significa y desarrolla el municipalismo y el ámbito local de nuestra Comunidad; una representatividad que no puede ser sustituida ni suplantada por la opinión, por muy relevante que sea, de alcaldes o exalcaldes; una representatividad que no puede ser suplementada, por ejemplo, en el caso de la Federación Madrileña de Municipios, por lo que opine, por muy relevante que sea, el señor David Pérez. Por cierto, ¿qué es lo que opina la Federación Madrileña de Municipios respecto a esos asuntos? ¿En qué parte del dictamen se recoge la opinión de la Federación Madrileña de Municipios? En ningún sitio. Y, ¿saben ustedes por qué? Porque para ustedes la opinión de los ayuntamientos es irrelevante.

Desde el primer momento exigimos la necesidad de contar con un estudio que pusiera rigor y racionalidad al debate; un estudio que permitiese dimensionar el problema y cuantificar los costes; un estudio que permitiese, como he dicho antes, ordenar el debate y que los Grupos Parlamentarios pudiésemos tomar mejor nuestras decisiones, algo que han hecho en otras comunidades, como la del País Vasco. Durante demasiadas veces hemos tenido que solicitar desde nuestro Grupo respeto al trabajo de esta Comisión por parte de la Presidenta de la Comunidad y por parte del Gobierno que ella preside. Porque no es de recibo, señorías, que, mientras estamos tratando de armar una serie de recomendaciones para orientar las decisiones del Gobierno de esta Comunidad, se esté negociando por la puerta de atrás el traspaso de los servicios del metro de Madrid de una Administración a otra. Y tampoco es de recibo que, cuando estamos enfrascados en ver qué servicios tienen que desarrollar las competencias sanitarias o las educativas, la Presidenta de la Comunidad de Madrid se descuelgue diciendo que quiere desprenderse de esas competencias. ¿A ustedes les parece que esto es presentable? ¿A ustedes no les parece esto una falta de respeto? Señor Henríquez, ¿es esta la mejor forma de dar protagonismo y relevancia a este Parlamento? Usted, mejor que nadie, sabe que no.

Mire, cada vez más, se pone en evidencia que lo único que la Presidenta necesita de esta Cámara es una mayoría sumisa que le permita llevar adelante sus caprichos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Desde luego, podemos compartir con ustedes y con los demás Grupos Parlamentarios la necesidad de eliminar disfunciones en el ámbito competencial o de mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, pero, señorías, desde luego no podemos estar de acuerdo con la orientación que el Grupo mayoritario le ha dado a esta Comisión ni podemos aceptar la grosera instrumentalización ideológica que han hecho del problema de las duplicidades junto con el Grupo UPyD.

Ustedes le han dado voluntariamente una dimensión desproporcionada al problema de las duplicidades identificándolas con exceso y despilfarro, buscando únicamente el desprestigio de los ayuntamientos, cuando en la mayoría de los casos, y ustedes lo saben, las duplicidades se producen por la necesidad de cubrir un servicio deficiente que no ha atendido la comunidad autónoma, en este caso, la

Comunidad de Madrid. ¿Ustedes creen de verdad que si funcionase bien el transporte sanitario los alcaldes iban a gastar dinero en implementar el servicio de una ambulancia? ¿O si se atendiese bien a las infraestructuras educativas los alcaldes iban a gastar dinero en rehabilitar cubiertas para que las aulas no se llenen de agua? Señorías, ustedes saben, porque aquí hay muchos exalcaldes y algún alcalde, que eso no sería así, no habría duplicidades si las Administraciones, especialmente la autonómica, cumpliera con sus responsabilidades.

Por otro lado, desde el Partido Popular, con la complicidad del Grupo UPyD, han intentado vincular la situación de crisis económica que se está viviendo en Europa y que está afectando gravemente a nuestro país con un supuesto mal funcionamiento de las Administraciones Públicas y con las disfunciones exhibidas hace unos cuantos minutos por el portavoz de UPyD de unas supuestas disfunciones en nuestro marco institucional y en nuestro modelo territorial. Y lo hacen simplemente con el afán desmedido de romper el modelo social, el modelo de convivencia que durante estos 30 años hemos construido todos los españoles, señorías, con un amplio, amplísimo, consenso social. Un modelo de sociedad, un modelo de convivencia, un modelo de Estado del bienestar en el que la derecha representada aquí por la mayoría parlamentaria y por una minoría parlamentaria de esta Cámara nunca, nunca, se ha debido sentir cómoda. Una derecha que nunca ha aceptado ese amplio consenso social que hemos construido todos los españoles, a pesar de que saben ustedes, y tienen claro, que el mejor comportamiento en esta crisis ha sido el de las Administraciones Públicas. La deuda de las Administraciones Públicas está muy por debajo de la deuda europea; se ha comportado muchísimo mejor que la actividad económica privada con sus problemas. Y ustedes saben que una gran parte de los problemas de déficit y de deuda, al margen de algún ejemplo vergonzoso que hemos vivido hace poco en esta Cámara, se debe fundamentalmente a la necesidad de inyectar liquidez y de inyectar ayuda a la iniciativa económica privada, para que no se caiga el sistema, efectivamente; pero en algunos casos muy mal realizada.

Tampoco compartimos con ustedes el diagnóstico que hacen del problema ni estamos de acuerdo con las soluciones que plantean. Y es verdad, es que simplemente no quieren resolverlo.

Miren, me va a permitir con todo el respeto del mundo, señor Henríquez, que le diga que el documento que ha presentado a esta Cámara es un documento que carece de sustancia. No tiene sustancia, pero, mire, carece de sustancia por una razón, porque a ustedes, a usted personalmente, el Gobierno al que tiene que soportar con esta mayoría no le ha permitido que tenga más sustancia que la que usted ha presentado aquí. ¿Y por qué? Por una razón fundamental que ya se ha dicho en esta Cámara: porque lo que ustedes quieren hacer no lo pueden reflejar en ningún documento. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *Lo de siempre. Lo mismo de siempre.*) Lo de siempre no, señorías, la realidad que están sufriendo los ciudadanos de esta Comunidad.

Miren, nosotros, hemos planteado a través de un voto particular lo que consideramos que es la mejor manera de solucionar el problema. Consideramos que hay que dibujar un verdadero mapa competencial con la participación de los ayuntamientos, pero un mapa de verdad, no diez renglones, que si lo comparamos con el trabajo que han hecho en la Federación Española de Municipios y Provincias, con todos mis respetos, señor Henríquez, da un poco de vergüenza. Digo que la comparación no se sostiene. Un verdadero mapa competencial con la participación de los ayuntamientos. También es necesario implementar un catálogo de servicios que garanticen el acceso a ellos de los ciudadanos, un catálogo de servicios que garanticen además el acceso a los servicios básicos, aquellos que sostienen y sustentan derechos fundamentales, e implementar los instrumentos de gestión necesarios y suficientes para que estos servicios se puedan desarrollar y prestar con todas las garantías. Pero es fundamental, y aquí es donde hemos tenido quizá el marco de mayor discrepancia, garantizar la financiación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Dionisio, vaya terminando.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Voy terminando, señor Presidente. Y en ese sentido, nosotros lo tenemos claro: la mejor manera de garantizar la financiación y de resolver los problemas de los ayuntamientos es permitir que participen de los tributos de esta Comunidad con un fondo que atienda al menos dos variables: el marco competencial y la necesidad de corregir las desigualdades territoriales. Y hay que legislar la obligación de asistencia de la Comunidad de Madrid por una razón: primero, porque tienen la obligación de asistir a los ayuntamientos más pequeños, que son los que más lo necesitan, y segundo, porque en todos estos años ustedes han hecho dejación de esa función, llevando a los ayuntamientos pequeños, en muchos casos, a una situación insostenible. Es más, no solamente no cumplen con su obligación de asistencia, sino que en algunos casos, como está ocurriendo con la privatización del Canal de Isabel II, se permiten someterlos al más vergonzoso de los chantajes.

Miren, hablan ustedes de rendición de cuentas, sin embargo no son quienes ni para dar ejemplos ni para...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Dionisio, terminó su tiempo, por favor.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Sí, señor Presidente. Un minuto, por favor. En cuanto a la fusión de los municipios, nosotros creemos que existen instrumentos para que aquellos que quieran fusionarse puedan hacerlo.

Miren, para nosotros, un municipio no es simplemente una unidad de gestión, no es un mecanismo de gestión. Para nosotros, los municipios son entidades que recogen el ADN de nuestra historia, de nuestra identidad cultural, y que recogen también, como no puede ser de otra manera, la expresión política de sus ciudadanos. Por lo tanto, no podemos aceptar la fusión como si fuese una acción o una gestión más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Miren, señorías del Grupo Popular, su mayoría permitirá sacar adelante unas recomendaciones comodísimas para un Gobierno que se resiste a poner en orden, en relación, el reparto de competencias; un Gobierno que no quiere que los ayuntamientos participen de los tributos de la comunidad; un Gobierno que se niega sistemáticamente a cumplir su obligación de asistencia a los municipios más pequeños abandonándoles a su suerte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Dionisio, por favor. No me haga quitarle el micrófono, por favor.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Un Gobierno que no tiene voluntad de implementar instrumentos eficaces para la gestión compartida de los servicios públicos ni tiene intención de hacer más transparente los procedimientos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches. Antes de empezar mi intervención, lo que sí que quiero decirle, señor Dionisio, es que me parece una auténtica falta de respeto que hayamos estado 10 meses trabajando para que usted haga las conclusiones que hoy ha expuesto aquí. Eso sí que me parece una tomadura de pelo a todos los madrileños y sobre todo a los miembros de esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Hoy traemos a aprobación el dictamen sobre la Comisión de Competencias Duplicadas Ayuntamientos-Comunidad de Madrid para la Mejora de la Eficiencia de la Prestación de los Servicios Públicos, que es como se llama. Han sido 10 meses de intenso trabajo, aunque, de verdad, escuchando las conclusiones de algunos Grupos políticos, uno duda que esto haya sido así. Esto fue un compromiso que adquirió nuestra presidenta Esperanza Aguirre en su discurso de investidura, y que el Partido Popular, lógicamente, materializó. No fue una comisión mixta, señor Dionisio, pero sí fue una comisión parlamentaria, porque evidentemente -se lo explicaré más adelante-, nosotros creemos que el Parlamento tiene que tener una función primigenia y prioritaria, dentro de lo que es enmarcar las políticas y las prioridades dentro de la acción política de la Comunidad de Madrid, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que hacer un papel distinto. Eso lo hemos debatido muchísimas veces. Que ustedes vengan ahora con esa excusa, nos parece sinceramente poco serio.

En primer lugar, quisiera agradecer el trabajo de la Comisión durante estos 10 meses. El trabajo de los 29 comparecientes que han participado y han enriquecido el texto de la ponencia; también a los miembros de la Comisión, a nuestro Presidente, que nos ha moderado de forma exquisita, señor Granados, muchas gracias; también a todos los miembros de la Comisión; así como a la Mesa y a la letrada de la Comisión, que

ha enriquecido el texto. En fin, yo creo que ha sido un trabajo bien hecho, ha sido un trabajo riguroso, se lo digo nuevamente. Creo que ha sido un enorme acierto que esta Comisión sea una Comisión de Estudio Parlamentaria y no una Comisión Mixta, porque, vuelvo a repetir, si los parlamentarios y los miembros de esta Asamblea no somos los primeros que reivindicamos la importancia del Parlamento, ¿quién lo va a hacer? A mí me parece que es fundamental que las prioridades políticas las marquemos en el Parlamento y en la Asamblea, y que luego el Gobierno tenga que desarrollar lógicamente las iniciativas legislativas para poner en práctica esas prioridades que desde aquí hemos marcado.

Como ponente de este dictamen me siento orgulloso de haber cumplido el trabajo y el mandato que hemos recibido de esta Asamblea, que es elaborar un dictamen concreto, con una finalidad y con un principio que yo creo que impregna al mismo, el de una competencia, una administración, una financiación. Es decir, en acabar con las competencias duplicadas, en acabar con que distintas Administraciones nos dediquemos a prestar los mismos servicios a los ciudadanos, que es algo que nadie entiende.

Quiero decirles que el Partido Popular ha tenido en todo momento una enorme vocación de consenso. A nosotros nos parece que España, a diferencia de otros países, tiene una carencia muy importante, y es que en los temas fundamentales los Grupos políticos nunca sabemos ponernos de acuerdo. Yo creo que el tema de la reordenación de las competencias administrativas es una gran prioridad de este país que ustedes hoy, con algunas intervenciones, en este mismo debate, y en otras intervenciones anteriores, han intentado banalizar de una forma que me parece absolutamente impresentable.

Nosotros hemos querido hacer un dictamen que tuviera un mínimo común denominador para que, al menos, todos los Grupos políticos nos pudiéramos sentir, si no al cien por cien identificados, por lo menos en un alto porcentaje. Ese ha sido nuestro espíritu desde el principio hasta el final. Otro Grupos tendrán que explicar qué clase de oportunismo político y por qué razones han roto ese consenso después de nueve meses de trabajo de la Comisión donde se habían alcanzado bastantes puntos de encuentro, y donde yo creo que todos habíamos conseguido tener un mínimo común denominador que nos permitiera aprobar ese dictamen, como ya he dicho, por consenso.

Lo importante del dictamen –no me voy a extender mucho más- son sus conclusiones. Yo creo que el dictamen tiene 14 conclusiones muy claras, algunas de ellas tan evidentes como que tenemos una indefinición en el marco normativo que regula las competencias de las Administraciones, sobre todo de la local. Conclusiones tan claras como que debemos instar al Gobierno de la nación para que, precisamente ese marco normativo impreciso, que es la Ley de Bases de Régimen Local, que precisamente establece un marco competencial abierto para las entidades locales, que es la causa del problema, se cierre y se determine. O como que el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid desarrolle un proyecto de ley de modificación de la Ley de Administración Local para delimitar precisamente esas competencias entre la comunidad autónoma

y los 179 ayuntamientos de la Comunidad. En fin, en el dictamen se hace una delimitación de cuál tiene que ser ese modelo competencial, con nombres y apellidos. Les podrá gustar más o menos –no han dicho nada al respecto-, pero ahí se hace un esbozo, evidentemente, sin limitar las competencias del Gobierno de la Comunidad para hacer luego un desarrollo más exhaustivo en la Ley de Administración Local; pero se hace un esbozo, un marco general de cuáles tienen que ser esas competencias y dónde tienen que estar residenciadas, si en el ámbito local o en el ámbito autonómico. Ustedes no han dicho absolutamente nada sobre eso, y me parece que es bastante absurdo.

Evidentemente, también establecemos como una de las conclusiones importantes la necesidad de que creemos Administraciones eficientes, austeras y sin duplicidades; que se creen fórmulas voluntarias de colaboración entre los ayuntamientos. Establecemos el umbral de los 20.000 habitantes en el municipio eficiente, no porque lo diga UPyD, sino porque también lo dice la Ley de Bases de Régimen Local, que establece las mayores competencias municipales a aquellos municipios de más de 20.000 habitantes. Nosotros, evidentemente, proponemos que los municipios por sí mismos, porque tengan esa población o buscando fórmulas de colaboración, que pueden ser mancomunidades, consorcios u otro tipo de fórmulas, o las fusiones, puedan aspirar a prestar esa carta de competencias que establece la Ley de Bases de Régimen Local para los municipios de más de 20.000 habitantes. Esa también es una de las principales conclusiones del dictamen de la Comisión.

Entrando en las intervenciones de los Grupos políticos, y empezando por UPyD, señor Marcos, quiero agradecerles por lo menos el talante bien distinto que han tenido ustedes frente a la posición política de los Grupos Socialista e Izquierda Unida. Ustedes al menos han tenido un espíritu constructivo desde el principio de la Comisión hasta el final y no han pretendido romper ese consenso que yo creo que era algo necesario y que en principio parecía que todos deseábamos. Yo les recrimino que no hayan sido un poco generosos. Es cierto que si todos pretendemos que nuestros planteamientos políticos se recojan al cien por cien, no es posible ese acuerdo. Yo creo que el Partido Popular ha hecho un esfuerzo muy importante en reconocer algunas de las ideas y de las aportaciones que UPyD ha traído a esta Comisión -usted lo ha dicho antes-, como incluir la intensificación de los principios de responsabilidad y rendición de cuentas. Es evidente que el Gobierno de la nación, por ejemplo, está teniendo muy en cuenta esos principios en algunas iniciativas legislativas, como puede ser el caso de la Ley de Estabilidad o la Ley de Transparencia.

Básicamente, hemos tenido tres puntos de discrepancia: el tema de las fusiones de municipios, que ustedes plantean como obligatorias y que nosotros, desde un punto de vista entendemos que más razonable, consideramos que en el ámbito de la comunidad autónoma tienen que ser fusiones voluntarias, en primer lugar porque hay que respetar el principio de autonomía municipal, y en segundo lugar, porque yo creo que un decisión de ese calado debe residenciarse en el ámbito estatal, en el ámbito nacional, en el Gobierno de España y en el Parlamento de la nación. Sin embargo, como ya he dicho, hemos recogido esas ideas que

ustedes han aportado, como por ejemplo la idea de que el municipio eficiente es aquel que tiene una población de al menos 20.000 habitantes.

El principio de subsidiariedad es otra cuestión que ustedes también han esgrimido como argumento para no votar a favor el dictamen. Evidentemente, nosotros estamos a favor del principio de subsidiariedad, pero, evidentemente, lo condicionamos al principio de eficiencia, que es lo que ustedes admiten; por tanto, también hemos hecho un esfuerzo de aproximación. Lógicamente, no tiene ningún sentido que aquí apoyemos algo que va en contra de lo que establecen nuestras propias normas. La propia Ley de Administración Local o del Pacto Local reconoce el principio de subsidiariedad, pero también la Carta Europea de Autonomía Local, que está suscrita por el Reino de España y por la Comunidad de Madrid, reconoce el principio de subsidiariedad; es decir, que en condiciones de igualdad, un servicio sea prestado siempre por la Administración más cercana al ciudadano. Yo creo que es absolutamente fundamental esa aspiración, sobre todo en los ámbitos municipales, para que el servicio se preste por la Administración próxima al vecino, próxima al ciudadano, y yo no creo que cercanía sea incompatible con eficiencia; yo creo que muchas veces la cercanía también genera buenas dosis de eficiencia y también de ahorro de costes, que es algo que todos defendemos.

Finalmente, ustedes defienden la reforma constitucional. Nosotros decimos que nos parece bien que si algún día se abre la cuestión de la reforma constitucional, se entre a regular las competencias de las corporaciones locales, como ocurre con las del Estado y las de las comunidades autónomas. En eso estamos de acuerdo, pero no nos parece lógico que una de las conclusiones de la Comisión sea directamente pedir una reforma constitucional para esto, para incluir la reforma y la delimitación de las competencias en el ámbito local; algo en lo que tienen ustedes razón. Nosotros también decimos que está regulado, ni siquiera en un ámbito de ley orgánica, sino en un ámbito de ley ordinaria.

Señorías del Grupo Izquierda Unida y del Grupo Socialista, como les he dicho antes, me parece una enorme falta de respeto que ustedes hayan venido a soltar su discurso político, el que soltaron el primer día de la Comisión y el que soltaron el último día para romper el consenso. No es de recibo que tras diez meses de trabajo, tras la comparecencia de 29 personas, algunas de ellas propuestas por ustedes mismos, que yo creo que han aportado ideas sugerentes y cuestiones importantes que han sido tenidas en cuenta en el dictamen, ustedes vengan hoy a despacharlas con intervenciones de trazo grueso. En fin, como decir que estamos en contra de los ayuntamientos y que estos no han participado en los trabajos de la Comisión. ¿Cómo pueden decir eso si entre los miembros de la Comisión había tres que eran alcaldes, tres exalcaldes y otros tres antiguos concejales del Ayuntamiento de Madrid? ¿Cómo pueden decir que no hemos tenido un sentimiento municipal si en la propia composición no ha habido otra cosa que sino la plena presencia municipal?

En fin, son conclusiones de mal pagador, como por ejemplo poner la excusa de que no resolvemos el tema de la financiación local. ¿Pero cómo vamos a resolver ese tema si no es competencia de la comunidad autónoma? Si todo el mundo sabe que la financiación de las corporaciones locales es competencia del Estado. Eso lo sabe todo el mundo, señor Dionisio, no diga usted que no; eso es así, es el Estado el que tiene que plantear ese tema. Por cierto, el compromiso de la segunda es centralización, y el de la reforma de la financiación local es un compromiso que ustedes, en ocho años de gobierno, han incumplido por dos veces, que lo prometió el señor Zapatero y no lo ha cumplido. Por tanto, no vengan aquí dando lecciones de algo que ustedes, cuando han gobernado, no han querido abordar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Termino, señor Presidente. Como dijo Churchill, un político se convierte en estadista cuando empieza a pensar no en las próximas elecciones, sino en las próximas generaciones. Yo sinceramente creo que el Partido Popular en esta Comisión ha estado a la altura de lo que esperan los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que abordemos con rigor las prioridades que tienen los ciudadanos. Evidentemente, que seamos capaces de diseñar unas Administraciones eficientes, austeras y sin duplicidades es algo que la inmensa mayoría de los ciudadanos, no voy a decir todos, como ha dicho antes la señora Elorriaga, tiene absolutamente interiorizado y con lo que está de acuerdo. Y hoy ustedes aquí han cometido un gran fraude, seguramente por interés político y electoral. Ustedes consideran que su estrategia de oposición tiene que ser siempre la estrategia de acoso y derribo al Partido Popular, la estrategia del no a todo. Y yo sinceramente, señores del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, lo que les vaticino es que, con ese tipo de estrategia y de actitudes, lo que van a conseguir es estar muchos más años en la oposición, que es donde se merecen estar por actitudes y planteamientos como los que esta tarde han traído aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, en primer lugar se someterá a votación los votos particulares por orden de presentación. Posteriormente se votará el dictamen de la Comisión. Comienza la votación del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. *(Pausa)*

Señorías, con 116 diputados presentes, 8 votos a favor y 108 votos en contra queda rechazado el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Seguidamente, se somete a votación el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. *(Pausa.)*

Señorías, con 115 diputados presentes, 44 votos a favor y 71 en contra, queda rechazado el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

Es el turno del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 114 diputados presentes, 43 votos a favor y 71 en contra, queda rechazado el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

En último lugar, se somete a votación el dictamen de la Comisión. *(Pausa.)*

Señorías, con 114 diputados presentes, 8 abstenciones, 63 votos a favor y 43 en contra, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Estudio sobre Competencias Duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para Mejorar la Eficacia en la Prestación de Servicios Públicos. *(Aplausos.)* Señorías. Pasamos al último punto del orden del día.

En su caso, propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1895/2012, promovido por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra el artículo 5 de la Ley de la Comunidad de Madrid 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

La Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1895/2012, promovido por más de 50 senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado contra el artículo 5 de la Ley de la Comunidad de Madrid 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Se pasa directamente a la votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación. *(Pausa.)* Señorías, con 118 diputados presentes, 66 votos a favor y 52 en contra, queda aprobada la propuesta de personación y formulación de alegaciones en el citado recurso de inconstitucionalidad.

De acuerdo con el artículo 28.1 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, pueden, si así lo desean, explicar su voto a continuación por un tiempo máximo de cinco minutos. ¿Desean intervenir? *(Asentimiento por parte de los portavoces del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.)* Tiene la palabra el señor Ruiz López en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, este Grupo Parlamentario ya manifestó en la Mesa de la Asamblea de Madrid su posición al respecto de la posibilidad de presentación de alegaciones al recurso de inconstitucionalidad admitido a trámite promovido por los senadores del Grupo Parlamentario Socialista contra la ley de la Comunidad de Madrid que permitiría la privatización del Canal de Isabel II. Saben que la falta de representación parlamentaria suficiente de este Grupo en el Congreso de los Diputados o Cámara Alta imposibilita a esta formación política la posibilidad de poder interponer recurso de similares características, pero compartimos tanto la forma como el fondo del recurso planteado; es decir, Izquierda Unida, sea judicial como socialmente, apoyará cualquier iniciativa que imposibilite un expolio más de esta Comunidad de Madrid respecto a su patrimonio público. El alto tribunal admite a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado contra el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, lo cual, sin prejuzgar el resultado definitivo del mismo, supone -y ustedes conocen el filtro previo que dicho tribunal establece para poder tomar en consideración los recursos- una posible vulneración del ordenamiento jurídico de trascendencia constitucional.

Por tanto, en este trámite parlamentario se da curso a un mandato legal: dar traslado de la demanda y documentos presentados, conforme establece el artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, al Congreso de los Diputados y al Senado, por conducto de sus Presidentes, y al Gobierno, a través del Ministro de Justicia, así como a la Comunidad de Madrid y a la Asamblea de Madrid, por conducto de sus Presidentes, al objeto de que en el plazo de quince días puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimen conveniente. Bien, pues en este trámite el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se manifiesta contrario a la presentación de alegaciones ya que las mismas no obedecen a un posicionamiento del Gobierno regional sino solo y exclusivamente de un partido político, el Partido Popular; partido exclusivamente predispuesto a recortar tanto servicios públicos como derechos civiles. Un Gobierno que, por muy legitimado que esté por una mayoría parlamentaria, tiene la obligación de escuchar al conjunto de la representación parlamentaria, y nosotros creemos humildemente que no solo no escucha a este Parlamento sino que obedece a intereses ajenos a esta Cámara, como también hacen oídos sordos a sus representados –permítanme que se lo recuerde-, los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad de Madrid.

Señores del Partido Popular, escuchen a la calle, las múltiples movilizaciones realizadas por los trabajadores, el referéndum popular y la ILM debatida en esta Cámara la pasada semana. Señores del Partido Popular, abandonen la senda de los recortes y de la disminución del músculo público; no malvendan, no dilapiden el patrimonio de los madrileños. Señores del Partido Popular, ya que andan tan preocupados por la situación que se pueda crear en la final de copa del próximo viernes, defiendan la única joya de la corona que les queda en su ámbito de competencia: el Canal de Isabel II. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Señores del Partido Popular, no solo les pedimos que no realicen alegaciones, les pedimos que recapaciten y abandonen su despropósito de dejar el agua en manos

empresariales y que la sigan manteniendo en las mejores manos: los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid. Les seguimos reclamando que les den la palabra a través de un referéndum vinculante. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz López. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Menéndez por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, subo a esta tribuna en representación de mi Grupo Parlamentario para explicar el voto negativo. -Esta es una de las cosas que también convendría que cambiáramos: la posibilidad de explicar antes de votar- a la formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en relación al recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 5 de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la Ley 6/2011. El Grupo Parlamentario Popular ha vuelto a perder una oportunidad para rectificar hace un momento, la oportunidad que tenía hoy esta Cámara para rectificar lo que supuso ese artículo de la ley. Un artículo que no tuvo otro sentido que modificar otra ley de acompañamiento, la anterior Ley 3/2008, que sufrió ya un importante revés jurídico. Precisamente, por la respuesta de la junta de contratación administrativa del Ministerio de Hacienda ante una consulta solicitada nada menos que por el entonces Alcalde de Madrid y hoy Ministro de Justicia, don Alberto Ruiz Gallardón, y que expresaba como conclusión final, que no es admisible legalmente la atribución de la gestión del servicio de abastecimiento de agua a una entidad de derecho privado de forma unilateral por la entidad que actualmente tiene encomendada la gestión, ni tampoco con el consentimiento del ayuntamiento que otorgó la encomienda. Pues la ley exige para tales casos la aplicación de la legislación de contratos del sector público.

La avidez económica, la ideología neoconservadora, la frivolidad jurídica llevaron a la Presidenta Aguirre a proponer la salida a bolsa del Canal de Isabel II en el año 2008. La oportunidad de negocio con que contempla el Partido Popular los servicios públicos esenciales hizo que tras aquel anuncio la Presidenta se encontrará con la negativa de los ayuntamientos, entre ellos el ayuntamiento de Madrid, con una sonora polémica entre Aguirre y Gallardón que finalmente cerraron a base de muchos millones de euros, que pondremos todos los madrileños, y de una gran chapuza jurídica. Cualquiera día nos contará la Presidenta que la salida a bolsa del Canal no fue idea suya o quizá que fue a punta de pistola.

Aguirre llegó a decir que pretendía que el agua fuera para los madrileños, para los que compraran acciones, claro. Precisamente, en un ejercicio de falsedad tan habitual en ella, que vemos cómo aplica en todos sus ámbitos de decisión. Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, utilizan, por ejemplo, el argumento del turismo sanitario para quitarles la sanidad a quienes nunca pueden hacer turismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Apelan a la cultura del esfuerzo para garantizar que solo

las élites económicas puedan permanecer y acceder a la universidad, y ahora nos dicen que el agua, que ahora es de todos los madrileños y madrileñas, la privatizan para que sea de los madrileños. En fin, si no fuera un tema tan serio, sería una broma de muy mal gusto.

El agua es un bien público esencial, se trata de un sector estratégico y los socialistas defenderemos con todos los instrumentos de nuestra acción política e institucional, con todos los instrumentos del estado de derecho, el mantenimiento del carácter público del agua. La Ley 6/2011 modifica la anterior Ley 3/2008, empeñada nuevamente en vender el agua de los madrileños, y ahora lo que tratan de hacer es cerrar el paso a aquellos ayuntamientos que no se acojan al denominado nuevo modelo de gestión, mediante la habilitación que concede la ley al Canal de Isabel II, para desistir libremente de los convenios firmados. También se ofrece a los ayuntamientos que se adhieran al nuevo sistema una ínfima parte, sin cuantificar, de las acciones de esa nueva sociedad, no puede haber mayor improvisación jurídica, pues el objetivo de la Ley 6 es arrastrar a los ayuntamientos a incumplir la legislación básica de contratos del Estado, así como a incumplir las directivas comunitarias sobre libre competencia, y todo ello culminado con el mecanismo creado por el cual aquellos que no lo hagan recibirán como sanción la resolución de los convenios en vigor. Todo ello por su gran respeto a la libertad de elección.

Ante toda esta suerte de despropósitos, los senadores socialistas hemos interpuesto un recurso de inconstitucionalidad con dos objetivos: restituir la legalidad y frenar un proceso de privatización de un bien esencial, como el agua, que tendría unas consecuencias muy negativas para la ciudadanía madrileña; el aumento de tasas, la pérdida de un patrimonio común, la ruptura y el espolio de una importante seña de identidad madrileña. Miren, señorías, una cosa es que la Presidenta de la Comunidad quiera dejar de ser Presidenta y otra que quiera hacer desaparecer la Comunidad por la vía de los hechos: Caja Madrid, Telemadrid, el Canal de Isabel II.

La Ley 6/2011 viola principios constitucionales, viola en principio de legalidad consagrado en el artículo 9.3, el artículo 149.1, sobre reserva de ley estatal infringe la normativa básica estatal; vulnera el principio de autonomía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Menéndez, vaya terminando.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Sí voy a ir terminando, señor Presidente. Vulnera la autonomía local tanto para los municipios que desean adherirse como para los que no desean adherirse.

Mire, el Canal tiene 161 años de nuestra historia; Caja Madrid tenía 310 años de la historia madrileña. Ustedes arrasan con todo, quieren acabar con todo, pero afortunadamente tenemos los instrumentos del Estado de derecho. Por mucho que el señor Vicepresidente hoy haya tratado de reírse del Tribunal Constitucional, él nos devolverá la legalidad y permitirá que los madrileños y madrileñas, nuestros

hijos y nuestros nietos, como nuestros padres y nuestros abuelos disfruten del agua como un bien público esencial en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por cinco minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la mayoría absoluta de los miembros de esta Cámara se ha pronunciado a favor de personarnos ante el Tribunal Constitucional y hacer las oportunas alegaciones en defensa del artículo 5 de la Ley de la Comunidad de Madrid, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Recogemos el mandato que los madrileños expresaron hace un año y dos días y escuchamos desde las urnas lo que ellos nos dijeron, que era respaldar el programa del partido Popular que establecía este modelo de gestión público-privado del Canal de Isabel II. Entendemos que el recurso de inconstitucionalidad que han presentado 50 senadores socialistas es correcto en la forma, pero es en lo único que es correcto, porque en el fondo es un recurso que enjuicamos que es de una gravedad tremenda para los intereses de los madrileños.

Si ustedes veían que era tan inconstitucional la Ley de Medidas del 2008, ¿por qué no lo hicieron en su momento? Han tenido cuatro años para poder hacerlo, ¿Por qué tiene que ser en este momento con esa oportunidad política perjudicando los intereses de los madrileños? También tendrán que explicar a los madrileños, sobre los senadores de esta Cámara, el señor Gómez, la señora Menéndez y el señor Cascallana por que han tenido que juntarse con senadores de provincia. Ciertamente es que muchos de ellos presentan al Tribunal Constitucional un recurso contra un modelo de gestión que ellos aceptan en sus provincias, explíquenme ustedes cuál es el cometido de ese recurso de inconstitucionalidad. Y también es importante que todos los Grupos de esta Cámara que han votado en contra de que esta Cámara pueda personarse en un recurso de inconstitucionalidad para presentar alegaciones contra una ley que va contra ellos desde esta propia Cámara. ¿Ustedes quieren explicar por qué quieren acallar la voz de los madrileños presentando las alegaciones en el Tribunal Constitucional? Sobre todas estas cuestiones ustedes tendrán que dar explicaciones más adelante. Esto es, en resumen, lo que quiere siempre la izquierda, tratar de ganar por cualquier vericuetto que es imposible que gane en las urnas. Esta es la auténtica realidad de todo esto.

Y además, la única conclusión buena que sacamos de todo esto es que por fin la izquierda, en todas sus versiones, en la descentrada, en la excéntrica y en la desquiciada, todos juntos han votado contra la decisión de esta Cámara... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Que es permitir que su voz se escuche en un recurso de inconstitucionalidad presentado por senadores socialistas contra los intereses de los madrileños y contra los intereses ya expresados, como he dicho anteriormente, hace un año y dos días, donde respaldaban este modelo de gestión del agua en nuestra Comunidad. Por lo tanto, yo creo

que ha quedado bien claro con esta votación cuál es la postura. La izquierda, naturalmente, a lo suyo, y nosotros al lado de los madrileños buscando un modelo de gestión del agua que les vaya a favorecer... *(Protestas en los escaños de la izquierda.)* Un modelo de gestión que permita que el Canal sea una empresa de referencia mundial y así, de esta manera, podamos seguir siendo un auténtico modelo de gestión del agua. Cada uno en su sitio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y quince minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid